

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.058 - Montevideo, jueves 17 de noviembre de 2022

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 13
Convocatorias ....Pág. 36
Dirección de Necrópolis ....Pág. 38
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 38
Divorcios ....Pág. 40
Emplazamientos ....Pág. 40
Expropiaciones ....Pág. 51
Incapacidades ....Pág. 55
Licitaciones ....Pág. 59
Edictos Matrimoniales ....Pág. 61
Prescripciones ....Pág. 63
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 67
Procesos Concursales ....Pág. 67
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 69
Remates ....Pág. 74
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 85
Venta de Comercios ....Pág. 85
Niñez y Adolescencia ....Pág. 85
Varios ....Pág. 89
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 99
Tarifas ....Pág. 103

DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

1 - Resolución 4.410/022.- Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales, que rigen a partir del 1° de julio de 2022. (4.572*R) .... Pág. 3

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

2 - Resolución 4.574/022.- Promúlgase el Decreto Departamental 38.140, que modifica el art. 21 del Decreto Departamental 34.059 de 26 de marzo de 2012. (4.571*R) .... Pág. 9

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

3 - Notificación 1.935/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (4.567) .... Pág. 10

4 - Notificación 1.936/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (4.568) .... Pág. 10

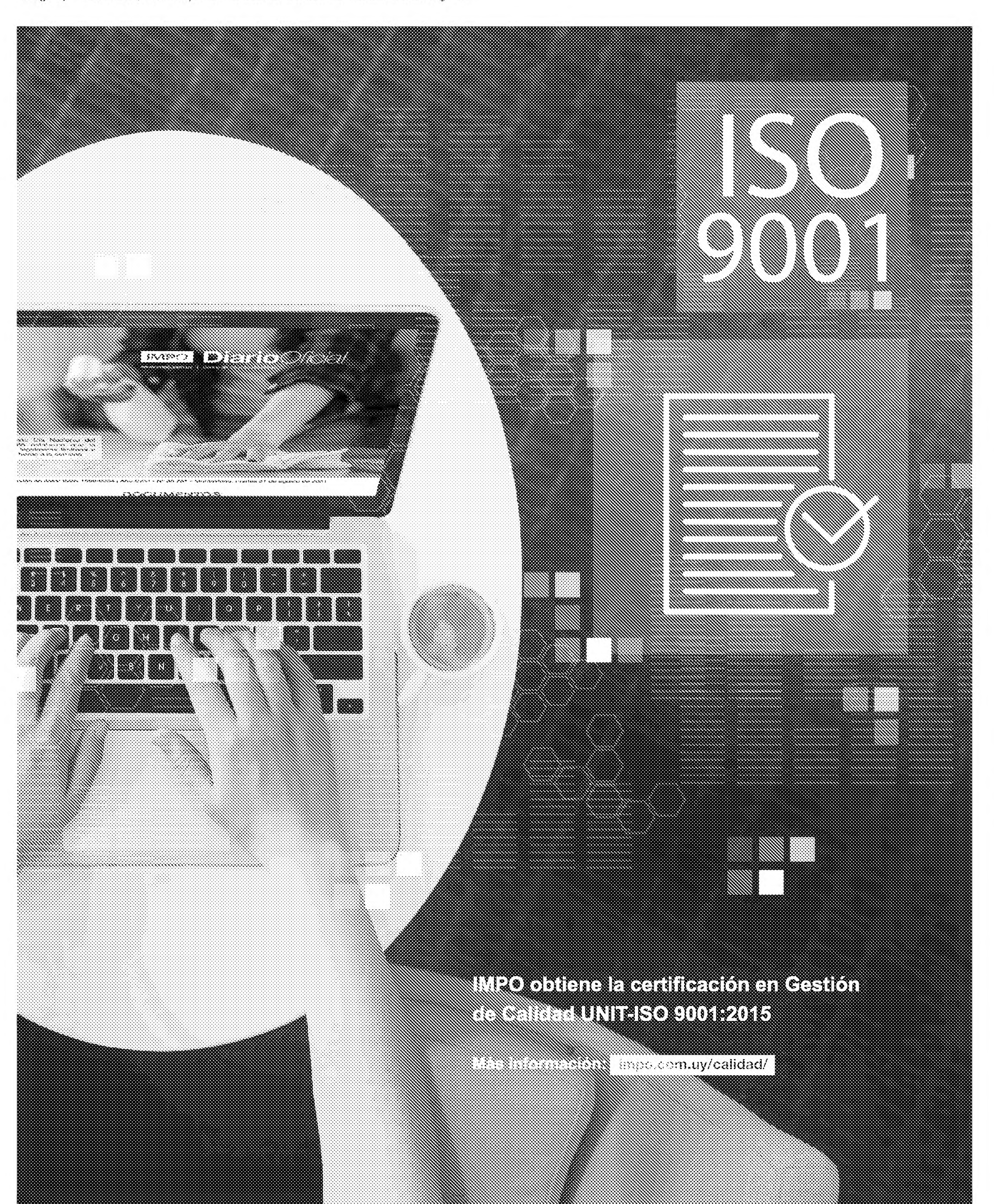
5 - Notificación 1.937/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive. (4.569) .... Pág. 11

6 - Notificación 1.938/022.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.570) .... Pág. 11

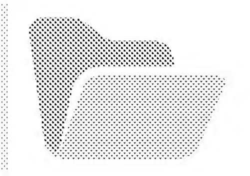
Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

INTENDENCIA DE SORIANO

7 - Decreto 4.082/022.- Efectúase la aprobación Previa del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Río Uruguay - Soriano. (4.573*R) .... Pág. 12



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 15 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
1
Resolución 4.410/022

Ajústanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales, que rigen a partir del 1º de julio de 2022.

(4.572*R)

Resolución	**Expediente**	**Fecha**
Nº 22/04410	2021-81-1030-00260	24/06/2022

VISTO: las tasas, tarifas y precios que percibe esta Comuna por el aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

RESULTANDO: que se procedió a la actualización semestral, a efectos de adecuarlos a la realidad económica, tomando la variación del IPC ocurrida en el período Diciembre 2021 a Junio 2022, cuyo coeficiente para el segundo semestre es de 1,053197;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo que dispone el Artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo establecido por los Artículos 11º y 30º del del Decreto 10/6 de la Junta Departamental de Canelones;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:

1.- AJUSTAR la tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios municipales que rigen a partir del 1º de Julio de 2022, según listado anexo a la actuación 11 del expediente;

2.- APLICAR los importes vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución según listado anexo a la actuación del expediente;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todos los Municipios y a la Junta Departamental de Canelones. Siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas y Administración Geo. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web de la Comuna en Sección Trámites y Tributos. Cumplido, con sus constancias, archívese.

Resolución aprobada en Acta 22/00382 el 24/06/2022
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin
Firmado electrónicamente por Laura Tabarez

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
Tasa de Servicios Administrativos		
Certificados y Testimonios emitidos por las Oficinas Municipales (excepto el Registro de Estado Civil)		
Primera hoja y siguientes de los certificados	$	167,00
Primera hoja y siguientes de los testimonios	$	327,00
Certificados y Testimonios emitidos por la Oficina Municipal del Registro de Estado Civil		
Testimonio de expediente matrimonial valor por hoja	$	171,00
Testimonio de partidas de Estado de Registro Civil	$	215,00
Informes técnicos	$	167,00
Resoluciones de la IMC, Junta Departamental o Juntas locales (con carácter ejecutivo y dictada a solicitud o interés de particulares)	$	167,00
ORDENANZA DE NECRÓPOLIS (Ord. Nec. Res 15-06285: Art. 144: Cap. XVI)		
Tasa de Inhumación:		
Se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.		
A) En fosa: (3 años) Ficto	$	25.000,00
a) Procedente del Departamento, 4%	$	1.000,00
b) Procedente de otros Departamentos, 10%	$	2.500,00
c) Procedente de otros países, 25%	$	6.250,00
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b) y c).		
B) En Nichos y Panteones : (2 años) Ficto	$	48.450,00
a) Procedente del Departamento, 2%	$	969,00
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	$	2.422,00
c) Procedente de otros países, 10%	$	4.845,00
Renovación de Permiso (Doble Tasa de Inhumación)	$	2.000,00
Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres:		
Ficto	$	26.530,00
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	$	2.653,00
Depósito de Restos en Ataúd:		
Estos depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro.		
a) Procedente de otros cementerios de Canelones	$	3.285,00
b) Procedente de otros Departamentos	$	4.616,00
c) Procedente de otros países	$	7.976,00
Depósitos de Restos de Urnas:		
A) Procedente de otros Cementerios de Canelones		
a) En nicho o panteón incluidas los derechos de apertura	$	1.295,00
b) En osario general	$	1.954,00
c) En Urnario Municipal	$	1.954,00
B) Procedente de otros Departamentos.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	3.289,00
b) En osario general	$	3.289,00
c) En Urnario Municipal	$	3.289,00
C) Procedente de otros Países.		
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura	$	6.605,00
b) En osario general	$	6.605,00
c) En Urnario Municipal	$	6.605,00
Extracción y Reducción de Restos:		
a) Cuerpos depositados en tierra	$	367,00
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón	$	634,00
c) Cuerpos depositados en osario general	$	634,00
d) Cuerpos depositados en urnario	$	634,00
Apertura de Nichos y Panteones:		
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala :		
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos	$	1.295,00
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos	$	1.295,00

c) Exhumación de 11 o más cuerpos	$	1.295,00
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número	$	1.295,00
Traslado de restos Reducidos:		
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado dentro del cementerio	$	634,00
b) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a otro cementerio del Departamento	$	1.007,00
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Departamentos	$	1.295,00
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para traslado a cementerios de otros Países	$	3.289,00
Traslado de restos sin reducir:		
En el mismo ataúd en el que están colocados.		
A) Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	2.623,00
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones	$	4.613,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	5.949,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	7.933,00
B) Antes de vencer los plazos establecidos en el Art, 59 incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.		
a) Realizado dentro de un mismo Cementerio	$	4.589,00
b) Realizado de un cementerio otro de Canelones	$	5.269,00
c) Realizado de un cementerio Canelones a otro Departamento	$	5.949,00
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otros Países	$	11.449,00
Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros:		
a) Colocación de lápidas	$	1.272,00
b) Colocación de puertas	$	1.272,00
c) Colocación de placas recordatorias	$	1.018,00
d) Colocación de verjas / cercos	$	1.019,00
e) Colocación de jardineras, floreros y jarrones	$	436,00
f) Cambios de inscripción en los elementos mencionados	$	497,00
g) Colocación de Símbolo Religioso	$	436,00
Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos:		
a) Permisos para construir nichos o panteones sin Monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse		
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.		
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, por permisos para erigir monumentos		
a) Panteones revocados con monolítico Lavado M.I.F	$	6.605,00
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F.	$	9.251,00
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F.	$	13.263,00
Carrozas Fúnebres Provenientes otros Departamentos:		
Carrozas Fúnebres de otros Departamentos	$	1.272,00
Expedición de Títulos de Chapas:		
a) Expedición de nuevo título por adquisición común	$	5.627,00
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21)	$	7.482,00
c) Expedición de nuevo título por duplicado	$	7.482,00
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa	$	12.430,00
e) Adquisición de chapas en todos los casos	$	634,00
Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios:		
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán	$	9.251,00
b) Panteones municipales por cuerpo y por un año pagarán	$	9.251,00
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	3.285,00
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años	$	2.623,00
Tasa de Protección:		
Cementerios alumbrados.		
a) Panteones	$	1.954,00
b) Nichos	$	1.579,00
c) Urnarios y osarios	$	754,00
Cementerios sin alumbrado.		
a) Panteones	$	1.295,00
b) Nichos	$	754,00
c) Urnarios y osarios	$	501,00
Concesión de Parcelas:		
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado.	$	11.923,00
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamentos, se pagará por metro cuadrado	$	11.923,00
c) Para Empresas con fines de lucro, se pagará por metro cuadrado	$	23.858,00
Cremaciones:		
a) Cremaciones de cadáveres (Resol. 11/05584)	$	2.538,00
b) Cremaciones de restos óseos	$	1.516,00
c) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio	$	1.295,00
d) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento	$	1.954,00
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos	$	2.636,00
f) Traslado de cenizas a cementerios de otros países	$	5.273,00
Venta de casilleros de Urnarios por Empresas Particulares:		
Por la venta de cada casillero	$	5.273,00
Venta de flores (Locales Municipales):		
Arrendamiento mensual del local	$	13.252,00
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.		
EXPEDICIÓN PLANILLA TARIFA AUTOMÓVILES DE ALQUILER		
(Expediente A 119.313/87).		
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.	$	167,00
REGLAMENTACIÓN RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS		
Numeral 4º.		
a)Hasta 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	2.473,00
b)Más de 12 Hs. Diarias, por metro lineal, se pagará	$	3.182,00
REGISTRO RESIDENTE EN ZONA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO (Dto. 02/2018. Res. 18/08614)		
Carátula Expediente. Cód. 19	$	396,00
Hoja Certificado. Cód. 472	$	167,00
Inspección Técnica	$	1.444,39
PERMISO UNICO NACIONAL DE CONDUCIR PUNC (DTO. 06/2017 y 17/2020)		
TRAMITE COMUN:		
Categorías : A-G1-G2		
PUNC: Código 683	$	1.648,00
Categorías : B-C-D-E-F-G3-H		
PUNC: Código 683	$	1.648,00
Psicofísico: Cód. 684	$	433,00
Duplicado POR Deterioro u Otras Causas:		
PUNC: Duplicado Deterioro: Cód. 683	$	1.648,00
Duplicado por Hurto o Extravío		
PUNC Duplicado por Hurto o Extravio: Código 44800	$	824,00
TRAMITE URGENTE:		
Categorías : A-G1-G2		
PUNC: Código 10683	$	3.296,00

Categorías : B-C-D-E-F-G3-H		
PUNC URGENTE: Cód. 10683	$	3.296,00
Psicofísico: Cód. 10684	$	868,00
Certificado de Antecedentes de Conductor:		
Reposiciones Admnistrativas: Cód. 214	$	167,00
Rehabilitación de Conductores:		
Psicofísico: Cód. 684	$	433,00
TASA POR DEPOSITO DE VEHICULOS (Dto. 39/2001)		
Por día de depósito		0.20 UR
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION TERRITORIAL		
Trámites ante la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano (Resolución Nº 5013/99, Exp. A 232.557).		
VIVIENDA ECONÓMICA (Plano Municipal)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 10 Reposiciones	$	1.670,00
1.22 Permiso de Edificación (4 UR)	$	5.777,56
1.22 Sanitaria (2 UR)	$	2.888,78
Entrega de Planos (1 UR)	$	1.444,39
TOTAL :	**$**	**12.176,73**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra Nueva)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 18 Reposiciones	$	3.006,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	334,00
TOTAL :	**$**	**3.736,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 18 reposiciones	$	3.006,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	334,00
TOTAL:	**$**	**3.736,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina _ 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación, Instalaciones Sanitarias Internas (Art. 19 Norm. Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD9		
1.22 más 50% recargo sobre Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Norm. Edificación - Modificado por Art.10 Dto. 10/021 JD)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 18 reposiciones	$	3.006,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	334,00
TOTAL:	**$**	**3.736,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas: Por Baño 2UR Unidad Sanitaria (Art. 121 Ord. Sanitaria) Por Gabinete adicional/Inodoro 1UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
INSPECCION FINAL (Obra nueva, Regularización y Locales Comerciales)		
1.20 Solicitud	$	396,00
1.22 inspección técnica (1 UR) _ 1 UR / Unidad Locativa (Art. 23 Inciso "m" Ordenanza de la Edificación - Modificado Art. 10 inciso "M" Dto. 10/021 JD)	$	1.444,39
1.22 Viático por Insp. Téc.Vivienda _ 2,5 UR / inspección (Art. 23 inciso "n" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "N" Dto. 10/021 JD)	$	3.610,98
TOTAL:	**$**	**5.451,37**

1.22 más Viático por Insp. Téc. Loc Industrial > = 1000 mc ó Conjunto de Viviendas > 10 Unidades _ 5 UR / inspección (Art. 23 inciso "o" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "O" Dto. 10/021 JD)		
INSPECCION FINAL VIVIENDA ECONOMICA		
1.19 Solicitud	$	396,00
TOTAL :	**$**	**396,00**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Obra nueva e incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.342,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.169,00
TOTAL :	$	5.907,00
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización e Incorporación a PH)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.342,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.169,00
TOTAL :	**$**	**5.907,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Instalaciones Sanitarias Baño y Cocina (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% de las Tasas de Edificacion (Art. 19 Ord. de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Dto. 10/021 JD)		
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (Regularización de Unidades en PH)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.342,00
1.19 7 Informes Técnico	$	1.169,00
TOTAL :	**$**	**5.907,00**
1.22 más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas Baño y Cocina 1 UR / Unidad (Art. 121 Ord. Sanitaria)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más 50% recargo sobre Tasas de Instalaciones Sanitarias Baño y Cocina (Art. 121 Punto 1.3 Ord. Sanitaria)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
1.22 más Tasa por Tolerancias (si correspondiere) (Art. 23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Dto. 10/021 JD)		
INCORPORACION PROPIEDAD HORIZONTAL		
Edificaciones habilitadas coincidentes con Grafico de propiedad Horizontal y Permiso de Construcción.		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 26 Reposiciones (digitales)	$	4.342,00
1.19 8 Informes Técnico	$	1.336,00
TOTAL :	**$**	**6.074,00**
1.22 mas el 50% de las Tasas de Edificación por Incorporación a Propiedad Horizontal (Art. 173 Norm. Edificación)		
1.22 más 50% de las Tasas de Sanitaria por Incorporación a Prop. Horizontal (Art. 173 Norm. Edificación)		
1.22 más Solicitud de Inspección Final		
AUTORIZACIÓN de FUNCIONAMIENTO (EVENTO PUNTUAL)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 14 Reposiciones (digitales)	$	2.338,00
1.19 1 Informe Técnico	$	167,00
1.19 Aceptación y Habilitación	$	668,00
TOTAL :	**$**	**3.569,00**
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN y/o REGULARIZACIÓN DE OBRAS FUNERARIAS		

Panteones y Nichos		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 19 Reposiciones (digitales)	$	3.173,00
1.19 Informe Técnico	$	167,00
TOTAL :	$	3.736,00
1.22 más derechos de construcción (10% del valor declarado _ conforme revestimiento) Capitulo XVI, Art. 144 numeral x Ordenanza de Necrópolis Resolución N°15/06285)		

DERECHOS de CONSTRUCCIONES FUNERARIAS (escala de acuerdo al revestimiento,valor por metro cúbico)		
Revoque común, monolítico	$	6.605,00
Mármol	$	9.251,00
Granito	$	13.263,00

INSPECCIÓN FINAL DE OBRAS FUNERARIAS		
1.22 Solicitud Insp. Final	$	396,00
1.19 Inspección técnica (1 UR)	$	1.444,39
1.22 Viático Insp. Técnica (2.5 UR)	$	3.610,98
TOTAL :	$	5.451,37

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 18 Reposiciones	$	3.006,00
1.19 2 Informes Técnicos	$	334,00
TOTAL:	$	3.736,00
1.22 Más Tasas de Edificación (Art. 19 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 9 Dto. 10/021 JD)		
1.22 más Tasas por Instalaciones Sanitarias Internas: Por Baño 2UR Unidad Sanitaria (Art. 121 Ord. Sanitaria) Por Gabinete adicional/Inodoro 1UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)		

HABILITACION DE FUNCIONAMIENTO
El costo de la tramitacion de habilitacion de funcionamiento sera el resultante de lo establecido en el Art. 4 Decreto N° 14/016 de la Junta Departamental
Cuando se deba abonar tasa bromatologica la misma sera calculada de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 72/2013 (Art. 11) y se adicionara al precio de la habilotacion de Funcionamiento
Cuando el giro es Alimentario y se inscribe por primera vez se cobra además el valor de 1 UR equivalente al Concepto "Inscripción Bromatológica" (por única vez y solo pago contado este importe no se puede Convenir)

INSTALACIÓN DE CARTELES DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Informe Técnico	$	167,00
más: Superficie > 2mc = 1UR / mc / año (Art. 5° Circ. 21/08)	$	1.444,39
más: Superficie < 1mc = 1UR / año (Art. 5° Circ. 21/08)	$	1.444,39
más: Superficie < 1mc en período < 1 año = 0,6 UR / período (Art. 5° Circ. 21/08)	$	866,63

Cartelería según Circular 21/08 Monoposte Res. 2927/10		
Primera Vez (validez 2 años)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Informe Técnico	$	167,00
más: 3 UR / mc / año (Circ. 21/08)	$	4.333,17
Renovaciones de solicitud de Monoposte		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Informe Técnico	$	167,00
más: incremento del 20% del valor abonado en permiso año anterior_ con un máximo de 5 años de renovación_equivalente al incremento 100% (Circ. 21/08)		

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Expedición certificado	$	167,00
1.19 2 Reposiciones (Digitales)	$	334,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	1.444,39
TOTAL :	$	2.341,39

CERTIFICADO URBANÍSTICO (VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO O USO)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Expedición Certificado	$	167,00
1.22 Inspección Técnica (1 UR)	$	1.444,39
TOTAL :	$	2.007,39

CHAPAS NUMERACIÓN DE PUERTA		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 2 Reposiciones	$	334,00
1.22 Derecho de adjudicación	$	888,00
TOTAL :	$	1.618,00

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con mercadería del 20/12 al 06/01)		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 1 Reposición	$	167,00
TOTAL:	$	563,00
Más: derecho de 1UR / mc (ocupación) / período (Art. 23 inciso "e" Norm. Edificación - Modificación por Art. 10 inciso "E" Dto. 10/021 JD)		

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con barreras)		
1.19 Solicitud	$	396,00
TOTAL :		396,00
Más: derecho de 0.1 UR / mc (ocupación) / mes de ocupación (Art. 23 inciso "d" Norm. Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "D" Dto. 10/021 JD)		

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE ACERAS (Con fines comerciales permitidos)		
1.19 Solicitud	$	396,00
TOTAL :		396,00
Más: derecho de 0.5 UR / mc (ocupación) / mes de ocupación (Art. 23 inciso "f" Norm. Edificación - Modificado por Art. 10 inciso "F" Dto. 10/021 JD)		

SOLICITUD DUPLICACIÓN DE PLANOS		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 3 Reposiciones	$	501,00
TOTAL :	$	897,00

FRACCIONAMIENTO (RES. Nº 4587/02, NUMERAL 3º)		
1.22 Fórmula "A"	$	1.290,00
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 1 Informe Técnico	$	167,00
1.19 1 Reposición	$	167,00
TOTAL :	$	2.020,00

1.22 Fórmula "B"	$	1.290,00
1.19 12 Reposiciones (digitlaes)	$	2.004,00
1.19 1 Resolución	$	167,00
1.19 3 Informes Técnicos	$	501,00
TOTAL :	$	3.962,00
Más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		

1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 Fórmula "A" + "B"	$	2.580,00
1.19 13 Reposiciones (digitales)	$	2.171,00
1.19 1 Resolución	$	167,00
1.19 4 Informes técnicos	$	668,00
TOTAL :	$	5.982,00
Más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		

1.19 Reválida Fórmula "A" + "B"	$	2.580,00
1.19 13 Reposiciones (digitales)	$	2.171,00
1.19 1 Resolución	$	167,00
1.19 4 Informes técnicos	$	668,00
TOTAL :	$	5.586,00
Más Derecho Exámen de Planos establecido en Art. 42 de Ordenanza Sub-División de Tierras Circ. 21/84 Resolución 158/84 (fórmula aplicada A+B (1+0.33 n) VR/100)		

CERTIFICADO LEY 17930 ART. 358		
1.19 Solicitud	$	396,00
1.19 2 Informe Técnico	$	334,00
1.19 1 Exp. De Certificado	$	167,00
TOTAL :	$	897,00

DERECHOS DE EDIFICACIÓN , AMPLIACIÓN, REFORMA, DEMOLICIÓN O REGULARIZACIÓN		
Examen de planos		
1) Viviendas, locales comerciales y locales industriales, de acuerdo al área proyectada		
a) hasta 49 m2	$	5.777,56
b) desde 50 a 99 m2	$	11.555,12
c) desde 100 a 199 m2	$	23.110,24
d) desde 200 a 499 m2	$	46.220,48
e) desde 500 a 599 m2	$	72.219,50
(Por cada 100 m2 adicionales o fracción se incrementará 5 UR por faja)		
VALORES DE SANITARIA		
1) Construcción de obras sanitarias		
a) instalaciones domiciliarias:		
baños por cada uno 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.444,39
cocina por cada una 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.444,39
b) instalaciones comerciales e industriales		
unidad sanitaria (1 inodoro o tasa turca) 2 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	2.888,78
block sanitario por inodoro o gabinete adicional 1 UR (Art. 121 Ord. Sanitaria)	$	1.444,39
TASA DECK - Art.23 Lit.Q		
Precio mensual por metro cuadrado		
Tasa UR / metro cuadrado / mes de ocupación (Art. 23 inciso "q" Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 Inciso "Q" del Dto. 10/021 JD)	$	722,20
ORDENANZA DE SUB-DIVISIÓN DE TIERRAS (ART. 42º)		
a) Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos	$	3.525,00
b) VR- Valor Real, mínimo imponible	$	57.803,00
TASAS COMPLEMENTARIAS ART.23 Ordenanza de la Edificación - Modificado por Art. 10 del Dto. 10/021 JD)		
POR CONSTRUIR VEREDAS POR METRO DE FRENTE 0,1 UR / metro lineal	$	144,44
POR CONSTRUIR CERCOS Y MUROS POR CADA METRO DE FRENTE 0,1 UR / metro lineal	$	144,44
POR ABRIR O CAMBIAR ABERTURAS EN FACHADA 1UR / Unidad	$	1.444,39
OCUPACIÓN DE VEREDA CON BARRERAS (OBRAS) 0.10 UR/ mc / mes	$	144,44
OCUPACIÓN DE ACERAS CON MERCADERÍA (20 Diciembre - 7 Enero) 1 UR / mc / período	$	1.444,39
OCUPACIÓN DE ACERAS CON FINES COMERCIALES PERMITIDOS 0.50 UR / mc / mes	$	722,20
CUERPOS SALIENTES HABITABLES SOBRE VIA PUBLICA 3 UR / metro cuadrado	$	4.333,17
CONSTRUCCION DE MARQUESINAS EN GENERAL, SE PAGARA 2 UR / metro lineal	$	2.888,78
ASCENSORES Y MONTACARGAS 10 UR / Unidad	$	14.443,90
ACTO TECNICO DE INSPECCION DE CONSTRUCCIONES 2,5 UR	$	3.610,98
INST. SURTIDORES DE NAFTA, BALANZAS O SIM. INVADIENDO ZONA DE RETIRO 40 UR / Unidad	$	57.775,60
POR INSTALAR SURTIDORES, BALANZAS, SIMILARES 20 UR / Unidad	$	28.887,80
REVALIDA DE PERMISO DE CONSTRUCCION 2 UR	$	2.888,78
TASA POR INSPECCION FINAL POR UNIDAD LOCATIVA 1 UR / Unidad	$	1.444,39
VIATICO POR CONCEPTO DE INSPECCION TÉCNICA FINAL DE OBRA 2,5 UR / Inspección.	$	3.610,98
VIATICO POR CONCEPTO DE INSPECCION TECNICA FINAL DE OBRA DE LOC.INDUS DE MAS DE 1000 mc o CONJUNTOS DE VIVIENDA DE MÁS DE 10 UNIDADES 5 UR / cada inspección.		
INSTALACION DE PISCINAS FIJAS O PREFABRICADAS 10 UR / cada 20 mc	$	14.443,90
INSTALACIÓN DE "DECKS" O PLATAFORMAS GASTRONÓMICAS EN LA VÍA PÚBLICA OCUPACIÓN 0.5 UR / mc /MES	$	722,20
SOLICITUD DE TOLERANCIA:		
CUANDO DEBA SER RESUELTA POR LA DGGTVAU 4 UR	$	5.777,56
CUANDO DEBA SER CONSIDERADA POR EL INTENDENTE 8 UR	$	11.555,12
CUANDO DEBA SER CONSIDERADA POR EL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL 12 UR	$	17.332,68
PERMISO DE MOVIMIENTO DE SUELO 2 UR		
INSTALACION ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES (Resol. 16/05089)		
1-Viabilidad		
19 Solicitud	$	396,00
547 Informe Técnico	$	167,00
214 6 reposiciones	$	1.002,00
TOTAL:	**$**	**1.565,00**
2-Permiso		
547 Informe Técnico	$	167,00
214 10 reposiciones	$	1.670,00
Mas derechos por metros de altura:		
Hasta 25 metros 90 UR	$	129.995,10
Mayores de 25 metros hasta 45 metros 120 UR	$	173.326,80
Mayores de 45 metros hasta 60 metros 180 UR	$	259.990,20
Mayores de 60 metros 225 UR	$	324.987,75
3-Trámite de co-ubicación		
Por metro de altura de antena 1,5 UR	$	2.166,59
Con un tope máximo de 100UR.		
4-Canones por utilización de suelo municipal		
Se liquidará en forma complementaria:		
Hasta 45 metros de altura 150 UR	$	216.658,50
Mayores a 45 metros de altura 200 UR	$	288.878,00
DEPÓSITO en GARANTÍA		
Se deberá de exigir en el Permiso un DEPÓSITO en GARANTÍA por desmantelamiento de ANTENA equivalente al importe del PAGO de DERECHOS (Liquidado en el Permiso de Antena)		
3-Trámite de co-ubicación		
de altura < o = 66,6 metros formula de cálculo (1,5 UR x metro de altura)		
de altura > 66,6 metros derecho a abonar equivalente a 100 UR		
4-Canones por utilización de suelo municipal (Monto Anual)		
Se liquidará en forma complementaria:		
Hasta 45 metros de altura 150 UR (Monto Anual)		
Mayores a 45 metros de altura 200 UR (Monto Anual)		
DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO		
DERECHO DE FAENA		
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar	$	584,00
ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA		
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales	$	977,00
CURSO MANIPULADORES DE ALIMENTOS		
Curso presencial (Duración 3 Hs) 1 UR	$	1.444,39
Prueba presencial a través de curso por el portal de trámites 0,50 UR	$	722,20
PASTOREO.		
Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:		
a) por animal equino o vacuno mayor, por mes	$	664,00
b) por cada vacuno menor, por mes	$	664,00
CERTIFICADO CONTROL HIGIENICO AMBIENTAL (CECOHA):		
Categoría I, 8 UR	$	11.555,12
Categoría II, 15 UR	$	21.665,85
Categoría III, 25 UR	$	36.109,75
Categoría IV, 50 UR	$	72.219,50
TASA DE CONTRALOR BROMATOLÓGICO (2013-81-1030-00107)		
Inscripción de Empresa 1 UR	$	1.444,39
Registro de Producto, 5 UR por producto	$	7.221,95
Habilitación de vehículo, 3 UR por vehículo	$	4.333,17
Acto Inspectivo de vehículo, 1 UR	$	1.444,39

HABILITACION Y REGISTRO:		
Categoría I, 8 UR	$	11.555,12
Categoría II, 15 UR	$	21.665,85
Categoría III, 25 UR	$	36.109,75
Categoría IV, 50 UR	$	72.219,50
INSPECCION DE CONTROL:		
Categoría I, 2 UR	$	2.888,78
Categoría II, 4 UR	$	5.777,56
Categoría III, 8 UR	$	11.555,12
Categoría IV, 16 UR	$	23.110,24
EXAMEN BROMATOLOGICO DE PRODUCTOS		
Por rotulación, 0,5 UR	$	722,20
Por análisis macroscópico y sensorial,0,3 UR	$	433,32
Por Análisis Microbiológicos de:		
Aerobios mesófilos totales 0,2 UR	$	288,88
Coliformes totales 0,2 UR	$	288,88
Coliformes fecales 0,2 UR	$	288,88
Hongos y Levaduras, 0,2 UR	$	288,88
Staphylococcus aureus,1 UR	$	1.444,39
Clostridium sulfito reductores,0,2 UR	$	288,88
Salmonella spp, 1,5 UR	$	2.166,59
Pseudomonas aeruginosa, 0,3 UR	$	433,32
Coliformes termotolerantes, (filtración por membrana), 0,2	$	288,88
Test de Esterilidad Comercial, 0,3 UR	$	433,32
Por Análisis Fisico-Químicos:		
Peso neto o escurrido, 0,3 UR	$	433,32
Ph 0,3 UR	$	433,32
Humedad 0.3 UR	$	433,32
Análisis cualitativo de bromatos y bromuros en pan 0,5 UR	$	722,20
Sólidos solubles totales 0,3 UR	$	433,32
Densidad de la leche 0,3 UR	$	433,32
Grasa butirométrica en productos lácteos 0,5 UR	$	722,20
Análisis cualitativo de almidón 0,3 UR	$	433,32
Rope en pan 0,3 UR	$	433,32
Cloruros 1 UR	$	1.444,39
Cenizas totales 0,3 UR	$	433,32
Cenizas insolubles 0,3 UR	$	433,32
Colorantes artificiales 0,3 UR	$	433,32
Acidez 0,5 UR	$	722,20
Permiso de Ferias		
Registro y Autorización 1,5 UR (única vez)	$	2.166,59
Piso de feria	$	144,44
Registro y Carnet Habilitante A.C.R.E. (Animales de Compañía con Requisitos Especial)	$	722,20
UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS		
U.B.V. REGISTRO Y AUTORIZACION POR FERIANTE		
a) Registro UBV	$	722,20
b) Autorización UBV	$	1.444,39
DIRECCION GENERAL DE OBRAS.		
PERMISO PARA OBRAS EN LA VIA PUBLICA(Decreto 23/2011, Res.11/04587)		
Tasa administrativa para igreso de permiso para obras en la vía pública 2 UR	$	2.888,78
Tasa por inspección en obra menor a 50m2 3 UR	$	4.333,17
Tasa por inspección en obra entre 50 y 500m2 4 UR	$	5.777,56
Tasa por inspección en obra mayor a 500m2 5 UR	$	7.221,95
Tasa por cada inspección adicional 1UR	$	1.444,39
Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón 0,10 UR POR METRO LINEAL		
por rebajes de cordón (metro lineal) 0,10 UR	$	144,44
por nivelación de cordón (metro lineal) 0,10 UR	$	144,44
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS		
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL		
a) Bancos, casas bancarias, y todo otro instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole.	$	1.490,00
b) Casas de cambio, agencias de loterías y quinielas, hoteles y moteles con hasta diez (10) habitaciones, clubes nocturnos, cabarets, dancings, boites, Whiskerías, cafés de camareras o similares y supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrado	$	1.490,00
c) Casas de sport, casas de comidas y vinerías con espectáculos, cines, teatros, locales de empresas de alquiler de automóviles, de transporte y negocios inmobiliarios.	$	279,00
d) Cafés, bares y similares, supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, casas de venta de automotores, empresas fúnebres, pescaderías, pizzerías, confiterías, restaurantes, paradores, panaderías, tintorerías, sastrerías.	$	150,00
e) Peluquerías, casas de belleza, kioscos de venta de golosinas, etc. Estudios fotográficos, tapicerías, arreglos de calzados, librerías, venta de discos, imprentas, clubes deportivos y sociales, estudios profesionales, clínicas de análisis, consultorios	$	150,00
f) Prostíbulos, casas de huéspedes, hoteles y moteles con más de diez (10) habitaciones.	$	1.490,00
TASA DE JUEGOS ELECTRÓNICOS		
a) Por cada máquina electrónica se pagará	$	438,00
b) Por cada mesa de pool, futbolito o similar	$	583,00
c) Por cada cancha de boYling	$	680,00
VALOR DE LA UR SEMESTRAL	$	1.444,39
LIBRE DE DEUDA SOBRE PADRON INMOBILIARIO	$	167,00
LIBRE DE GRAVAMENES 0,5 UR	$	722,20
CERTIFICADO UNICO DEPARTAMENTAL (CUD) 1 UR	$	1.444,39
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
Decreto 85/2014		
Ficto mensual 0,06 UR por persona habilitada	$	86,66
Ficto puntual 0,04 UR por persona habilitada	$	57,78
EXTRACCION DE MATERIALES		
Agata listada	$	23,00
Agata masa	$	23,00
Agata piezas menores 5 kgs.	$	23,00
Amatista columna o drusa	$	304,00
Amatista laja (1ra. 2da. 3ra. 4ta)	$	304,00
Amatista picos artesanía	$	280,00
Amatista picos lapidables	$	1.759,00
Arcilla Caolinítica	$	1.842,00
Arcilla durazno	$	1.842,00
Arcilla p/cerámica roja	$	186,00
Arcilla refractaria	$	1.911,00
Arena	$	444,00
Arena cuarzosa clase III	$	0,00
Arena limpia	$	444,00
Arena limpia y/o exportación	$	444,00
Arena relleno	$	444,00
Arena sucia	$	444,00
Arena sucia y/o relleno	$	444,00
Balasto	$	354,00
Baritina	$	0,00
Basalto	$	0,00
Bentonita	$	1.470,00
Caliza metamórfica	$	365,00
Caliza sedimentaria	$	365,00
Canto rodado	$	829,00
Conchilla	$	463,00
Cornalina	$	23,00
Cuarzo	$	1.306,00
Cuarzo columna o drusa	$	237,00
Cuarzo cristal bruto	$	0,00
Descarte de ágata	$	0,00
Descarte laja amatista	$	237,00
Desgranado amatista	$	237,00
Dolomita	$	1.073,00
Feldespato	$	548,00
Filita	$	655,00
Geodas de amatista	$	237,00
Geodas de cuarzo	$	24,00

Granito color moskart pink	$	7.441,00
Granito color rosado	$	7.441,00
Granito gris	$	7.441,00
Granito Chamangá (grey-blue)	$	20.880,00
Granito negro	$	21.389,00
Granito negro absoluto	$	24.008,00
Hierro	$	3.360,00
Marga	$	986,00
Mármol blanco	$	7.939,00
Mármol blanco perla /San Tirso /negro /Sarandí	$	0,00
Mármol otras variedades	$	7.939,00
Piedra bruta	$	967,00
Piedra de descarte	$	0,00
Piedra laja	$	926,00
Piedra partida	$	967,00
Roca arenisca	$	1.421,00
Talco 1ra calidad	$	1.443,00
Talco 2da calidad	$	1.443,00
Talco 3ra calidad	$	1.443,00
Tosca	$	354,00
INSTALACIÓN DE KIOSCOS		
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:		
a) En zonas balnearias:		
* en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno	$	4.416,00
* en el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno	$	8.367,00
b) En zonas no balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno.	$	4.416,00
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).	$	2.639,00
c) En las demás zonas: de las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno	$	3.499,00
Los ubicados en parque públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60 % de la tarifa indicada en el inciso c).	$	2.094,00
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO.		
PUBLICACIONES Y PROMOCIONES EN PLAYAS DEL DPTO. (9 UR por día) Expte. 2007-81-1020-00517 Resol. 09/07552	$	12.999,51
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL.		
SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO DOMICILIARIOS (RESOL. 14/05422)		
I)- Servicio de disposición final de residuos sólidos		
a) Densidad mayor a 0,5 toneladas/ metro cúbico: 1 U.R / tonelada	$	1.444,39
b) Densidad menor a 0,5 toneladas / metro cúbico: 2 UR./ tonelada	$	2.888,78
En caso de fracciones de toneladas, se cobrará la parte proporcional que corresponda		
II) Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos		
1 U.R. / metro cúbico	$	1.444,39
III)- Servicio de transferencia y disposición Final de Residuos		
2,5 U.R. / tonelada	$	3.610,98
IV)- Servicio de destrucción y disposición especial de residuos		
2 U.R. por hasta 1 tonelada de residuos. Superada la misma se cobrará 2 U.R. por tonelada adicional. En caso no llegar a la tonelada extra, se cobrará la parte proporcional que corresponda.	$	2.888,78
SERVICIO DE BAROMÉTRICA (CIRCULAR N° 130 de 16/12/91 - EXPEDIENTE A 160.633 - RESOL. N° 52 JUNTA DEPARTAMENTAL		
Chapa Barométrica	$	4.333,17
Tasa a empresas barométricas: 24 UR por única vez en el tiempo de vigencia de tres años del permiso municipal		24 UR
DIRECCION GENERAL DE CULTURA.		

OCUP. DE ESPACIOS PUBL. PARA LOCACIONES (Resolución 13/05867):		
FILMACIONES:		
DE LUNES A VIERNES		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	2.888,78
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	5.777,56
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	2.888,78
2 UR la hora en cementerios	$	2.888,78
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
4 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	5.777,56
8 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	11.555,12
4 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	5.777,56
4 UR la hora en cementerios	$	5.777,56
SESIONES DE FOTOGRAFIA:		
DE LUNES A VIERNES		
1 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	1.444,39
2 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	2.888,78
1 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	1.444,39
1 UR la hora en cementerios	$	1.444,39
FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
2 UR la hora en vías de tránsito y áreas públicas.	$	2.888,78
4 UR la hora en rutas nacionales y playas	$	5.777,56
2 UR la hora en espacios interiores de la Intendencia.	$	2.888,78
2 UR la hora en cementerios	$	2.888,78
USO DE SALA COMPLEJO POLITEAMA (Res.15/01089)		
20 UR	$	28.887,80
Se aplicarán importes actualmente vigentes a las Tasas, Tarifas y Precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.-		
POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, Incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones, circúlese, publíquese en el Diario Oficial y siga a conocimiento de la Dirección General de Recursos Financieros.		

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

2

Resolución 4.574/022

Promúlgase el Decreto Departamental 38.140, que modifica el art. 21 del Decreto Departamental 34.059 de 26 de marzo de 2012.

(4.571*R)

Unidad: Resolución Nro.:
SECRETARIA GENERAL 4574/22
II.16

Expediente Nro.:

2022-4130-98-000063

Montevideo, 7 de noviembre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 38.140 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 20 de octubre de 2022 y recibido por este Ejecutivo el 28 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2919/22 de 19 de julio de 2022 se modifica el artículo 21 del Decreto Nº 34.059 de 26 de marzo de 2012, estableciendo que la calle Dr. Ernesto Quintela se inicia en la Av. Gral. San Martín y se dirige al este, finalizando su recorrido en la calle Machíes;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Promúlgase el Decreto Nº 38.140 sancionado el 20 de octubre de 2022.-

2.- Publíquese y comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio

de Salud Pública, a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de Telecomunicaciones, de Correos, de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Tránsito, Transporte, Espacios Públicos y Edificaciones, Información y Comunicación, a Contaduría General, a los Servicios de Prensa y Comunicación, Relaciones Públicas, Catastro y Avalúo, Centro Comunal Zonal Nº 11, Gestión Integrada de Cobro, Planificación, Gestión y Diseño, Obras, Unidades de Comisiones, Nomenclatura y Numeración, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Servicio de Geomática a sus efectos.-

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.318/2022 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.

Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.318/2022 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

3

Notificación 1.935/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.567)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAG3585	9/8/2022 9:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1032002642
SAO7116	8/8/2022 11:29	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1067002454
SAX4210	10/8/2022 9:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4670003033
SBW3405	10/8/2022 11:24	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 4980000037

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

4

Notificación 1.936/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.568)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 18/10/2022 11:05:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAO1162	21/8/2022 15:53	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1103157296

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

5

Notificación 1.937/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.569)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBV8538	12/8/2022 18:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660002852

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

6

Notificación 1.938/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.570)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:24, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBW8092	15/9/2022 15:7	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530048877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE SORIANO
7
Decreto 4.082/022

Efectúase la aprobación Previa del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Río Uruguay - Soriano.

(4.573*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

DECRETO Nº 4082

Mercedes, 11 de noviembre de 2022.

VISTO:-Que por Decreto Nº 3641 del 29 de setiembre de 2022, se dispuso la Puesta de Manifiesto del documento de avance del Instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del Río Uruguay- Soriano por el termino de 30 días a partir del 30 setiembre de 2022.

RESULTANDO:- Que se ha cumplido el plazo establecido.

CONSIDERANDO:- El grado de avance del documento en elaboración, y que conforme al articulo 25 de la Ley 18.308, debe ser sometido a la consideración del órgano competente a fin de obtener la correspondiente aprobación previa, abrir el período de Audiencia Pública y solicitar los informes pertinentes.

EL INTENDENTE DE SORIANO, RESUELVE:

1º) Efectuar la aprobación Previa del "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio Costero del río Uruguay - Soriano, determinando la apertura del período de Audiencia Pública y solicitud de informes a las correspondientes instituciones públicas, entes y servicios descentralizados respecto a las incidencias territoriales en el ámbito de actuación del instrumento mencionado y el informe de correspondencia al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ambiente de dicho instrumento con los demás vigentes.

2º) La Audiencia Pública se realizará el día 18 de noviembre de 2022, a las 11:00hs, en el Parador Municipal del balneario "La Concordia", debiéndose publicar la fecha, hora y lugar a realizarse en forma previa a la celebración de la misma.

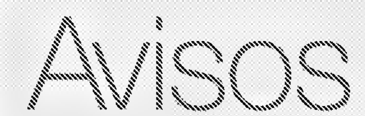
3º) Publíquese el texto del presente decreto por el término de 5 días hábiles en la página web de la Intendencia de Soriano, cometiéndose a la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Intendencia, la publicación del mismo por una única vez en el Diario Oficial y en un Diario de circulación departamental.

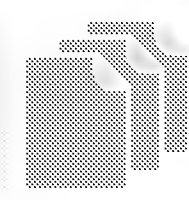
4º) Cumplidas las etapas antes mencionadas y efectivamente celebrada la Audiencia Pública de precepto, remítase al Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial de esta Intendencia a efectos de que proceda a solicitar el informe de correspondencia referidas en el numeral 1) de la presente resolución.

5º) Cumplido lo dispuesto precedentemente, pase a Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación para la publicación por edictos tanto en el Diario Oficial así como en otro de mayor circulación en el departamento, con las indicaciones del caso sobre el inmueble a expropiar.

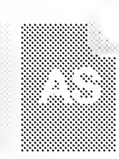
6º) Insértese, etc.

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE DE SORIANO; ESC. DANIEL GASTAN, SECRETARIO GENERAL.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEONARDO SWIRSKI BILBINDER (IUE 2-53037/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32853 Nov 17- Nov 30

NELLY NORMA MENDEZ VARELA (IUE 2-52704/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32708 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO (IUE 2-40184/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32478 Nov 15- Nov 28

HAYDEE PITTAMIGLIO ESPINOSA. (IUE 2-47107/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32368 Nov 14- Nov 25

NELSA SENA GONZALEZ (IUE 2-47740/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

MARCELO LUIS LATOURRETTE LEZAMA (IUE 2-52539/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31704 Nov 08- Nov 21

CESAR LUACES PALERMO (IUE 2-25290/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

PEDRO RUBEN RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 2-47962/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31565 Nov 08- Nov 21

AMERICO GUERIN CASELLA. (IUE 2-36689/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

WASHINGTON o WASHIGNTON ELEUTERIO AMARO CROSSA (IUE 2-53219/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31326 Nov 04- Nov 17

TERESITA CELINA DURE MANCEBO (IUE 2-49018/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31305 Nov 04- Nov 17

WALTER JACINTO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-25932/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31209 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

Casilda Maria Fernanda PETIT AYALA (IUE 2-53942/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32848 Nov 17- Nov 30

Bernardo GIERCOWSKI LUNIANSKI (IUE 2-55651/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

Daniel Fernando ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-56903/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32763 Nov 16- Nov 29

Petrona Esilda o Ecilda BUDA TORT (IUE 2-36221/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32420 Nov 14- Nov 25

Julio Cesar CUNEO CHIESA y Lidelba Rosalia ROMAY CARBALLO (IUE 2-49477/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31767 Nov 09- Nov 22

Hector Medardo ROCHA SOSA (IUE 2-51548/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31703 Nov 08- Nov 21

Nancy Teresita VIERA BARCIA (IUE 2-52547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31566 Nov 08- Nov 21

Martha Elina PATIÑO ALBERRO (IUE 2-49052/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31442 Nov 07- Nov 18

Mario Otil LOPEZ MARTINS (IUE 2-56366/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31397 Nov 07- Nov 18

Carlos FABRE FERNANDEZ (IUE 2-49821/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31344 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

ANGELA SUSANA GALAN COMELLI (IUE 2-56701/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32849 Nov 17- Nov 30

ANGEL RICARDO ENRIQUEZ (IUE 2-46250/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32661 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN CALLEROS (IUE 2-52257/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32624 Nov 16- Nov 29

ROBERTO JOSE LAMARTHÉE IRAZÁBAL (IUE 2-48152/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32618 Nov 15- Nov 28

YOLANDA BOLZAN NAGNI (IUE 2-48606/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32598 Nov 15- Nov 28

LAURA MARGARITA GONZALEZ CURBELO o CURBEL y ADOLFO VICO SANTANA (IUE 2-25522/2014).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32558 Nov 15- Nov 28

ELISEO CHELONI SCHULTZE (IUE 2-55181/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32479 Nov 15- Nov 28

AMILCAR ROBERTO ROCHA SOSA (IUE 2-56035/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32472 Nov 15- Nov 28

JULIA DE GIACOMO Y LUIS DOMINGO GIGENA SARLINGA (IUE 2-47501/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32408 Nov 14- Nov 25

EDDY NELSON PORCHILE CURBELO (IUE 2-37296/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32379 Nov 14- Nov 25

ELUS SAPS UNGEROVICH o ELIAS SAPS UNGEROVICH (IUE 2-55645/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32366 Nov 14- Nov 25

EDUARDO LEMA BLANCO (IUE 2-50171/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

LUIS COMESAÑA COSTAS (IUE 2-49221/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI Y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (IUE 2-63383/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

DELIA INES MENONI PEREZ (IUE 2-44029/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

MARIA GIOSA MARSICO (IUE 2-64716/2020).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31773 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

NIBIA MABEL CAMEJO CUITIÑO o COITIÑO (IUE 2-45382/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

ELBIO ORGUET IRIBARNE (IUE 2-48442/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32903 Nov 17- Nov 30

WALTER RAMÓN RACCIOPPE (IUE 2-55343/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32769 Nov 16- Nov 29

NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS y YENNIFER SALVATIDINO MELIAN (IUE 2-31313/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32600 Nov 15- Nov 28

DANIEL JUAN PRIADKA VESPIGNANI (IUE 2-50792/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32568 Nov 15- Nov 28

ALBÉRICO INOCENCIO IFRÁN GUTIÉRREZ ó IZQUIERDO (IUE 2-58106/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32400 Nov 14- Nov 25

GERARDO DANIEL CAÑARTE GALVÁN y DOLORES EMILIA GALVÁN PINTOS (IUE 2-55131/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32382 Nov 14- Nov 25

JOSÉ GERVASIO SOSA MACHADO LEMOS (IUE 2-53076/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32295 Nov 14- Nov 25

JUAN ANGEL ROQUETA (IUE 2-41187/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

ELIDA NUÑEZ MORALES (IUE 2-47579/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31505 Nov 07- Nov 18

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ AVELLANEDA (IUE 2-48751/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31451 Nov 07- Nov 18

LAUDELINO SILVA PERALTA (IUE 2-24029/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31351 Nov 04- Nov 17

RICARDO MISSIAGLIA SOMACALE y ELBA NELLY ó NELKY FIGUEROA CASTRO (IUE 2-39115/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31285 Nov 04- Nov 17

ROBERTO BONE GUERRA y MILDA EDELIA VALBUENA MELAZZI (IUE 2-53439/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31213 Nov 04- Nov 17

MIRNA LOURDES FAIN RODRÍGUEZ (IUE 2-55680/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31194 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

AMPARO SERRANA RODRÍGUEZ (IUE 2-51817/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

Inés Amelia BOUZAS GOLMAR y Manuel MARTINEZ TORRES (IUE 2-53624/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32751 Nov 16- Nov 29

Victor Franklin Berro Collado (IUE 2-16080/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32609 Nov 15- Nov 28

Juan Horacio CÓPPOLA CASTRO (IUE 2-49365/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32566 Nov 15- Nov 28

Graciela Sara GÓMEZ GUERRA (IUE 2-52632/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32380 Nov 14- Nov 25

Horacio Diego FAJARDO ABREU (IUE 2-51694/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32312 Nov 14- Nov 25

Jorge ROLDÁN VIQUEIRA (IUE 2-58317/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32248 Nov 11- Nov 24

NILDA GÓMEZ o NILDA GÓMEZ SANTANA (IUE 2-48575/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32102 Nov 11- Nov 24

Stella Maris RONDAN ARIAS (IUE 2-51996/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

MARÍA SUSANA BIANCHI DIANA, de CARLOS SANTIAGO MENDEZ BIANCHI y de RICARDO MENDEZ BIANCHI (IUE 2-42421/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

Saturnino López Osorio, Esther Márquez Cabrera y Elizabeth López Márquez (IUE 2-51220/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

Adán Ernesto Fernández Parreño (IUE 2-41203/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31758 Nov 09- Nov 22

Héctor FERNÁNDEZ CASANOVA (IUE 2-52191/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31689 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BERMUDEZ AQUINO (IUE 2-4270/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

FELICIANO CLORALDO ó FELICIANO CLODOALDO GRAÑA ESPINO (IUE 2-55290/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31586 Nov 08- Nov 21

LIDES YOLANDA VILLALBA MODERNELL y JUAN RUBÉN PULAS MÉNDEZ (IUE 2-35837/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31358 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

SERGIO WALDEMAR BELTRAN REY (IUE 2-56461/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32971 Nov 17- Nov 30

NORMA ELENA VALENTIN PEREIRA (IUE 2-47878/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

FRIDA SUSANA BITTNER ABERASTEGUI o ABERASTEGUY y JOSE RAUL BARATTE OLIVIERI (IUE 2-47242/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32917 Nov 17- Nov 30

JOSEFINA ESMERALDA REBOLLO LEITES (IUE 2-51998/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32909 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN GOYEN MATEOS (IUE 2-55470/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32847 Nov 17- Nov 30

NELLY CECILIA SEIJAS TILVE (IUE 2-56985/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL FLEITAS ITUARTE (IUE 2-57311/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32694 Nov 16- Nov 29

ADELA GUCHIN LUCHILIN (IUE 2-53538/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32628 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OROSMAN CARDOZO CEDREZ o CEDRES (IUE 2-33575/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

BEATRIZ DAMIANA NASTA BOUZA (IUE 2-47059/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA LUC (IUE 2-56463/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32075 Nov 10- Nov 23

Gladys BELTRAN BENTOS (IUE 2-54770/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31902 Nov 10- Nov 23

PEDRO HEBER PEREZ MARIÑO y LUISA MANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-39591/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

ARNALDO DOMINGO GOMENSORO SENAC (IUE 2-46226/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31522 Nov 07- Nov 18

CARLOS NELSON MILLACET LUZARDO (IUE 2-51376/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

PABLO SEBASTIAN ALDAZ ANDUEZA (IUE 2-48573/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31284 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO GOMEZ SOSA y HORTENCIA TAROCO (IUE 2-54989/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31178 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

Jesús Eduardo Viera Coles (IUE 2-33914/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32672 Nov 16- Nov 29

Sonia Lady Viera Pruence o Pruense (IUE 2-40770/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32669 Nov 16- Nov 29

Antonio José Fígoli Pol (IUE 2-54150/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32594 Nov 15- Nov 28

Jesús Alberto Maya (IUE 2-53933/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32494 Nov 15- Nov 28

FERNANDO JOSE BARRETO DOS SANTOS (IUE 2-46344/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32377 Nov 14- Nov 25

Evangelina García da Rosa Carvallo (IUE 2-52707/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32296 Nov 14- Nov 25

ANANCIA O ISABEL SEVERO CASTILLO (IUE 2-58048/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31842 Nov 09- Nov 22

Jose Taberna (IUE 2-3589/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

Alfredo Pastore Veiga o Veigas (IUE 2-44352/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

Ladislao Gunther Ladanyi y Gina Sal (IUE 2-55650/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31727 Nov 09- Nov 22

Mónica Yolanda Graña o Grania Eraso (IUE 2-46720/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31658 Nov 08- Nov 21

Nelly Luján Pietrobono Horst (IUE 2-58949/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

Blanca Torres Calleros (IUE 2-54700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31575 Nov 08- Nov 21

Ramón Miguel Rodriguez Salvador (IUE 2-52062/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31470 Nov 07- Nov 18

Deolinda Sosa Marrero (IUE 2-41848/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31329 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

Enriqueta GISMERO BENABEN (IUE 2-55238/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32863 Nov 17- Nov 30

Roberto CAPORALE ENGELBRECHT (IUE 2-51921/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

Rosana Jesus FONTES SCAVONE (IUE 2-55352/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

Dora BRACCO COPPOLA (IUE 2-57172/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

Florencia Ramona PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-53515/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32750 Nov 16- Nov 29

Katti Maria RODRIGUEZ (IUE 2-58974/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32634 Nov 16- Nov 29

Alcides Maria PIZARRO o PIZARRO GALBAO (IUE 2-2547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32597 Nov 15- Nov 28

Olga ENRIQUEZ OGUETA (IUE 2-32179/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32389 Nov 14- Nov 25

Marta Agueda BOBBA NÚÑEZ (IUE 2-34870/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32175 Nov 11- Nov 24

Teresita DUFRECHU SILVA (IUE 2-50214/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

ELIDA CURBELO GARCÍA Y JACINTO TOLEDO GUTIERREZ (IUE 2-31438/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

Salvador KOZIOLAS POPRIN y Nelida SZWARC SAPOSNIC (IUE 2-54729/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

Maria WENSKO OSIPUK (IUE 2-56101/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31701 Nov 08- Nov 21

Francisco PENA REGUEIRO (IUE 2-37214/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31635 Nov 08- Nov 21

YALDA del ROSARIO SILVA CUTY (IUE 2-43233/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31605 Nov 08- Nov 21

Maria Enilda CASTRO y Lidia Sonia HALTER CASTRO (IUE 2-54910/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31550 Nov 07- Nov 18

Olga Ninna Bellomusto Tricarico (IUE 2-33234/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31534 Nov 07- Nov 18

Adolfo Antonio MARTINS RODRIGUEZ (IUE 2-52568/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.

CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31444 Nov 07- Nov 18

Maria del Carmen AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-39705/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31441 Nov 07- Nov 18

Isabel Felicia TIERNO LABANDERA (IUE 2-52151/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31176 Nov 04- Nov 17

DÉCIMO TURNO

NELIA MARIA CABRERA ALEMÁN (IUE 2-56316/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32810 Nov 17- Nov 30

JOSE IDER BURGOS CABRERA (IUE 2-42242/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32798 Nov 16- Nov 29

HECTOR ENDER OVIEDO MORALES Y ANNA MIRYAM SCHOU (IUE 2-50172/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32703 Nov 16- Nov 29

LETY SONIA GAVILÁN RODRIGUEZ (IUE 2-55179/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32658 Nov 16- Nov 29

VICENTE SABOREDO GONZALEZ (IUE 2-36484/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32642 Nov 16- Nov 29

JUAN MIGUEL GARCIA LAMAS (IUE 2-55321/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32501 Nov 15- Nov 28

EMILIA TRINIDAD MARTINEZ CARRO (IUE 2-23648/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32288 Nov 14- Nov 25

EDUARDO EZCURRA GONZALEZ (IUE 2-49037/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32237 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO LORENZO DELBONO FERRERI (IUE 2-54387/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32050 Nov 10- Nov 23

JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO (IUE 2-55030/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

IRMA MARIA OLIVEIRA MARTINEZ (IUE 2-38190/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

WALTER MARIO RODDA RODRIGUEZ (IUE 2-49223/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31839 Nov 09- Nov 22

MARIA LUZ IBAÑEZ ALVAREZ e ISABEL REY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-54813/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31756 Nov 09- Nov 22

CLAUDIA CASAROTTI CORDOBA (IUE 2-55744/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO OLIVERA IFRAN O LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA IFRAN y TERESA ROSA GARCIA PEREZ (IUE 2-54693/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31604 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIELA FABIANA GRANJA (IUE 2-55648/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32695 Nov 16- Nov 29

MARIO ALEXIS MORALES CAÑARTE (IUE 2-55183/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32495 Nov 15- Nov 28

RUBEN ALCIDES NOCETTI MORENO y NYDIA RUSSOMANNO ROUPEIRO (IUE 2-53582/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32415 Nov 14- Nov 25

MARÍA DEL CARMEN RABBONE SANTANA (IUE 2-52705/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32331 Nov 14- Nov 25

ALBERTO JOSÉ COLOMBO DELGADO (IUE 2-54395/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32310 Nov 14- Nov 25

NILSON TECHERA DA LUZ (IUE 2-49224/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32290 Nov 14- Nov 25

ZULMA MIRIAN SARACHO MORENO (IUE 2-52360/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31863 Nov 10- Nov 23

IRMA CABRILLANA GALEANO y ELISABETH SARRAN CABALLERO (IUE 2-40759/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31848 Nov 09- Nov 22

NORA NELLY AVIOTTI QUEIJO (IUE 2-53221/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31784 Nov 09- Nov 22

NÉLIDA LETICIA FERNANDEZ SILVERA (IUE 2-47535/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31334 Nov 04- Nov 17

ALDA ROSA GERMÁN FERNÁNDEZ (IUE 2-50704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

ELBIA RENEÉ PANDO BELLINI (IUE 2-52540/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ORFELINA RODRIGUEZ MUJICA (IUE 2-54085/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32841 Nov 17- Nov 30

OLGA ELENA GONZALEZ BROULLON (IUE 2-51225/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32816 Nov 17- Nov 30

ELSA SONIA GOBERNA REBOYRAS (IUE 2-51992/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32583 Nov 15- Nov 28

Ana María Barbieri Sesto (IUE 2-56337/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32511 Nov 15- Nov 28

PEDRO RAUL SAYANES SAYANES (IUE 2-53279/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32481 Nov 15- Nov 28

NELLY MARGOT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-54919/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32429 Nov 14- Nov 25

FRANCISCO ARRUA BRITOS ó FRANCISCO ARRÚA SILVA BRITOS ó FRANCISCO ARRUA SILVA (IUE 2-48811/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32334 Nov 14- Nov 25

Juan Herman ó Hernan ó German CURBELO AGUIRRE (IUE 2-50968/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32307 Nov 14- Nov 25

Carlos Alberto CIAPESSONI GIMENEZ (IUE 2-53183/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32268 Nov 14- Nov 25

Silvio VERONESI CESARE (IUE 2-49342/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

GLADYS IRMA COSTA COLTURI (IUE 2-38912/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32095 Nov 11- Nov 24

Heriberto Carlos NOLA IBARRA (IUE 2-52162/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

Walter Miguel Giordano Curcho y de Yolanda Nelida Gazzano (IUE 2-51614/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 10- Nov 23

RUBENS RAÑA ROSA ó RUBENS RANHA ROSA (IUE 2-52413/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32010 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALBERTO ITURRIA UGOLINI (IUE 2-52309/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

HÉCTOR LADIS PUIG MORALES (IUE 2-47850/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

FEDERICO IGNACIO MULLIN CROCKER (IUE 2-34512/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31708 Nov 08- Nov 21

MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (IUE 2-46534/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31615 Nov 08- Nov 21

MARÍA CARMEN LORENZO PITA (IUE 2-48480/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31581 Nov 08- Nov 21

Ruben González Surraco, Ruben González Demoro, Anunciación Rosa Demoro Spósito y de Enrique Luis González Demoro (IUE 2-50635/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31492 Nov 07- Nov 18

María Cristina Ponte Lagrecca ó María Cristina Ponte de Gónzalez ó María Cristina Ponte (IUE 2-51769/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31407 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

María Luisa BENTANCOR BASUALDO (IUE 2-50217/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32802 Nov 16- Nov 29

María de las Mercedes Castro (IUE 2-53267/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32445 Nov 14- Nov 25

Aída Carmen Vázquez Dopazo (IUE 2-52573/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32424 Nov 14- Nov 25

OMAR NOGUEIRA VACAREZZA (IUE 2-51764/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32417 Nov 14- Nov 25

Mauricio Carlos SORHUET SAPELLI (IUE 2-38301/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32322 Nov 14- Nov 25

Gerardo Blas BERRIEL DEL PUERTO (IUE 2-52405/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

Doroteo ALONSO ESTEVEZ (IUE 2-54912/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32060 Nov 10- Nov 23

Florentina GINAR RODRIGUEZ (IUE 2-51220/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

Ilda Haydee RODRIGUEZ BERRIEL y Longino Doroteo MUÑOZ REYES (IUE 2-49313/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO (IUE 2-26001/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

CESAR OMAR VASALLO CARBAJAL (IUE 2-36761/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31303 Nov 04- Nov 17

VITTORIO AMEDEO BUONOMO IANNICELLI (IUE 2-52153/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31182 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO PÉREZ SPÁTOLA (IUE 2-56970/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32961 Nov 17- Nov 30

HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL (IUE 2-55851/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32832 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE MARIO COCCARO FUENTES (IUE 2-32031/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

EDELMA SANTANA ACOSTA (IUE 2-56405/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32757 Nov 16- Nov 29

NESTOR MEDARDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58706/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32725 Nov 16- Nov 29

SERGIO ADRIAN TANTANIAN (IUE 2-58049/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32480 Nov 15- Nov 28

MARÍA CRISTINA MORINI CASTRO (IUE 2-52395/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32431 Nov 14- Nov 25

MARÍA DOLORES MOLINA ALVAREZ (IUE 2-54506/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32430 Nov 14- Nov 25

CLARA EVANGELINA MONTANO TORNIELLI (IUE 2-50607/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32401 Nov 14- Nov 25

MARTA CARMEN IGLESIAS IBARRA Y GENARO SEBASTIÁN MARMO CALABRIA (IUE 2-52140/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32378 Nov 14- Nov 25

JUAN VICENTE VARELA FARIÑA (IUE 2-56340/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32341 Nov 14- Nov 25

RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2-55346/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32313 Nov 14- Nov 25

ESTRELLA LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-41892/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

JULIO TABARES GARCÍA (IUE 2-54185/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31211 Nov 04- Nov 17

GERVASIO ELBIO ETCHART ALVAREZ (IUE 2-48011/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31197 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA NELLY RODRÍGUEZ FERRARO (IUE 2-54446/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32962 Nov 17- Nov 30

DOMINGO GARCÍA SINTORA O SEVITORA (IUE 2-52351/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32870 Nov 17- Nov 30

OMAR RAMÓN Ó ROMÁN SALLE BONIFACINO Y OLGA MARYS GASPERINI Ó GASPARINI CALLEROS Ó DE SALLE (IUE 2-49215/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32671 Nov 16- Nov 29

ELISA TORRADO MATO (IUE 2-57766/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32667 Nov 16- Nov 29

VÍCTOR GUZMAN TEMESIO TABÁREZ (IUE 2-56677/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32567 Nov 15- Nov 28

JOSÉ LUIS FANTONI DOS SANTOS (IUE 2-56664/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 25

MIRIAN O MIRIAM MABEL SAMÁ BARJOLLO (IUE 2-53004/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32410 Nov 14- Nov 25

EVA CARDOZO ALVEZ (IUE 2-45929/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32330 Nov 14- Nov 25

OLGA VARGAS (IUE 2-55493/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32284 Nov 14- Nov 25

RUBEN JORGE SILVEIRA FARACO (IUE 2-55018/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS SÍRTORI MAGGIOLI (IUE 2-48704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ARY TECHERA (IUE 2-50163/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31865 Nov 10- Nov 23

MANUEL EVARISTO ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-46633/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31543 Nov 07- Nov 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS MODESTO LAZAZZERA O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVINCENZI O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVICENZI (IUE 2-48986/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

ADELINA DORIS LIMA Y UILDER SENDOYA LIMA (IUE 2-58077/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32555 Nov 15- Nov 28

JUAN PABLO CAJARVILLE PELUFFO (IUE 2-52992/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32105 Nov 11- Nov 24

LORELEY PALLEIRO GURNO (IUE 2-54365/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

MABEL CRISTINA DE VITA ARHANCET (IUE 2-52640/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

MARIA LUKAS OZOGA (IUE 2-56995/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31759 Nov 09- Nov 22

ESTELA VIGNOLY ALANIS (IUE 2-56801/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31650 Nov 08- Nov 21

OLGA BELLOMUSTTO O BELLOMUSTO DI PASCUA Y OCTAVIO ARTIGAS SOCA BRUM (IUE 2-49978/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31606 Nov 08- Nov 21

ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA Y WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ DEBICHENZI (IUE 2-54440/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31440 Nov 07- Nov 18

RUTH NOEMI ROCHA DUARTE (IUE 2-50672/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31349 Nov 04- Nov 17

WALTER ROGELIO RODRIGUEZ COTIGNOLA (IUE 2-48124/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

IRMA AMELIA PORRO CURBELO Y JULIO DOMINGO ADAMO (IUE 2-26274/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31237 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL SILVA FERNANDEZ (IUE 2-58074/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

EDUARDO FIGUEROA SANCHEZ (IUE 2-58427/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32557 Nov 15- Nov 28

JORGE EMIR CANTERO YOZZI (IUE 2-56993/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32444 Nov 14- Nov 25

CARLOS ALBERTO BARRABINO BERON (IUE 2-57312/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32418 Nov 14- Nov 25

JOSE LUIS DE ANGELIS (IUE 2-54577/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32362 Nov 14- Nov 25

ELSA SUSANA FRESSOLA CABANAS (IUE 2-50154/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32241 Nov 11- Nov 24

MAURIZIO MADIAS DE SIMONE (IUE 2-46381/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

JULIO OMAR PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-50497/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

JOSE DANIEL de QUINTANA VEGA (IUE 2-55733/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

SILVIA RAQUEL VIERA MARTINEZ (IUE 2-54997/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31702 Nov 08- Nov 21

NORA ANCEL ESQUERRE (IUE 2-55474/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

MARIA GRACIELA PEREYRA CABRERA (IUE 2-53541/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31401 Nov 07- Nov 18

OSCAR RODDY DELGADO TRUJILLO (IUE 2-56478/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31395 Nov 07- Nov 18

ELSA LORELEY CONTI SANTOS O ELSA LORELEY AIDA CONTI SANTOS (IUE 2-54773/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31281 Nov 04- Nov 17

ORFA GLADYS GATTI RODRIGUEZ (IUE 2-55981/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31214 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL RODRIGUEZ FREDERICO (IUE 2-60054/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32869 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GARCIA (IUE 2-55108/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32645 Nov 16- Nov 29

SUSANA RAQUEL SILVA FONSECA (IUE 2-8277/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32603 Nov 15- Nov 28

EDUARDO CESAR UBARNE BARBOZA Y ANGELICA BEATRIZ GARRIDO CABALLERO (IUE 2-50316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32563 Nov 15- Nov 28

LUCIA HAZAN (IUE 2-39974/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

LUIS EUGENIO VARRAILHÓN SCHMIDT (IUE 2-48643/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

MIGUEL ANGEL ZINOLA GONZÁLEZ (IUE 2-51147/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31816 Nov 09- Nov 22

HUGO FELIX GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-53049/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

MARTHA SANDRA MÉNDEZ RAPALINI (IUE 2-54706/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31656 Nov 08- Nov 21

MARTA CLARA CAISUTTI BERTOSSI (IUE 2-51898/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31557 Nov 08- Nov 21

SUSANA JULIETTE VIDAL GUILLEN (IUE 2-42465/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31526 Nov 07- Nov 18

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO (IUE 2-39401/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31524 Nov 07- Nov 18

JUAN CARLOS DEL GIACCO MISA (IUE 2-43691/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31464 Nov 07- Nov 18

PABLO ADHEMAR BLANCO ROVIRA (IUE 2-55841/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31462 Nov 07- Nov 18

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR DANIEL MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-58214/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32949 Nov 17- Nov 30

ADELINA NUÑEZ PEREZ (IUE 2-48654/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32918 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO IGNACIO MACHADO y AMABILIA BARREDA RIVERO (IUE 2-59607/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32851 Nov 17- Nov 30

SILDA ESMERALDA FERNANDEZ MORENO (IUE 2-59201/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32758 Nov 16- Nov 29

MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-58708/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32619 Nov 15- Nov 28

GUILLERMO ENRIQUE JACOBS y MARIA ELISABETH o MARIA ELISABELTH BERGER WYMANN (IUE 2-52859/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32595 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESITA SANCHEZ LONGA (IUE 2-55852/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32564 Nov 15- Nov 28

PEDRO ALFONSO MULLIN FAEDO (IUE 2-48959/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32413 Nov 14- Nov 25

MIRTHA DAYSI BURGUEZ GUICHON (IUE 2-51182/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32187 Nov 11- Nov 24

ANIBAL PONCIOLO ZUNINO (IUE 2-40683/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE (IUE 2-56417/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32106 Nov 11- Nov 24

FERNANDO DANIEL PI MARTINEZ (IUE 2-50212/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

OLGA JUANA MENDEZ TESCHENCO (IUE 2-49847/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31984 Nov 10- Nov 23

OLGA BEATRIZ FILLIOL ARETUO (IUE 2-51920/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

DANIEL RICARDO VOETTER LLENTILIN (IUE 2-55347/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31345 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS DIAZ MEDINA (IUE 2-51433/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

MORAYMA ESTHER CANTONI GRANADA (IUE 2-42487/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORFILIA ROSARIO MANGINELLI MOLINARI (IUE 2-40705/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32857 Nov 17- Nov 30

KEVORK DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (IUE 2-49138/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32789 Nov 16- Nov 29

MARCIAL MARTINEZ (IUE 2-39425/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32666 Nov 16- Nov 29

VICENTE NAPOLI GONZALEZ (IUE 2-49348/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32596 Nov 15- Nov 28

FAUSI ASI MOKBEL (IUE 2-51780/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

DELIA CARMEN LEVRERO OROZCO (IUE 2-43492/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-32377/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31757 Nov 09- Nov 22

ABELARDO MARIA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ NICODELA (IUE 2-53294/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31573 Nov 08- Nov 21

DANIEL JULIO MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-54196/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31564 Nov 08- Nov 21

NELLY PENA VARELA (IUE 2-35710/2004).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31465 Nov 07- Nov 18

ARNALDO CARDOZO (IUE 2-47041/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31439 Nov 07- Nov 18

DOMINGO HUGO CARNEBIA CORBO y DOMINGO EDUARDO CARNEBIA MARIÑO (IUE 2-54922/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31405 Nov 07- Nov 18

ELSA YOLANDA GAHN MENDOZA (IUE 2-53523/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31394 Nov 07- Nov 18

ROBERT BARRY CORREA ACOSTA (IUE 2-42673/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31282 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELENA MAFALDA CABRERA PONCE (IUE 2-52654/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32893 Nov 17- Nov 30

HUGO TELESFORO BRIOSSO SCAGLIONE (IUE 2-42095/2022).

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32765 Nov 16- Nov 29

GRACIELA CUADRO VILLARREAL y CARLOS ALBERTO MENTA BARRA (IUE 2-48131/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32388 Nov 14- Nov 25

NYDIA VIERA SOTO (IUE 2-43381/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32272 Nov 14- Nov 25

JULIO CESAR SORAVILLA DOS SANTOS (IUE 2-45638/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

ISABEL SILVEIRA SILVA y ELENA ROSALIA HERLING SILVEIRA (IUE 2-50677/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31891 Nov 10- Nov 23

HUGO ROBERTO PAÍS MORELL (IUE 2-45814/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31577 Nov 08- Nov 21

MARIA LASTENIA MONZON FARIAS (IUE 2-54444/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31528 Nov 07- Nov 18

PEDRO CELESTINO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-53817/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31474 Nov 07- Nov 18

LUIS GULARTE (IUE 2-44989/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31472 Nov 07- Nov 18

HECTOR ZERPA JARA (IUE 2-6513/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31357 Nov 04- Nov 17

LEO EFRAIMSKY YOFFE o YAFFE (IUE 2-19669/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EBER DA CUNDA VARGAS (IUE 2-57308/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32969 Nov 17- Nov 30

MARTHA ELENA de SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-20338/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32850 Nov 17- Nov 30

ANDRÉS MARCELO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 2-54913/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32824 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO EDUARDO DEL PUERTO ARBELO (IUE 2-37948/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32606 Nov 15- Nov 28

CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO (IUE 2-56144/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32565 Nov 15- Nov 28

OSEAS ASARAVICIUS DON (IUE 2-54194/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32503 Nov 15- Nov 28

DARDO AGUSTIN IMBRIAGO (IUE 2-26574/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32421 Nov 14- Nov 25

DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (IUE 2-51448/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32267 Nov 14- Nov 25

MARIA ANGELICA PEBERE RISSO (IUE 2-56436/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32257 Nov 11- Nov 24

LEONARDO CORREA GORDIOLA (IUE 2-57880/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO, NIDIA MARGARITA BENTANCOR VIZCAINO Y MARIA MERCEDES CALABRESE BENTANCOR (IUE 2-49246/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31838 Nov 09- Nov 22

GLORIA RENEE TORRANO REBAGLIATTI (IUE 2-50067/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31576 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBERT ADOLFO VIERA CAMPS (IUE 2-57398/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32647 Nov 16- Nov 29

Wadalberto SOSA MARTINEZ (IUE 2-21759/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32608 Nov 15- Nov 28

RAFAEL PONCE DE LEON PAGANI (IUE 2-56962/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32475 Nov 15- Nov 28

GLORIA CABRERA CASANOVA (IUE 2-11995/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32467 Nov 15- Nov 28

JUAN JOSE FUENTES AGUIRRE (IUE 2-45180/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32440 Nov 14- Nov 25

MABEL BEATRIZ PIZANO FLORES (IUE 2-54900/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32419 Nov 14- Nov 25

ANGEL GABRIEL PALLEIRO GARRIDO (IUE 2-51742/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32375 Nov 14- Nov 25

MARIA VICTORIA DEL LLANO CASTELL (IUE 2-55193/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32332 Nov 14- Nov 25

VICENTE ANTONIO DI MAIO FILPI (IUE 2-55341/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32276 Nov 14- Nov 25

CAMILA ISABEL VALEGA RIBEIRO (IUE 2-55848/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32070 Nov 10- Nov 23

NESTOR MOREIRA DE AVILA (IUE 2-54404/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

GLADYS YANINA FRANCO GERMAN (IUE 2-55663/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ (IUE 2-54179/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31811 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MEZQUITA (IUE 2-53615/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31642 Nov 08- Nov 21

CHAJA O CLARA BUSSEL ALTSCHULER (IUE 2-53974/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 31431 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZORA ZORIC KARIC (IUE 2-49350/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

DOROTEO ROBERTO FITIPALDI CECILIO y de LUZ LILIAN SALVATIERRA CANDEAU (IUE 2-48649/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENA CABRERA (IUE 2-53193/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-52880/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31825 Nov 09- Nov 22

TELEFORO o TELESFORO GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR, de BLANCA MIREYA RIVERON ALONSO y de JORGE VENANCIO GARCIA RIVERON (IUE 2-54089/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31726 Nov 09- Nov 22

LUIS MAGUIN ROMERO ROMAN (IUE 2-58316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31660 Nov 08- Nov 21

WILLAM o WILLIAM MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-12060/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31638 Nov 08- Nov 21

SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES y de JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA (IUE 2-52614/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31563 Nov 08- Nov 21

ANA ISABEL MARTINEZ SEGUI (IUE 2-53714/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31540 Nov 07- Nov 18

LEON GUSTAVO PEYROU SOROJOVICH (IUE 2-51790/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

BRAULIA LAGO BARRETO (IUE 2-53309/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31270 Nov 04- Nov 17

MARIA ESTHER MOREIRA BOTTA (IUE 2-52430/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31175 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRASIELA o GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (IUE 2-64860/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32833 Nov 17- Nov 30

Nellys Carmen Panzacchi Geronzini, Rodo Manrique Ranero Roby y Jorge Nelson Ranero Panzacchi (IUE 2-54553/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

MARIO EDUARDO LOCATELLI DESCALZI (IUE 2-58745/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32605 Nov 15- Nov 28

JUSTO ROSENDO CHARLO GONZALEZ y JUANA REGINA LOPEZ IMBERNON (IUE 2-57893/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32604 Nov 15- Nov 28

JUAN PEDRO HERNANDEZ MARSELLA Y JULIO CESAR HERNANDEZ RAVERA (IUE 2-44292/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32602 Nov 15- Nov 28

DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ (IUE 2-57738/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32519 Nov 15- Nov 28

MIRTHA BURGHI LAURENS (IUE 2-46375/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32476 Nov 15- Nov 28

GIUSEPPE ROBERTO MERINGOLO RAGO (IUE 2-56990/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32422 Nov 14- Nov 25

RAUL MARIO MERELLO DE LA VEGA (IUE 2-51369/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32262 Nov 14- Nov 25

MYRIAM ELENA JORDANOFF CORVO (IUE 2-52601/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

MARIA BENITA RODRIGUEZ o BENITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-57409/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31935 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE VISPO BASTON (IUE 2-56476/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31912 Nov 10- Nov 23

Inés María Previtali Vazquez o Vasquez (IUE 2-53744/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

GLORIA ECHEVESTE (IUE 2-55472/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

MIRTA SARA ZOUAIN ISI (IUE 2-48812/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

MARIA ALICIA LALUZ (IUE 2-57314/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

MARIA NELSY URRUTIA PEREIRA (IUE 2-36671/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE (IUE 2-23372/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31707 Nov 08- Nov 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ PEREZ (IUE 2-55720/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31567 Nov 08- Nov 21

Manuel Perez Jardon (IUE 533-205/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31437 Nov 07- Nov 18

BENERABLE o VENERAVLE o VENERABLE o BENERAVLE RAMILO VAZQUEZ (IUE 2-45273/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31391 Nov 07- Nov 18

OLGA AIDA LLANEZ SENANDEZ o LLANES SENANDEZ (IUE 2-44157/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31385 Nov 07- Nov 18

EDELVEIS ISABEL ROVEDA GALLO (IUE 2-55161/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31318 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA HERMES TOLEDO DIAZ (IUE 2-56956/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

MARTHA NELIDA RUIZ (IUE 2-57118/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

IVES CORREA MACHADO (IUE 2-47558/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32524 Nov 15- Nov 28

MONICA PATRICIA ESPINDOLA MUÑOZ (IUE 2-58186/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32409 Nov 14- Nov 25

ELENA BEATRIZ ARTIGAS AUTEDO (IUE 2-43473/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32205 Nov 11- Nov 24

JUANA CLAUDIA GARCIA PEREZ (IUE 2-58361/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

SYLVIA SUSANA o SYLVIA SUSANA CONSUELO BARREIRO FACAL (IUE 2-55655/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

ROBERTO FRANCISCO AZCUETA CAPPELETTI o ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI AZCUETA (IUE 2-56071/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31998 Nov 10- Nov 23

ACIOLY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-55094/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO JORGE MIHALIK (IUE 2-53246/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31471 Nov 07- Nov 18

OLGA ALDA GIUDICI CAPUTI y NICOLAS CONDOLEO VALLONE (IUE 2-54485/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31346 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS SERGIO PIÑEIRO ETCHEGOYEN (IUE 2-57349/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32973 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN BONILLA (IUE 2-55742/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32890 Nov 17- Nov 30

ELENA MARBEN BENIGNO SUAREZ (IUE 2-43129/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32309 Nov 14- Nov 25

MIGUEL MAFFUCHI CATUCELLI (IUE 2-44343/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

MARIA EMMA o EMA DANTAZ MEDINA (IUE 2-57010/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32185 Nov 11- Nov 24

JORGE OMAR GARCIA BAGNASCO (IUE 2-56672/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

ROSA GOTTLIEB SCHACHTER o ADRIANA ROSA GOTTLIEB (IUE 2-55316/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

RENEE NOEMI RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-48241/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

LEO IVAN HARTWICH LIESEGANG (IUE 2-40751/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31750 Nov 09- Nov 22

IRMA NIGGEMEYER CSASZAR y EDUARDO DANIEL CARBAJAL NIGGEMEYER (IUE 2-50203/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31705 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NESTOR FERNANDEZ SISTO (IUE 2-53212/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31585 Nov 08- Nov 21

MARIE JOSE MADELEINE BROUQUI o MARIE JOSE MADELAINE BROUQUI (IUE 2-52666/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31527 Nov 07- Nov 18

AURORA NELIA BARRETO CARPINELLI y DOMINGO BRITOS MACCHI (IUE 2-53821/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31476 Nov 07- Nov 18

ISIDRA JOSEFINA GOROSTERRAZU (IUE 2-48392/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31341 Nov 04- Nov 17

ROSA DELIA DE AVILA PINTOS y GONZALO ALBERTO PANIAGUA CRISTIN (IUE 2-46623/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

ZULMA SILVA SILVA (IUE 2-55637/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31180 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORAIDES SERRES RODIGUES o RODRIGUEZ (IUE 156-1121/2006).
Artigas, 10 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32356 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

RAMON JESUS RETAMAR CÚCARO (IUE 461-418/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

JOSE ANTONIO ARDAIS WORTMANN (IUE 461-493/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32548 Nov 15- Nov 28

SILVIA CAROLINA OLIVERA PINTOS (IUE 461-475/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32178 Nov 11- Nov 24

OLGA HESTER MAIOCCHI VALOR (IUE 461-502/2022).
Artigas, 07 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

NIEVES ESTHER FIURI ALVEZ DE ANDRADE O NIEVES ESTHER FIURI (IUE 461-488/2022).
Artigas, 01 de noviembre de 2022.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31207 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIELUK O DANELUK O DENELUK MAXIMVCHUK, CARLOS Y EFIMENCO O EFIMENKO CATERINCO SARA - SUCESIONES (IUE 157-41/2022).
Bella Unión, 21 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32412 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL CONTI MELO (IUE 451-145/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

NELLY MONSERRATO PORTILLO (IUE 451-33/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31614 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAGNONE CURUCHET (IUE 168-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31898 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GULLIVER ISAUL MARTINEZ POSE (IUE 459-414/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIO URRICARRIET GELPI O JOSE MARIO URRICARIET GELPI (IUE 459-489/2020).
Canelones, 04 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31646 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

NIBYA JUANA GONZALEZ POSSE (IUE 541-335/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

MARISEL ROXANA CARABALLO MARRERO (IUE 541-328/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALCIDES TABASSI GARRE (IUE 179-333/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31280 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

JULIO AUGUSTO ACHA ARROYO (IUE 180-349/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32607 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTÍNEZ ONS (IUE 493-333/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31755 Nov 09- Nov 22

Ana María CASTRO HERRERA (IUE 493-363/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31392 Nov 07- Nov 18

ROBERTO HORACIO FAJARDO MACCIO (IUE 493-216/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIS MABEL PEREZ MOREIRA (IUE 440-356/2022).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31488 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

Ricardo BALLESTEROS LAGARRETA y Nora Mabel REPETTO FERRARI (IUE 458-426/2022).
Las Piedras, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32174 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

Lilian Nelly ZABALETA GUISELIS o GRISELL. (IUE 533-437/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

LUIS MARIO DOTTI CHILINTANO (IUE 533-373/2022).
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DAVID RAMON COSTA FERNANDEZ (IUE 175-528/2022).
Pando, 09 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32896 Nov 17- Nov 30

PEDRO SILVA ALONZO y GLORIA MELQUIADES PÍRIZ RODRÍGUEZ (IUE 175-344/2022).
Pando, 29 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32428 Nov 14- Nov 25

Carmen Susana Zapata Sosa (IUE 175-501/2022).
Pando, 01 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31719 Nov 09- Nov 22

SANTOS AGAPITO CARDOZO; RAMON FELIX DAGUERRE TEJERA (IUE 175-362/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31382 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

IGNACIO CIRILO OLID u OLID PÍRIZ y BRENDA BENIGNA SÁNCHEZ HUELMO (IUE 176-457/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32517 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ESTRAMIL VALIENTE (IUE 176-321/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32463 Nov 15- Nov 28

ANALÍA NOEL RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 176-407/2022).
Pando, 03 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

EXALTACION EULOGIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 176-447/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

JOSÉ LUIS MELIAN HERNÁNDEZ (IUE 176-436/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31403 Nov 07- Nov 18

ANGEL CAPRILE MAGGI ó ANGEL MARÍA CAPRILE MAGGI (IUE 176-432/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31398 Nov 07- Nov 18

RAFAEL PEREZ LÓPEZ (IUE 176-391/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31383 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ AMORELLI (IUE 575-250/2022).
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32135 Nov 11- Nov 24

LEONIDES PASTOR Y JOSEFINA GÓMEZ (IUE 575-325/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31994 Nov 10- Nov 23

VILMA ANGELICA CASTELLI MACHIN (IUE 575-437/2022).
Toledo, 14 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31533 Nov 07- Nov 18

SEGUNDO TURNO

JORGE JAVIER PASCUAL ALVAREZ (IUE 577-457/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32976 Nov 17- Nov 30

MARIA DOLORES ELIAS VALDEZ (IUE 577-312/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32975 Nov 17- Nov 30

MARTINA DELGADO UMPIERREZ Y MIGUEL ANGEL MOMBRADELLO DELGADO (IUE 577-213/2022).
Toledo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32308 Nov 14- Nov 25

SANDRA ELIDA CARRAL RODRIGUEZ (IUE 575-436/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32264 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WARNER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 207-657/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

LUCÍA MAGDALENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ (IUE 207-659/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

MARÍA ELIDA BEJÉREZ (IUE 207-656/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31621 Nov 08- Nov 21

SANTA ESTELA LEAL BIDART (IUE 207-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31434 Nov 07- Nov 18

JUAN LUIS REGGIARDO MESA, CLARA ETHEL REGGIARDO SILVA y CLARA ANSELMA SILVA TORT (IUE 207-624/2022).

Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31428 Nov 07- Nov 18

DELIACIR SILVA PALERMO (IUE 207-654/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

LUIS PEREIRA SILVEIRA (IUE 208-664/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31819 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

NAIR PINTADO LEMES (IUE 468-594/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32809 Nov 17- Nov 30

OROSMAN MACIEL RODRÍGUEZ y JOSEFA SEBASTIANA FRANCO CARDOZO (IUE 468-549/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32639 Nov 16- Nov 29

JUAN MARIA SILVERA MARTINEZ (IUE 468-45/2021).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

EDISON ESTEVES CAVALHEIRO, NATIVIDAD RAQUEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ Y EDINSON ROBERTO ESTEVES DOMÍNGUEZ (IUE 468-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31722 Nov 09- Nov 22

HERRÁN RECARTE IRURETA y HUGO RECARTE IRURETA (IUE 468-546/2022).
Melo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31377 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EMIR CURTTO o CURTO REYES (IUE 611-145/2022).
Río Branco, 14 de octubre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32258 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Andres BARNECHE BONIFACIO (IUE 223-378/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32974 Nov 17- Nov 30

Orlando Carlos GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-372/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32575 Nov 15- Nov 28

Delia BROZIA CARDON y Enrique Rolando DOTTI BROZIA (IUE 223-249/2022).
Colonia, 15 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32451 Nov 14- Nov 25

Eduardo Omar CASADEY (IUE 223-360/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

Alvaro Ricardo FAVAT GEYMONAT (IUE 508-349/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32950 Nov 17- Nov 30

Gerardo DAVYT RIVOIR (IUE 508-350/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32814 Nov 17- Nov 30

Juan BLUM KRONE (IUE 508-322/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32578 Nov 15- Nov 28

Cesareo BRAVO RODRIGUEZ (IUE 508-319/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32450 Nov 14- Nov 25

Leonardo REYES BENITEZ (IUE 508-250/2022).
Colonia, 11 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32449 Nov 14- Nov 25

Derby Day DE MELLO CORREA MACHADO (IUE 508-340/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

Tirzo Agustin MARTINEZ DUARTE (IUE 508-341/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31372 Nov 07- Nov 18

Milton CHAUVIE DOMENECH (IUE 508-326/2022).
Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto Borda (IUE 227-225/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

Adalberto Jorge Fidel Campot y Ema Irene Pizurnia Debenedetti (IUE 227-464/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32771 Nov 16- Nov 29

Ariel Alberto Sandes Brochini (IUE 227-409/2022).
Carmelo, 03 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32201 Nov 11- Nov 24

Luz del Alba Olivera Mazzoni (IUE 227-549/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

Nilda Elsa Debenedetti Marchetti (IUE 227-555/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

María Isabel Domínguez Fernández (IUE 227-493/2022).
Carmelo, 04 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31616 Nov 08- Nov 21

Néstor José García Freire (IUE 227-521/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31423 Nov 07- Nov 18

Irma Delia Merli Angeli (IUE 227-505/2022).
Carmelo, 13 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31422 Nov 07- Nov 18

Ofaldo Gaona Siri (IUE 227-468/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31179 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDGARDO FRANCISCO YUELE BARIDON (IUE 225-481/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32580 Nov 15- Nov 28

Elda Ladi BASTIA COURDIN (IUE 225-746/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32579 Nov 15- Nov 28

Addis Abeba ETTLIN FELIX (IUE 225-801/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32577 Nov 15- Nov 28

Mauro Daniel ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-656/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32076 Nov 10- Nov 23

Elena Leonor VERGARA y de Nelson Edel PORTELA VERGARA (IUE 225-620/2022).
Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31475 Nov 07- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Waldemar RODRIGUEZ MOLINARI (IUE 241-10/2022).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

Mirta Elvira MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 241-209/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

Juan Wilton MOREIRA CALDERARA (IUE 241-41/2022).
Durazno, 11 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

Silvia Noemi ISLAS FERNANDEZ y Silvia Jacqueline FERNANDEZ PERALTA (IUE 241-20/2007).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32101 Nov 11- Nov 24

Miguel Angel CURBELO BRUNO y María Isabel IRIBARREN AGUER (IUE 241-418/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

Maria Rosa LIMA (IUE 242-215/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32535 Nov 15- Nov 28

Isolina Elsa AVELLANEDA FERRARI (IUE 242-329/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32281 Nov 14- Nov 25

Silvia Beatriz CORREA QUIJANO (IUE 242-172/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

Daniel Hermecendo VALENZUELA MENDARO (IUE 242-102/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA ISIDRA MONTAÑO BROM , JUAN ATILIO MONTAÑO BROM Y GUILLERMO MONTAÑO RODRIGUEZ (IUE 254-460/2022).
Trinidad, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

JUANA ESTHER PEDREIRA TELLECHEA, (IUE 254-243/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31878 Nov 10- Nov 23

MARIA ESPERANZA ALMIRON OLIVERA (IUE 254-455/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31862 Nov 10- Nov 23

LIONEL JUSTET PEYRONEL (IUE 254-446/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

ANGEL DANIEL BARRAGAN CARBAJAL (IUE 254-438/2022).
Trinidad, 21 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31729 Nov 09- Nov 22

GUSTAVO ALBERTO PAVEN O PABEN COMBA (IUE 254-442/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

LEONEL LOPEZ LERENA (IUE 254-452/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31449 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EVARISTO BRESCIA COCCARO , MARIA ESTHER JOAQUIN CAYAFFA Y MARIA NORA BRESCIA JOAQUIN (IUE 260-598/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32696 Nov 16- Nov 29

GLADYS RAQUEL LEMA CARDOZO (IUE 260-604/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32626 Nov 16- Nov 29

IFRAIN LABANDERA BACCHI Y RAFAELA MARIA RODAO AVILA (IUE 260-602/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32625 Nov 16- Nov 29

MIGUEL FELICIANO TREZZA LAPASTA Y DE EMA MIQUEIRO CABRERA O EMA MIQUEIRO DE TREZZA CABRERA (IUE 260-177/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32385 Nov 14- Nov 25

ALBA CELICA WILLIENGTON MAS (IUE 260-529/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32287 Nov 14- Nov 25

NIVIA RAQUEL RODRIGUEZ COLOMBO Y AURELIO VICENTE PELUFFO BENISIO (IUE 260-581/2022).
Florida, 24 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31884 Nov 10- Nov 23

ROGELIO RAQUEL CACERES CABRAL Y MARIA LUISA SANTOS DELGADO (IUE 260-556/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.

YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

JOSE LUIS RODRIGUEZ MORENA (IUE 260-601/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31632 Nov 08- Nov 21

JUANA MARIA PERDOMO CAMEJO (IUE 260-562/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31618 Nov 08- Nov 21

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ RIERA (IUE 260-573/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31378 Nov 07- Nov 18

Filomeno de los Santos (IUE 260-567/2022).
Florida, 19 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31202 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

ROBERTO ADEMAR RUETALO CANAVESI (IUE 261-640/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32471 Nov 15- Nov 28

JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 261-594/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31769 Nov 09- Nov 22

RICARDO CONO, BUSTELO GULPIO (IUE 261-614/2022).
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31768 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA PEREIRA (IUE 274-772/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32801 Nov 16- Nov 29

RAMÓN DONATO INVERNIZZI (IUE 274-734/2022).
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32447 Nov 14- Nov 25

VALENTÍN SANTIAGO FUMERO GUTIÉRREZ y EMA UMPIÉRREZ PÉREZ (IUE 274-664/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

MARÍA DELIA TOLEDO y NORBERTO LLERENA GONZÁLEZ (IUE 274-700/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

LEONEL ARISTOBOL ó ARISTOBAL VIROGA CASAÑA Y EUGENIA LILA MANRIQUE BORGES (IUE 274-651/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31559 Nov 08- Nov 21

ROSA SABINA PÉREZ PÉREZ (IUE 274-638/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

RAMÓN ISIDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ y ZULMA INOCENCIA BONILLA MACHADO (IUE 274-673/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31200 Nov 04- Nov 17

CARMEN ISABEL DE GROSSI BORGES (IUE 274-642/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31191 Nov 04- Nov 17

FERNANDO POSADA FERNÁNDEZ (IUE 274-643/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31190 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NELLY SUSANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 432-574/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32646 Nov 16- Nov 29

ISMAEL GUTIERREZ ALVAREZ (IUE 432-236/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

WILLIAM ALEJANDRO TAIS HERNANDEZ (IUE 432-581/2022).
Minas, 12 de octubre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32103 Nov 11- Nov 24

PABLO NELSON GARCIA CHOSONI (IUE 432-696/2022).
Minas, 14 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31506 Nov 07- Nov 18

MARIA ANGELICA BESINDAY o MARIA ANGELICA VECINDAY (IUE 432-718/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31387 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIGLIO GOMEZ, MARIANELLA (IUE 284-608/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

RIJO LEMOS, Eduardo Hebert (IUE 284-118/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32572 Nov 15- Nov 28

MANGIAROTTI DELGADO, GILBERTO ANTONIO Y BATISTA CASAÑAS, MARIA TERESA (IUE 284-560/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

ELINGER HOLZMAN, MARCOS EDUARDO (IUE 284-670/2020).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31766 Nov 09- Nov 22

PEREIRA SORIA, NIBIA NOIR (IUE 284-640/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31396 Nov 07- Nov 18

SUAREZ NUÑEZ, EVER DANUBIO (IUE 284-564/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31388 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

ADRIAN ALEJANDRO RAINUSSO DE MEDINA, (IUE 285-579/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32333 Nov 14- Nov 25

MARIA DE LOURDES GONZALEZ MUNIZ (IUE 285-641/2022).
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32253 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS LARRECHART CÓRDOBA, (IUE 285-299/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

IRMA ADELINA PLADA GOMEZ (IUE 506-309/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FIDEL CARDOZO, O CARDOSO PEREZ Y OLGA FURTADO U OLGA FURTADO FURTADO O BLANCA OLGA FURTADO O BLANCA FURTADO (IUE 285-403/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

IRIA DELICIA PEREIRA NOCETTI (IUE 285-193/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31574 Nov 08- Nov 21

BENIGNO BAUZIL ACOSTA y LAURA EVARISTA PEREZ CABRERA (IUE 285-619/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31198 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

Ramona DE LEON DE LEON (IUE 286-568/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32779 Nov 16- Nov 29

Tito Maria DE LEON (IUE 286-583/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32778 Nov 16- Nov 29

German Ivan VILIZZIO ALVAREZ (IUE 286-560/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32776 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARISOL DE LEÓN RECUERO (IUE 286-612/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32640 Nov 16- Nov 29

Sofía María Lezama Cumellas (IUE 285-439/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32456 Nov 15- Nov 28

Ruben Ernesto MEOQUI PORCAL (IUE 286-514/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

José Domingo SCALONE ESTEVEZ (IUE 286-419/2022).
Maldonado, 12 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

Jorge Nelson Torres Vidoni (IUE 285-433/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31542 Nov 07- Nov 18

Emiliano Humberto Pedrozo Guerra (IUE 286-398/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

Ramon Donato PALOMINO DE LEON (IUE 286-461/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31222 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RICHARD ALFREDO OLIVERA PEREZ (IUE 504-356/2022).
San Carlos, 15 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32335 Nov 14- Nov 25

CARLOS NELSON de LEON NOCETTI (IUE 504-550/2022).
San Carlos, 03 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32252 Nov 11- Nov 24

JOSÉ ENRIQUE CABRERA (IUE 504-512/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32212 Nov 11- Nov 24

ANGELA HUMBERTA VILIZZIO ó VILLIZIO PERDOMO (IUE 504-400/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

NIVERT WILSON CORBO DE LEON (IUE 505-232/2021).
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31983 Nov 10- Nov 23

ABDON BELTRAN MEDINA BATISTA Y ÉLIDA BATISTA de MEDINA ó ÉLIDA BATISTA MEDINA. (IUE 505-45/2022).
San Carlos, 12 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31570 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIS ELENA o MARY ELENA ALVAREZ BAZZINI (IUE 300-628/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32648 Nov 16- Nov 29

MIGUEL WETSCH RITTER (IUE 300-623/2022).
Paysandú, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32063 Nov 10- Nov 23

NELLY KEIMAN PAPOVSKY (IUE 300-633/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31817 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RAURA AÑASCO (IUE 301-602/2019).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32303 Nov 14- Nov 25

LUIS EDGARDO PAZ ACOSTA o LUIS EDGARDO ARIEL PAZ o LUIS ARIEL EDGARDO PAZ y/o LUIS ARIEL PAZ (IUE 301-591/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

DIVA ARGELIA BICA VIDELLA (IUE 301-234/2022).
Paysandú, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31359 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

RUSDEL NÉSTOR GONZÁLEZ LARRAURA y MÓNICA GRACIANA IRIGOITA CÁCERES (IUE 501-404/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32828 Nov 17- Nov 30

Roberto Ramirez (IUE 501-365/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32586 Nov 15- Nov 28

ALBERTO RAMON ARBELO y OLGA RENÉE MACHADO (IUE 501-636/2022).
Paysandú, 06 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32302 Nov 14- Nov 25

EUGENIA NICOLASA OLIVERA (IUE 501-221/2019).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32300 Nov 14- Nov 25

RUBEN JOSE BLANCO CANDIA (IUE 501-559/2022).
Paysandú, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31546 Nov 07- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BRUM CERRUTTI TONELLI Y ELBA AURORA DUFFAUT GORGALEZ (IUE 317-143/2022).
Fray Bentos, 09 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32328 Nov 14- Nov 25

NORMA LANCIERI Y WALTER TISCORNIA VEZZOLI (IUE 317-739/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSE MANTARAS ECHEVERZ (IUE 317-741/2022).
Fray Bentos, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

HAYDEE MONTIEL; GERONIMO SEGOVIA Y MIGUEL ANGEL SEGOVIA MONTIEL (IUE 317-751/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

NORMA RAQUEL LAZCANO Ó LESCANO Ó LEZCANO TIMOTE (IUE 317-643/2022).
Fray Bentos, 04 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31943 Nov 10- Nov 23

ELVIRA CACERES RODRIGUEZ (IUE 317-733/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

GASPAR SATURNINO RODRIGUEZ ZABALETA, MARIA ANGELICA MARTINEZ CORREA Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 317-763/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31381 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAUL RAMON DONATO AGUSTINI (IUE 426-168/2022).
Young, 01 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31869 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

ANGELICA ELENA BRUNI MACHIN (IUE 452-240/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32951 Nov 17- Nov 30

MARIA MABEL AMBERT RUPPEL (IUE 452-207/2022).
Young, 28 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31743 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA ARCAUS FRESCO y CLAUDIO MACHADO BRUM (IUE 329-516/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32842 Nov 17- Nov 30

MARIO ADEMAR DE MELLO VILLA (IUE 329-546/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32768 Nov 16- Nov 29

BERNARDO BONINO MACIEL y MARIBEL BONINO MACIEL (IUE 329-576/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32465 Nov 15- Nov 28

MANUEL ORIBE LACUESTA PEREIRA (IUE 329-533/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32340 Nov 14- Nov 25

Diva Helena Caringi de Oliveira Velloso o Diva Helena Mano Caringi (IUE 329-483/2022).
Rivera, 31 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31535 Nov 07- Nov 18

ORFELINA SANCHEZ MADRUGA (IUE 329-494/2022).
Rivera, 25 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31208 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

SALVADOR MARQUEZ (IUE 330-576/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32756 Nov 16- Nov 29

MIGUEL JOSE LORETO RODRIGUEZ (IUE 330-570/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32411 Nov 14- Nov 25

TILMA ANTUNEZ PONS (IUE 330-568/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32383 Nov 14- Nov 25

YOLANDA PERALTA RODRIGUEZ (IUE 330-838/2021).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31779 Nov 09- Nov 22

EVA MOREIRA RIBEIRO (IUE 330-639/2019).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31770 Nov 09- Nov 22

GLORIALDO COITIÑO REZENDE (FICHA IUE 330-74/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 7370 10/p 31517 Nov 07- Nov 18

ELODIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 330-528/2022).
Rivera, 28 de octubre de 2022.

SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

ELENA MARISABET CARNEIRO SANTANA (IUE 462-559/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32804 Nov 16- Nov 29

JOSE MARIA OLIVERA NUÑEZ (IUE 462-435/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32094 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

FERNANDEZ LUIS ALBERTO (IUE 477-339/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31580 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIXTO CHIRINO (IUE 341-507/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32549 Nov 15- Nov 28

GERARDO LIORET (IUE 341-531/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32466 Nov 15- Nov 28

HEBERT IBRAIN GARCIA DECUADRA (IUE 341-485/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32454 Nov 15- Nov 28

SILVIA MABEL RAVERA ACEVEDO (IUE 341-394/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32108 Nov 11- Nov 24

MARIA FILOMENA RODRIGUEZ (IUE 341-452/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31882 Nov 10- Nov 23

OLIVIER SEGUNDO OLID OLID (IUE 341-502/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31669 Nov 08- Nov 21

PEDRO AMANCIO OLIVERA SILVERA (IUE 341-504/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31380 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

LILIA NYDIA SOSA TECHERA (IUE 342-650/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32915 Nov 17- Nov 30

ANTOLINO FRANCISCO o ANTOLIN FRANCISCO NICODELLA UBAL o NICODELA UBAL (IUE 342-302/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32811 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA SOSA OTERO (IUE 342-449/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32727 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

MARINO PEREIRA TERRA Y FRANCISCA HERMINDA COSTA PEREIRA (IUE 525-448/2022).
Rocha, 15 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32981 Nov 17- Nov 30

LUIS MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 525-549/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

LUZ MAXIMA ARAUJO PEREYRA (IUE 525-530/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32573 Nov 15- Nov 28

MARIA MERCEDES MORENO MORENO (IUE 525-502/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

ECILDA FERNANDEZ DE CUADRA (IUE 525-40/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

GLORIA MARIA DECUADRA O DECUADRO LOPEZ (IUE 525-422/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

HUMBERTO PEREZ ABREU (IUE 525-443/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Basilia Gislena SANTURIO PEREZ (IUE 427-130/2022).
Chuy, 21 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32043 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

Julieta LARROSA QUINAS (IUE 448-255/2021).
Chuy, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32632 Nov 16- Nov 29

EULIMIA SABINA MORENO MACHADO (IUE 455-26/2022).
Chuy, 16 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

ROSA PERLA PEREZ MACHADO y GRECIA IRYNA RAMIREZ PEREZ (IUE 455-249/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 352-616/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

MARIO AMBROSIO GUGLIELMONE VARESI y BLANCA ELOISA BOBÉ BELZUN (IUE 352-891/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31868 Nov 10- Nov 23

Nilo Hebert da COSTA TEIXEIRA GASDIA (IUE 352-906/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31579 Nov 08- Nov 21

ELSA SUSANA COSTAS DE VIDART (IUE 352-633/2022).
Salto, 26 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31445 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

ADOLFO DAVID MORAT CAVALLO y NATALIO ANGEL MORAT TURBAY (IUE 353-1000/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32840 Nov 17- Nov 30

HILDA SEBAS ABOUD o HILDA FRANCISCO ABOUD (IUE 353-235/2022).
Salto, 27 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32065 Nov 10- Nov 23

ALBA ÉLIDA GALLINO PAULINO (IUE 353-978/2022).
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

MARTA RENEE VELAZQUEZ (IUE 353-510/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

Augusto Cesar ROMERO COUMAS (IUE 353-984/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

CATALINA SURKOV ó SURKJOV VARGAS (IUE 353-942/2022).
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

JESÚS MARÍA ENRIQUE URRUTTI (IUE 353-967/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31634 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

MARIA ROSARIO GUARINO BALDASSINI (IUE 509-1002/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32706 Nov 16- Nov 29

CELESTE CARMEN GALLINO GRILLI (IUE 509-1037/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32611 Nov 15- Nov 28

RUBY MARÍA PIGNATARO BOUYSSOUNADE (IUE 509-955/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32510 Nov 15- Nov 28

IRENE AZAMBUJA BILBAO (IUE 509-959/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32509 Nov 15- Nov 28

ROSA BARBER BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 509-986/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32506 Nov 15- Nov 28

DELMA NELI o NELLY CHIAPPA PADRÓN y ARISTIDES EDILIO CARDOZO CHIAPPA (IUE 509-753/2020).
Salto, 28 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32448 Nov 14- Nov 25

MARCELINO ACUÑA FERNANDEZ (IUE 509-497/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32286 Nov 14- Nov 25

MARÍA MARTHA PASSAMANI PEREIRA (IUE 509-921/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31988 Nov 10- Nov 23

HAROLDO O ARNOLDO ARIEL PAIVA y ELSA RENE O RENEE DIAZ O DIAS MEDINA (IUE 509-204/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31864 Nov 10- Nov 23

ROQUE FEDERICO GALLINOTTI RIDOLFI (IUE 509-193/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31212 Nov 04- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA URBANA GUTIERREZ ALPUIN (IUE 370-368/2022).
San José, 14 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32529 Nov 15- Nov 28

HÉCTOR JAVIER DE LA CRUZ CASTROMAN o HÉCTOR JAVIER de la CRUZ CASTROMAN (IUE 370-347/2022).
San José, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31519 Nov 07- Nov 18

JOSEFINA CASTRO CASTRO (IUE 370-354/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31418 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

Ruben David Medina Morales y Camila Mariana Medina González (IUE 371-320/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32827 Nov 17- Nov 30

SILVIA YANICE MINETTO LABORDA (IUE 371-344/2022).
San José, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32474 Nov 15- Nov 28

ELIDA MABEL GOMEZ BENTANCOR (IUE 371-349/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32326 Nov 14- Nov 25

Mercedes Cornahu De Silva o Mercedes Cournau Laby o Mercedes Curnó Laby o Mercedes Laby, Carlos Bautista Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó, y de Juana Mercedes Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó. (IUE 371-325/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

IRMA TERESITA DENIS LOPEZ (IUE 371-331/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31814 Nov 09- Nov 22

MARÍA ANGELICA BRIAN PIANZOLA O PIANZZOLA (IUE 371-323/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31558 Nov 08- Nov 21

Roberto Pastor Bentancur Alvarez (IUE 371-327/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31424 Nov 07- Nov 18

JOSE MARIA GONZALEZ GARRASINI y EDERRA FLOR ALDASORO (IUE 371-326/2022).
San José, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

ENRIQUE PABLO MACHIN TAÑO Y MARÍA CRISTINA GARCÍA (IUE 371-324/2022).
San José, 27 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31196 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ (IUE 510-169/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32739 Nov 16- Nov 29

MARIA CRISTINA BOTTA ETTLIN (IUE 510-319/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32477 Nov 15- Nov 28

NELSA ERFILIA HERNANDEZ Y QUIBIAN FELICIANO QUINTANA (IUE 510-201/2021).
San José, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31386 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALLEN PICCHETTA, PATRICIA MARGARITA (IUE 530-701/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32631 Nov 16- Nov 29

WALTER MARIO, PION YACUSA y NORMA MIRTHA GRABINO MARTINEZ (IUE 530-12/2017).
Libertad, 03 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32285 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Manuela Martina PRESTES BIURRARENA (IUE 428-232/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32821 Nov 17- Nov 30

Miguel Angel PARODI BERMUDEZ (IUE 428-244/2022).
Dolores, 11 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32516 Nov 15- Nov 28

Esther READ ANDRADE (IUE 428-226/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31847 Nov 09- Nov 22

Ricardo León PASEYRO FRANCO (IUE 428-241/2022).
Dolores, 31 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

Caisi Alexis BONIFACIO ARMAND PILON (IUE 450-210/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32623 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL WASHINGTON EIZAGA (IUE 381-398/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32319 Nov 14- Nov 25

FABIO MARCEL BENTANCUR GATTO (IUE 381-444/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31911 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

HORACIO DANIEL MAGALLANES MERNIES (IUE 431-584/2022).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

IBIS RAQUEL TARUSELLI SAIZAR (IUE 431-550/2022).
Mercedes, 27 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31541 Nov 07- Nov 18

LILIANA ROSA CHACON MERINO (IUE 431-545/2022).
Mercedes, 26 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31447 Nov 07- Nov 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ (IUE 396-477/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32490 Nov 15- Nov 28

SAMUEL MENDOZA MEDERO Y GUILLERMA MEDERO DE LOS SANTOS (IUE 396-287/2021).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32314 Nov 14- Nov 25

HUGO FABILA VARGAS (IUE 396-437/2022).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32293 Nov 14- Nov 25

FANY LADY PEREIRA MELLO O MELO Y ESTEBAN PEREIRA ALVEZ (IUE 396-200/2017).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32092 Nov 11- Nov 24

HEBER HUMBERTO RIVERO COITINHO (IUE 396-184/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32087 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CELIA MIRALVA RODRIGUEZ dos REIS (IUE 397-400/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32938 Nov 17- Nov 30

EUFEMIA o EUFEMA MACIEL BENTOS (IUE 397-23/2022).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32093 Nov 11- Nov 24

NICANOR DA ROSA NUNES GULARTE (IUE 397-379/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32091 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

MARIA LILA MARTINEZ MELLO (IUE 469-387/2022).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32637 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 469-397/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32294 Nov 14- Nov 25

PATRICIA NUÑEZ OLIVERA (IUE 469-28/2022).
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32090 Nov 11- Nov 24

VICTORIA BARZOLA (IUE 469-321/2022).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32089 Nov 11- Nov 24

JOSE MARIA RARIZ MACHADO DE OLIVERA (IUE 469-94/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32088 Nov 11- Nov 24

BLANCA NIEVES MACHADO (IUE 469-95/2022).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

CHUBERT DARIO SAGRERA GONZALEZ (IUE 469-398/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31893 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA SANCRISTOBAL (IUE 469-352/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31772 Nov 09- Nov 22

JULIA LODOVINA PERDOMO DA CUNHA (IUE 469-429/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31599 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SERGIO RIVERO NOBLE (IUE 412-511/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

HAYDE MODESTA ECHEVARRIA o ECHEVERRÍA ARNAIZ (IUE 412-383/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

Alicia Raquel SILVA MEDINA (IUE 412-451/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32743 Nov 16- Nov 29

Yacki Fabian SANCHEZ CESAR (IUE 412-217/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32433 Nov 14- Nov 25

ANTONIO MARIO VALIÑO AMORIN (IUE 412-469/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32062 Nov 10- Nov 23

Pedro Ricardo RODRIGUEZ CUELLO (IUE 412-380/2022).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ELIDA OTERO DENIS (IUE 412-437/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

LIVIA CECILIA SOSA MORIÑO (IUE 412-447/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31774 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

Diego Wenseslao o Wenceslao GIGENA MALTES (IUE 449-350/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

MARIA DA GRACA ACOSTA RAMOS (IUE 449-401/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

RAÚL BALDOMERO LUZARDO CASTILLO y MELVA MAURA ROCHA ROCHA (IUE 449-368/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32705 Nov 16- Nov 29

ALVARO CESAR BRUN MALDONADO (IUE 449-325/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32204 Nov 11- Nov 24

HUGO ATANACIO LAGO MARTINEZ (IUE 449-329/2022).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRINO SENEN ROCHA CRIGINEE (IUE 449-333/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

MIRTA LYDA CARRASCO ROCHA (IUE 449-332/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR NUÑEZ SUAREZ y YAMILA RODRÍGUEZ VOLPE (IUE 449-334/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

MARIA GILBERTA Y MARIA GLORIA AVILA CASTRO (IUE 449-380/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

José Luis CASTRO BLANCO (IUE 449-217/2022).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31360 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SIMOES, Roney Fabio (IUE 284-596/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

RODRIGUEZ, HORACIO MIGUEL (IUE 284-600/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32711 Nov 16- Nov 29

PICCO, ROBERTO EMILIO (IUE 284-584/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31569 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ERWIN HERMANN VOSS (IUE 285-276/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32381 Nov 14- Nov 25

LIRIA RITA RODRÍGUEZ ALVIRA Y OFELIA RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 285-30168/1995).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31203 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

Ignacia MARCOS (IUE 286-389/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32775 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PÉREZ HERNÁNDEZ, WASHINGTON - SUCESIÓN" IUE 2-19987/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a GONZALO PEREZ DE MARCO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WASHINGTON VALOIS PEREZ HERNANDEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31273 Nov 04- Nov 17

PAYSANDÚ

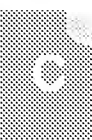
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

Convocatorias



BLETAX S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2022, a la hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 en segunda convocatoria, en Bulevar José Batlle y Ordoñez 2405, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente del Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3032 3/p 32977 Nov 17- Nov 21

FIENVAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 18:30 la primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3950 3/p 32964 Nov 17- Nov 21

ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 16:30 la primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 3950 3/p 32963 Nov 17- Nov 21

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BALNEARIO DEL OESTE

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 25 de noviembre de 2022, en Francisco Capandegui 217, Conchillas a las 20 hs.
Temas a tratar: venta de terreno puerto Conchillas.
Primera Publicación
03) $ 1011 2/p 32924 Nov 17- Nov 18

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 5 de diciembre de 2022 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio .

Primera Publicación
03) $ 4628 3/p 32921 Nov 17- Nov 21

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRESTACIONES DE ALIMENTACIÓN Y OTROS
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Día: 21 de noviembre de 2022
Primera convocatoria: 13:00 horas
Segunda convocatoria: 14:00 horas
Lugar: Yamandú Rodriguez 1321, Montevideo
Orden del día:
1. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
2. Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de los Asambleístas.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación
03) $ 984 1/p 32920 Nov 17- Nov 17

CONVOCATORIA

CRUZ ROJA URUGUAYA Convocatoria a Asamblea Ordinaria 26.11.2022/ 09.00 hrs. Av. 8 de octubre 2990, Montevideo, Uruguay Orden del Día: 1. Consideración plan estratégico 2022; 2. Aprobación balance 2021-2022; 3. Aprobación memorias 2021-2022; 4. Aprobación Estrategia Comunicación; 5. Aprobación Estrategia RCF.".

Primera Publicación
03) $ 5452 10/p 32904 Nov 17- Nov 30

LLANURA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria 09 de Diciembre de 2022 a las 13:00 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022.
3. Consideración de la gestión del Directorio y fijar la retribución de los mismos.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama. EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 5705 3/p 32901 Nov 17- Nov 21

ALBERTO Y FERNANDO POLLIO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2022, en calle Rincón 477 / 902, Edificio Presidente en la ciudad de Montevideo, en primera convocatoria a la hora 8 y en segunda convocatoria a la hora 9, para considerar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2022, y la Memoria Explicativa, así como el Proyecto de Distribución de Utilidades
3) Designación del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Montevideo, 7 de noviembre de 2022
El Directorio.
03) $ 5426 3/p 32796 Nov 16- Nov 18

ALGORTA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre a las 16.30 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022.
3. Distribución de Utilidades
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 6702 3/p 32785 Nov 16- Nov 18

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios Portuarios, convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social en el Art. 13, para el día 24 de Noviembre de 2022, a las 15.00 hs. En su Sede Social de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior Nº 162.-
2) Balance Anual correspondiente al Ejercicio octubre/2021 setiembre/2022.
3) Designación de Socios Vitalicios, según Art. 6 inc.-
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.-
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija un segundo y último llamado para una hora después (16.00 hs), la que sesionara con el número de socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
ROBERTO AGUILERA - Presidente
DANIEL LENCINA - Secretario.
03) $ 6662 3/p 32784 Nov 16- Nov 18

VERDE
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FUCAC VERDE Cooperativa de Ahorro y Crédito de acuerdo con lo establecido en su Estatuto Social, convoca para la 45a. Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 2 de diciembre 2022 a partir de las 17 hs.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación VERDE, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación para la realización de la Asamblea de Delegados a través de la participación presencial y/o remota.
2. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 38º literal c)
3. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados.
Reporte de Sostenibilidad.
Informe de la Comisión Fiscal- Ejercicio 01/10/2021- 30/09/2022 (Estatuto Art. 29º lits. a y b)
4. Proyecto de Distribución de Excedentes (Estatuto Art. 29º lits. d)
5. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.22-30.09.23 (Estatuto Art. 29o. lit. c).
6. Informe del Comité de Auditoría
Fernando Piedrabuena, Presidente; Doris Osano, Secretaria.
03) $ 7061 3/p 32760 Nov 16- Nov 18

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de Diciembre de 2022 en el local de la CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA DE PANDO, ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate Nº. 875 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.

2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes, que no podrán ser un número inferior a 30 socios activos y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2021/2022
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
5) Fecha para Elecciones y Comisión Electoral.
Consejo Directivo.
03) $ 6782 3/p 32668 Nov 16- Nov 18



Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay
Viernes 18 de noviembre hora 19.30, en el local del Laboratorio Libra (Solferino 4096)
Orden del día:
1) Presentación de memoria y balance del ejercicio 2022-2023 a la fecha
2) Informe de la Comisión Fiscal
3) Elección de Comisión electoral
Otros:
Proyecto de trabajo en Grupos
Tendremos el gusto y el honor de realizar la presentación del libro de la Dra. Aida Bortheiry: "La diabetes a cien años del descubrimiento de la insulina".

Última Publicación
03) $ 3471 3/p 32552 Nov 15- Nov 17

DIDOT S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, mediante videoconferencia realizada a través de la plataforma virtual "Zoom", cuyo enlace de ingreso se enviará a los correos electrónicos denunciados por los accionistas, a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2o.) Consideración del Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, y aprobación de la gestión del Directorio (Art. 392 Ley 16.060).
3o.) Renovación de Autoridades.
4o.) Considerar justa causa de exclusión y pérdida de calidad de accionista de aquellos accionistas que al 30/09/2022 deban un monto superior al de dos (2) expensas anuales por cada semana (acción) de las que sean titulares.
5º.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones se efectuará hasta 24 hs antes de la hora fijada para la reunión mediante respuesta del accionista al correo electrónico enviado, manifestando su correcta recepción y su asistencia a la asamblea.
EL DIRECTORIO.

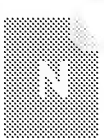
Última Publicación
03) $ 7779 3/p 32551 Nov 15- Nov 17

Graneros del Sur

Asamblea de Graneros del Sur a realizarse el 03 de Diciembre de 2022 en la sede social de Camino Paso las Piedras s/n, Minas Lavalleja.
Primera convocatoria a las 9:30 AM
Segunda a las 10 AM con los asambleístas presentes.
ORDEN DEL DÍA
1) Apertura de Asamblea
2) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3) Presentación de Memoria y Balance del ejercicio 01/07/2021 - 30/06/2022
4) Aprobación de Memoria y Balance
5) Nombramiento de Autoridades
6) Varios.

Última Publicación
03) $ 3271 3/p 32539 Nov 15- Nov 17

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

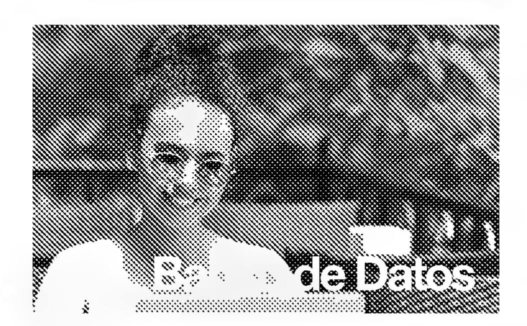
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

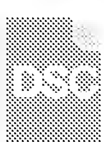


INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, la Sra Gladys silva, solicitando SEGUNDAS COPIAS del panteon NRO. 24 ubicado en el Cementerio de Ciudad de LIBERTAD, que figura a nombre de Martin BAUZA.-, Adjudicado el 22 de Setiembre de 1976.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 32712 Nov 16- Nov 18



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ (IUE 2-36474/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 32970 Nov 17- Nov 30

PEDRO GABRIEL INCIO y MARIA LETICIA ALVES (IUE 2-19686/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32502 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

REMIGIO PERURENA y MIRTA BEATRIZ ASIS (IUE 2-21531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31554 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

MARIANA CIGLIUTI LANZA y FERNANDO OLIVER DEFERRARI (IUE 2-43524/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31523 Nov 07- Nov 18

OCTAVO TURNO

MARÍA JULIA PIMIENTA HERNANDEZ y SERGIO ANDRÉS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-50159/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32523 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

NILO ALVAREZ SILVA y CECIL MÁRQUES BUONOMO (IUE 2-7936/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 32830 Nov 17- Nov 30

BRYAN NICOLÁS BATISTA RODRÍGUEZ y MARIANA CAROLINA REINA CUÑA (IUE 2-37697/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31845 Nov 09- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PABLO CHAPARRO PAYSEE y VIRGINIA BEATRIZ ROCA LEMOS (FICHA 2-37460/2006).
Montevideo, 30 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 12546 10/p 31529 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ CAMERINI y GRACIELA IRIS NUEZ VIGLIONE (IUE 2-50667/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31193 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

ALINA SILVA SOSA y JUAN MARCOS PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 2-54066/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32670 Nov 16- Nov 29

MARIANA TETTAMANTI GÓMEZ y JUAN PABLO OLIVERA RÍOS (IUE 2-51233/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32061 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL GONZALEZ y ELENA ISABEL HERNANDEZ (IUE 2-41514/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31583 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

PABLO VELAZQUEZ BRUZZONE y MALENA COSTA (IUE 2-42494/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31283 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ROBERT CORENA MARENCO y GABRIELA DOLORES BOTANA SARACHAGA (IUE 2-49998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32569 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANTOS y FERNANDO DANIEL GONZALEZ DE PENA (IUE 2-36211/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32197 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN DANIEL BARRIO SILVEIRA y CLAUDIA JACQUELINE BARBERO GOMEZ (IUE 2-4106/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32638 Nov 16- Nov 29

EVA MABEL HERRERA MARTINEZ y WILSON YANE ESTEBEZ PARODI (IUE 2-8663/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 12546 10/p 32225 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADRIAN COMPAGNONI BARBEITO y GRETEL BEATRIZ GONZALEZ ENGELHARDT (IUE 2-49857/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA JULIA ORIHUELA PAGANI y DIEGO GERARDO SOSA COSTA ARAÚJO (IUE 207-401/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32214 Nov 11- Nov 24

LUIS ALEJANDRO ACOSTA ACOSTA y MARIANA MARTÍNEZ CÍA (IUE 207-498/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDO CARLOS GUILLEN POSSE y LUZ MARIBEL LÓPEZ INZAURRALDE (IUE 274-514/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
05) $ 12546 10/p 31941 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL SANCHEZ GRAÑA y JUAN JOSE GARCIA CASTRO (IUE 506-333/2022).
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32338 Nov 14- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLANGE DA SILVA OLIVEIRA y WILLIAN ANDERSON VIANA SILVA (IUE 329-510/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32274 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CECILIA CARABIO MACHADO y PABLO LAUBER GRELA (IUE 352-873/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ MAGLIO GALLINO y LAURA MARÍA GUGLIELMONE MACHADO (IUE 353-808/2022).
Salto, 13 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31450 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

VICTOR ADRIAN CUINAT TENCA y ANDREA BISTOLFI LAGAXIO O BISTOLFIU LAGAXIO (IUE 509-763/2022).

Salto, 27 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31376 Nov 07- Nov 18

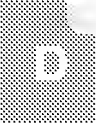
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO ETCHEBARNE O ECHEBARNE O ETCHEVARNE y MARIANELA ORTEGA VEGA (IUE 397-390/2022).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32292 Nov 14- Nov 25

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ NUÑEZ, MIRIAM c/ VEGA, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55177/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO DARIO VEGA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32305 Nov 14- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUES CABRAL, OSCAR c/ RUSSI DORREGO, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51805/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Mónica María Russi Dorrego bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31393 Nov 07- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, MARITA VERGARA C/BARRETO, GERARDO-DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Barreto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 15 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32693 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MIRTA ROSANA C/LALUZ TAMAREO, JOSE MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 614-72/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARCELO LALUZ TAMAREO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 17- Nov 30

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "ÁVILA GONZALEZ, SERGIO RAMÓN en autos: "DA SILVAMATTOS, NELSON c/ BORONTIC SA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)"INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEFENSIÓN" IUE 518-14/2022, por resolución Nº 1758/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL Sr. SERGIO RAMON AVILA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ELE ADMINISTRACIONES SRL c/ BILLOTTO, ELIZABETH - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-28506/2018, por resolución Nº 1579 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MARTA BILLOTTO SILVEIRA Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
WILMA NELYS FERNÁNDEZ CORREA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12899 10/p 32215 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA y otros c/ WOLFSOHN, BERNARDO Y OTRA Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WOLFSOHN SAMUEL - CANCELACIÓN DE HIPOTECA (ORDINARIO CIVIL)" IUE 2-62892/2020, por resolución Nº 2417/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO

DE SAMUEL WOLFSOHN SESSLER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LETTIERI, JORGE y otro c/ BANCO DE COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO - EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTOGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-20133/2014, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora Banco de Comercio Minorista y Agrario a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuarse el presente proceso designándose defensor de oficio que le represente.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 13165 10/p 32177 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ TEJITO, JOSE y otros - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47039/2017, por Decreto Nº 2339/2022 del 23/08/2022 y Decreto Nº 2591/2022 del 13/09/2022 se emplaza a los sucesores del Sr. José Rodriguez Franco; Janet Renee Rodríguez Tejito, José Leonardo Rodriguez Tejito, Eduardo Mario Rodriguez Tejito y Blanca Nieves Tejito, y a toda persona que considere tener derechos sobre la vivienda ubicada en Pasaje Central 4492, Cerro Norte, La Paloma, Padrón Nº 418.000, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.

Montevideo, 14 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 31268 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ, RODRIGO y otro c/ IGLESIA CES, SUSANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-46759/2020, se hace saber que se presentaron Daiana ANCHORDOQUI y Rodrigo FERNANDEZ promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 37.074, de la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno, de marzo de 2021, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 13 de abril 2021 con el número 2431, tiene un área de 370,15 metros, con frente de 8,60 al Noroeste metros a la calle Dionisio Coronel, entre las calles Calera de las Huérfanas y Camambú; 42.80 metros al noreste lindando con padrón 37.075; 8,60 metros al sureste lindando con padrón 37088 y 43,10 metros al sudreste lindando con los padrones 37094, 37095 y 37073. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la propietaria registral Susana Iglesia Ces, y a los titulares de los padrones linderos 37075 (Víctor Nebio Alvarez Rodríguez), 37088 (María Teresa Bello Maza, Mario Daniel Bello), 37094 (Isabelino Hernández Machado y Angélica Cuitiño Rodríguez, 37095 (Verónica Rafael y Sabrina García Canabe) y 37073 (Graciela González) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 34708 10/p 31204 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREYRA Y O PEREIRA, JUAN - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-32452/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mateo PEREIRA y/o PEREYRA, Paula PEREIRA y/o PEREYRA y Ana María Tobiria PEREIRA y/o PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 31430 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PEÑA CHAMORRO, MYRIAM - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-24117/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dorbal Rosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28247/2019, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gomez Bacuñan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FRANCHI, AIDA c/ TRIGO, ROBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54871/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO TRIGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32547 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLEITAS, CARLOS c/FLEITAS PERERA, CHRISTIANCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 47-44/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN FABIAN FLEITAS PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48141/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUIERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MORALES LOPEZ, RAMIRO C/ PANINI, ANDREA. TENENCIA" IUE 2-61542/2021, se cita, llama y emplaza a Andrea Panini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, LILIANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-50412/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO IFRAIN ALMEIDA MENCHACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10372 10/p 31287 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, MIRNA c/ MANSARAY, UMAR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-55856/2022, se cita, llama y emplaza a UMAR MANSARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32457 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CARDOZO, ILEANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56034/2022, se cita, llama y emplaza a BRANDON SCOTT GADEA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31308 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO LOVERA, CONSUELO c/ RODRIGUEZ VALDERRAMA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-56156/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GIORDANO RODRIGUEZ, SUSANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-47309/2022, se dispuso emplazar por edictos a LORELEY SILVA RODRIGUEZ, MARCOS JAVIER SILVA RODRIGUEZ Y JULIO CESAR LECUNA GIORDANO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "PRADO LIMA, JOSELIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-57009/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALVARO DIAZ DIAZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROMERO, LILIAN c/ CLARA, DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-56449/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID FERNANDO CLARA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31235 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SOSA, MARIA - TUTELA" IUE 2-52335/2022, se cita, llama y emplaza a MYRIAM FALERO Y JUAN MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32499 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS AIRES, AMPARITO c/ FERNANDEZ BENTANCUR, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-55710/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON FERNANDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32532 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BRITO, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32222/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON EDUARDO OLIVERA Y FABIANA ANTUNEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRESA FERREIRA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59586/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO CIRILLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA SOSA MACHADO, ALICIA c/ ZAPATA ALVAREZ, HUGO - SOLICITUD DE INFORMACIÓN" IUE 2-61256/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL ZAPATA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31298 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62213/2021, Emplácese al padre del menor YOWANY TECHERA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31186 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "VENTRE, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53918/2022, se cita, llama y emplaza a VANESSA ELIZABETH VENTRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31185 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "FAGIAN ARAUJO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40660/2022, se cita, llama y emplaza a ALICIA ANDREA FAGIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31184 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MOSQUEIRA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57521/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RAUL MEDINA DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "ECHANDIA, SANDRA c/ ACOSTA, JOSE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-20114/2017, por resolución Nº 3339/2022 de fecha 03/11/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11170 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BALEATO FRAGA, JOSE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-50375/2022, según providencia 3151/2022 del 05/10/2022 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 187.701 de la localidad catastral Montevideo que según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Rafael Roda inscripto con el número 2530 el 23/02/2022 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 411 m2 41 dm2 y se emplace a los propietarios de los padrones linderos: 187.686 Ramón Varela Domínguez, 187.702/001 Jorge Alem y Myriam González Guevara, 187.702/002 Eduardo López Iglesias y Daniela Ramos, 187.700/001 Herminia De Los Santos y Alvaro Velázquez, 187.700/002 Marcelo Chagas Viettro y Alejandro Castiglia, 187.700/003 Jorge Fernández Ríos y Elida Hernández Pais, 187.700/004 Miriam Villella Etchegaray, 187.700/005 y 187.700/006 Juan Gaimari, Filomena Gaimari y Bernardo Gaimari, 187.700/101 Camila Saúl Buriano y Jonathan Airaudo Magiola, de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 25266 10/p 31469 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "ABREU VIERA, MARICEL C/ MAGGIO, LUI Y OTRO. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 83-28/2011, por resolución Nº 2373/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GUILLERMO MAGGIO MAGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ DA ROSA, EVA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-484/2021, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. MICHAEL FLORES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. EVA SOLANGE VAZQUEZ DA ROSA Y EL SR. JUAN DOMINGO MOREIRA RESPECTO DE LA MENOR JAZMIN AYELEN FLORES MOREIRA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA COSTA MONTERO, SANTA SUSANA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD (VOLUNTARIO)" IUE 156-452/2022, SE CITA

Y EMPLAZA AL SR. EDISON LUIZ MAZUI VIEIRA, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD INICIADO POR LA SRA. SANTA SUSANA DA COSTA MONTERO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31824 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: “”GONZALEZ GRASIUSO, LAURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA” CIVIL” IUE 526-583/2019, por resolución Nº 3288 de fecha 26/09/2022, se cita, llama y emplaza a A ULTIMOS TITULARES DOMINIALES DEL BIEN PADRON 1700 , ASI COMO SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO ; A CUALQUIER INTERESADO EN LOS PRESENTES PROCEDIMIENTOS Y A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS PREDIOS LINDEROS :PADRONES 1701;1702 ;1377 ;1703 Y 1074 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 15692 10/p 31379 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: “PIRIZ CABRERA CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA” IUE 179-344/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS ALEJANDRO GOMEZ JUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: “PIñEIRO MARIñO, MONICA C/ GARCIA SILVERA, NELSON PENSION ALIMENTICIA” IUE 493-215/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON GARCIA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31375 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: “SILVA VIQUE,LUZMILA AYELEN;LOPEZ VIQUE ALVARO SEBASTIAN,LOURDES AGUSTINA Y FACUNDO JESUS; GONZALEZ VIQUE FLORENCIA DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA -FAMILIA” IUE 175-507/2022, se cita, llama y emplaza a Sandro Jesús López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: “MORALES MODENA,ANDREA.-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD” IUE 176-485/2022, se cita, llama y emplaza a CHARLEN RONALD VEGA CABANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: “LOPEZ HERNANDEZ,NILDA NIBIA C/PEREZ SANTORA,OMAR DANIEL-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)” IUE 176-429/2022, se cita, llama y emplaza a DANIEL PEREZ SANTORO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31189 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: “SILVA SUAREZ, GLADYS PATRICIA-RATIFICACION DE TENENCIA-” IUE 575-51/2022, se cita, llama y emplaza a JENNY VALERIA SUAREZ SILVA Y ROBERTO ALMADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: “FONTES CARTAGENA, MIRIAM MARIELARATIFICACIÓN DE TENENCIA” IUE 577-453/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA DIANA RODRIGUEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32259 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: “RIVERO JUAREZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA” IUE 208-84/2019, por resolución Nº 792/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y/o sus herederos, especialmente a los Sres. SILVIA BARAIBAR, DIEGO GÓMEZ, HUGO MARTÍNEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón número 211 de la 8ª Sección Judicial de la Localidad Catastral de Tupambaé por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 16091 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "DI PAOLA BERRETTA, RITA CAROLINA C/ SICONOLFI, PATRICIO Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 223-172/2022, por resolución Nº 4546/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Mario Aisinscharf así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ASSANDRI MUSSELLI, SERGIO Y OTRA C/ DIAZ, INES GISLENA Y/O SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-44/2022, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 3088 de la localidad catastral Colonia), zona urbana, padrón 3088 que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Tulio Patella, el 16 de setiembre de 2021, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia el 22 de noviembre de 2021, con el Nº 1006, consta de una superficie de 4.147 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noreste 58 metros 52 centímetros de frente a la calle Zapicán (Nº 310), al Noreste 68 metros 58 centímetros lindando con padrón 3089, al Sureste 59 metros 75 centímetros lindando con padrón 3099 y parte del padrón 3089, al Suroeste 71 metros 81 centímetros lindando con los padrones 9.119 y 9.118; así como a todos los sucesores a cualquier título de la señora Inés Gislena Díaz, los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, por el término de hasta noventa (90) días, bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 30984 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, NOELIA PAOLA C/ ERCILA, LUIS DANIEL.PéRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 227-147/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL ERCILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 09 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32098 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "REBERON,IRMA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-309/2022, por Resolución Nº 6671/2022 de fecha 15/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art.127 CGP) al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia del Departamento de Colonia empadronado en zona urbana con el No. 80 de la manzana 50 en el plano plano del Agrimensor Federico M. Grill, del 7 de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Colonia, Registro Provisorio con el Nº 1013 el 27 de Enero de 2022, según el cual tiene un área de 310 metros cuadrados y linda: 10,00 metros al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, 31,00 metros de fondo al Noreste de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con parte del Padrón Nº 4362 y al Suroeste con el Padrón Nº 605 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 26862 10/p 32675 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "VELÁZQUEZ,CLAUDIA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA ACORD.:225-195/2019, 235-36/2020" IUE 225-501/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ MONTES DE OCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "GUANCO SEÑARIS, Laura Valeria C/ ALCIERI SEGUNDO, Gustavo Fabián. PROCESO DE EJECUCIÓN PRENDARIO." IUE 243-658/2019, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo TRUCILLO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 10 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 32633 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREZ MARIO CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRON URBANO Nº 189.-" IUE 242-317/2022, por resolución Nº 4167/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Pera, linderos, ocupantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón urbano Nº 189 ubicado en la 9na. Seccion Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Sarandí del Yí, zona urbana, manzana catastral Nº 31 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 31875 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANTACRUZ GAU, Eduardo Rene y RAMÍREZ, Daniela Alejandra.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 255-128/2022, por resolución Nº 922/2022 de fecha 15/09/2022, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

urbano, Padrón Nº 295, localidad catastral Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 17 de octubre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13165 10/p 31384 Nov 07- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-634/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TEJO, RUBENS ALEXIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-615/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA PEREYRA BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 14- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CORBO, MARIA VANNESARATIFICACION DE TENENCIA." IUE 274-500/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a la Sra.NATALIA ELENA CORBO y al Sr. ARIEL EDGARGO BETANCOURT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MACHADO, LILIANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-589/2021, a fin de que se emplace (art. 89 y 127.3 del CGP) al Sr. Javier Ramirez Davila, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DE PALMA ANNESE, DELIA DAMIANA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-277/2021, según Providencia Nº 562/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DELIA DAMIANA DE PALMA ANNESE a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.130 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANDRADE FERREIRA, FABIAN HÉCTOR Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-280/2021, según Providencia Nº 560/2021 de fecha 25/06/2021; SELLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a FABIAN HECTOR ANDRADE FERREIRA y VIRGINIA AQUINO AGUIRRE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de disignarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.127-

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTIN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-294/2021, según Providencia Nº514/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.282 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32721 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GORDILLO SARSFIELD, ERNESTO MANUEL Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-272/2021, según Providencia Nº 599/2021 de fecha 30/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a ERNESTO MANUEL GORDILLO SARSFIELD y HAYDEE EUSEBIA VIDAECHEA RUIZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.165.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 32720 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMAN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-95/2021, según Providencia Nº 203/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.070 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 32719 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE

MALDONADOC/SIGNORELLI GALLO, HILDO JOSÉ Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-288/2021, según Providencia Nº 509/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.174 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 32718 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-275/2021, según Providencia Nº 728/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17121.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/RAMIREZ, MARÍA ASUNCIÓN Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-278/2021, según Providencia Nº 564/2021 de fecha 25/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA ASUNCION RAMIREZ; JUAN GARCIA, ROSA PONZINI Y PEDRO GARCIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.124 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/FERNANDEZ BENITES, ADELA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-274/2021, según Providencia Nº 563/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo a ADELA FERNANDEZ BENITES Padrón Nº17.054 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 32715 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MARTIN, EMILIANO SEBASTIAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-130/2020, según Providencia Nº 151/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. EMILIANO SEBASTIAN MARTIN Y SRA. ROSA DIEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.112 (antes Padrón Nº 8581 mayor áerea), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32714 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ESTEBAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-331/2021, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a la Sra. Lucia DARDANELLI BARZABAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32279 Nov 14- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS,GUILLERMO ARTURO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 290-50/2019, por resolución Nº 2211/2022 de fecha 14/06/2022, se cita, llama y emplaza a LOS ULTIMOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 4946/205 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA DEL ESTE, JAIME ZILBERBERG, VALENTÍN KLICH, BEATRIZ DREZNER, JACOBO ZILBERBERG,ELENA PERELMAN,AMALIA SZWARC, LEON DJAMENT, ZULEMA NORA VICTORIA REZNIK Y MAGDALENA ADRIANA REZNIK, A LOS LINDEROS, NORMA NELLY MONAY DIAZ,(PADRON 4946/203) Y MARÍA BEATRIZ PELUFO CAPURRO,(PADRON 4946/206),Y A TODO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17154 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FONTES RUBEN C/ SUCESORES DE FONTES ABEL Y OTRA - ACCION SIMULATORIA -" IUE 290-89/2016, por resolución Nº 2486/2020 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Anabel FONTES GONZALEZ y Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SALAS MACHADO, ANA KAREN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-517/2022, Se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a Eduardo Rogelio MORALES y a Camila Dolores ZAPATA SALAS, del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, WILSON HECTORRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-569/2022, Se cita y emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Maiko Fabián CEJAS BENÍTEZ, a estar a derecho en estos autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA FERNANDEZ DELSYS NOEMI. C/ GARCIA HERNANDORENA JUAN DANIEL.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 504-543/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL GARCIA HERRANDORENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "REYES, ROSITAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-220/2017, Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno de Paysandú, dictada en autos:"REYES ROSITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I-.U.E 306-220/2017 según providencia Nº 1397/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 43, antes padrón rural Nº 6919 (antes padrón en mayor área Nº 6544), que según plano de mensura de prescripción de la Ing Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 432, el 26 de abril de 2017, consta de una superficie de 2241 metros 90 decímetros, y se deslinda así: al suroeste 20 metros de frente a Ruta 90, al noroeste 111 metros 48 centímetros lindando con los padres 44 y 45, al noreste 20 metros de frente a calle 12 y al sureste 112 metros 95 centímetros lindando con los padrones 41 y 42; así como al Sr Juan Bernardo MESA, sus sucesores, a la Sra Blanca ROSA RIVERA y sus sucesores, a los sucesores de Juan Daniel MESA, a los Sres Susana Graciela Mesa REYES y Javier Bernardo MESA REYES; a los Sres Homes Mario MARTEANI PANUCCHI y la Sra Elida Margarita AGUILERA por los linderos Nº 41,42 y 44, al Sr Luis SABIO RIOS por los linderos Nº 42, 44 y 45, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 11 de noviembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 32403 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS RODRIGUEZ, MARIA GIMENA Y OTRO C/ BENITEZ, MARCELO - RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-673/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID BENITEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32071 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MERELLO DIAZ, ANA LUCIA C/ DE LEON, AGUSTINA.DEMANDA LABORAL" IUE 305-124/2022, por resolución Nº 3125/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32627 Nov 16- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PEDERNERA, ERIKA VANESA C/ BEDOYA, LUIS FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-655/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERNANDO BEDOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32660 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "KOLESNIK CASTRO, EDGAR DAVID C/ SANGUINET, MARIA INES. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-786/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA INES SANGUINET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROSANO VEGA, JORGE ANIBAL C/ DIAZ, OLGA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 501-278/2022, se cita, llama y emplaza a OLGA ESTHER DIAZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES MARY CARLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-586/2022, se cita, llama y emplaza a Pámela Yojana Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32954 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN HORNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PORTO KATERIN GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-499/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCIELY RODRIGUES FLORES LOPES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31881 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-522/2022, se cita, llama y emplaza a JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MORAES AMBIANI ZULMA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-484/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA LEITES FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31880 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-449/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO PIEDRA QUINTERO y JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA FERREIRA WASHINGTON HUGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-459/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA PAOLA CUÑA MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32464 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "URTA FLORENCIO FERNANDO OMAR USUCAPION" IUE 344-233/2022, por providencia Nº1404 de fecha 29/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº304 de la localidad catastral de La Pedrera, departamento de Rocha, manzana catastral 23, según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto porvisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1561 el 03/05/2022, con una superficie de 620m2 40dm y deslinde: al Sur 15m frente a calle Pública de 12m, al Oeste 41,36m con padrón Nº303, al Norte 15m con padrón Nº298 y al Este 41,36m con padrón Nº476. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a María Manuel ARROSPIDE ZEBALLOS, Lía PANERO, Jose German NUÑEZ BOGARIN, Ema VIERA , posibles propietarios del PADRÓN Nº 476, sucesores e interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de derignárseles defensor de oficio.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23404 10/p 31371 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MIRABALLES SOBA DIEGO MAXIMILIANO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 342-235/2022, se ha promovido la presente acción de Declaración de Ausencia y se ha dispuesto emplazar a todo interesado que se considere con derecho por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "BARFELD MARIA DEL CARMEN C/ SILVERA MUNIZ LUIS ROSAMEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA 342-335/2022" IUE 342-236/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ROSAMEL SILVERA MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32271 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MIRABALLES, OMAR LUIS.C/FIGUEROA AMARAL, YENNIFER ANTONELLA VERUSCACESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 455-213/2022, se cita, llama y emplaza a YENNIFER ANTONELLA VERUSCA FIGUEROA AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31312 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA DE SOUZA MATTOS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-568/2020, se cita, llama y emplaza a Nevers Daniel GALLI (progenitor de la menor Luzmila) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAQUIAS MODERNEL FLAVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-

354/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA YOSELIN CURBELO CAQUIAS Y BRUNO ANDRÉS BUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GUISANDE PEREZ, NADIA CAROLINA C/ BAUTE FERNANDEZ, EMILIO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ART. 89 CGP" IUE 530-731/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIO FABIAN BAUTE FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32822 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LOPEZ, EDGAR RICHARD Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-298/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a los últimos titulares Manuel Jesús Cuiligotti De León y Aurelia López Sanguinett y/o a sus herederos o sucesores, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 19.552, localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, antes padrón, en mayor área, nº 6581con frente a la calle 1º de Mayo, con un área total afectada de 299 m2 79 dm2, conforme a Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Renato Aldecosea, de fecha 29 de abril del 2022, inscripto en forma provisoria con el Nº 809 en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la parte actora actúa auxiliada de pobreza. Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCÍA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 32452 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MENDIETA LEITES SANDRA BEATRIZ POR EL NiñO: CIRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-485/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARTIN GALAIN PÉCORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31652 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA,ALDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-444/2022, se cita, llama y emplaza a A CUALQUIER INTERESADO DE LA TENENCIA DE LOS MENORES CLAUDIO PAUL SILVEIRA DOMINGUEZ Y REYCHEL SAMARA SILVEIRA DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RICARDI JUNCAL, MONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 449-267/2022, se dispuso emplazar por edictos a Wilfredo Brun Juarez y Analia Brun Jurez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32458 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GOMÉZ,SUSANA DECLARACION DE IDENTIDAD" IUE 412-82/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARACION DE IDENTIDAD DE QUIEN DICE SER SUSANA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 31754 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BARNADA CANTERO,MERCEDES ESTELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-403/2022, se dispuso emplazar por edictos a TODOS LOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS O CUYOS DERECHOS PATRIMONIALES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA PRESENTE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA ENTRE MERCEDES ESTELA BARNADA CANTERO Y FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplazase a la Emp. NEGOCIER S.A (RUT.217414570011) a comparecer a la oficina de Tránsito a conferir vista del Expediente 221850: CRISTOFALO José SRL Transferencia autoelevador Mat. NAD 4401, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.-
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 2/p 32866 Nov 17- Nov 18

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General, de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52357 el 06/08/2021; y de la tasación según Resolución N.º 4579/22 de fecha 07/11/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 328.197,87 (unidades indexadas trescientas veintiocho mil ciento noventa y siete con ochenta y siete centésimas); con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32559 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO CATASTRO Y AVALUOS
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de Avenida Italia, empadronado con el Nº 26389 (Fracción A), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción A que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri, registrado el 25/3/1960 con el Nº 39415, se compone de un área de 330 mc 55 dmc (PADRON Nº 26389 (Fracción A)).
El expediente Nº 2022-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Catastro y Avaluos, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32504 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 137454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 23/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 88087 el 07/02/1979; y de la tasación según Resolución N.º 4457/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 870.700,91 (unidades indexadas ochocientas setenta mil setecientas con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000666 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32484 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 158111 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos Mac Coll y Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 163 el 20/03/1934; y de la tasación según Resolución Nº 4459/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.201.937,41 (Unidades Indexadas dos millones doscientas un mil novecientas treinta y siete con cuarenta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 07, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32183 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 183930 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37935 y por Resolución N.º 5181/21 de Secretaría General de fechas 06/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 60.009 el 22/08/1968; y de la tasación según Resolución N.º 4463/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 158.721,52 (unidades indexadas ciento cincuenta y ocho mil setecientas veintiuna con cincuenta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32180 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 17579 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 53.081 el 04/08/2022; y de la tasación según Resolución Nº 4458/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 571.397,48 (Unidades Indexadas quinientas setenta y un mil trescientas noventa y siete con cuarenta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000075 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 135086 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Nicolas Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 07/12/1929; y de la tasación según Resolución N.º 4059/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.434.799,40 (unidades indexadas un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientas noventa y nueve con cuarenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 12, Municipio G.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario A. Bula Arabeity inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 55943 el 22/12/1966; y de la tasación según Resolución N.º 3649/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.353.031,52 (unidades indexadas un millón trescientas cincuenta y tres mil treinta y una con cincuenta y dos centésimas); con destino a Rehabilitación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Pongibove inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 83772 el 16/08/1977; y de la tasación según Resolución N.º 3838/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.514.957,93 (unidades indexadas un millón quinientas catorce mil novecientas cincuenta y siete con noventa y tres centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 01, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64903 el 02/12/1970; y de la tasación según Resolución N.º 4065/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.693.357,60 (unidades indexadas dos millones seiscientas noventa y tres mil trescientas cincuenta y siete con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto A. Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 23147 el 17/12/1993; y de la tasación según Resolución Nº 4066/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 3.024.567,79 (unidades indexadas tres millones veinticuatro mil quinientas sesenta y siete con setenta y nueve centé simas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000078 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31776 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 407292 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Miguel Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 95040 el 07/08/1981; y de la tasación según Resolución Nº 3951/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.914.656,77 (Unidades Indexadas un millón novecientas catorce mil seiscientas cincuenta y seis con setenta y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31696 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 11253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 13969 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. José María Oses inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 9172 el 26/08/1943; y de la tasación según Resolución N.º 3948/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 434.487,69 (unidades indexadas cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete con sesenta y nueve centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188129 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Bernasconi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 29191 el 02/09/1954; y de la tasación según Resolución N.º 3843/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.284.446,91 (unidades indexadas dos millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y seis con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 08, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3839/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31670 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131961 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3845/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31661 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 184902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Jorge Borotra inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 21744 el 16/11/1949; y de la tasación según Resolución N.º 3841/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 956.532,94 (unidades indexadas novecientas cincuenta y seis mil quinientas treinta y dos con noventa y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37929 y por Resolución N.º 5177/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 3687 el 04/04/1940; y de la tasación según Resolución N.º 4060/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.939.615,74 (unidades indexadas un millón novecientas treinta y nueve mil seiscientas quince con setenta y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31617 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 53909 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Gustavo Rodríguez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 18462 el 18/09/1990; y de la tasación según Resolución N.º 4064/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 535.581,91 (unidades indexadas quinientas treinta y cinco mil quinientas ochenta y una con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31493 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 35962 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Héctor Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 46896 el 22/08/1963; y de la tasación según Resolución N.º 3842/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 115.365,60 (unidades indexadas ciento quince mil trescientas sesenta y cinco con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 14, Municipio A.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000049 se encuentra de manifiesto en la Unidad de

Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 130708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Antonio Fontana inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 31609 el 13/12/1955; y de la tasación según Resolución N.º 3844/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 470.436,31 (unidades indexadas cuatrocientas setenta mil cuatrocientas treinta y seis con treinta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 09, Municipio F.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000036 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31457 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 418871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37696 y por Resolución N.º 1998/21 de Secretaría General de fechas 06/05/2021 y 31/05/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52514 el 21/10/2021; y de la tasación según Resolución N.º 3944/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 893.997,45 (unidades indexadas ochocientas noventa y tres mil novecientas noventa y siete con cuarenta y cinco centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 10, Municipio D.

El Expediente N.º 2021-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31453 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172826 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 6936 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución N.º 3645/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 33.721,11 (unidades indexadas treinta y tres mil setecientas veintiuna con once centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 06, Municipio E.

El Expediente N.º 2020-6402-98-000021 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31448 Nov 07- Nov 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65395 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Darío Ferrari inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 78296 el 06/08/1975; y de la tasación según Resolución Nº 3837/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.916.513,04 (unidades indexadas un millón novecientas dieciséis mil quinientas trece con cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000022 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65339 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 y por Resolución N.º 5195/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Macazaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 84518 el 14/11/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3840/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.007.784,91 (Unidades Indexadas un millón siete mil setecientas ochenta y cuatro con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2020-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31338 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 180719 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37928 y por Resolución N.º 0245/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 10/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Hugo Dall' Orto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 36 el 10/01/1936; y de la tasación según Resolución Nº 3947/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.182.432,43 (unidades indexadas un millón ciento ochenta y dos mil cuatrocientas treinta y dos con cuarenta y tres centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 65323 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37933 y por Resolución N.º 5180/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Cesar Gomensoro inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 82865 el 29/04/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3950/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.968.752,32 (Unidades Indexadas un millón novecientas sesenta y ocho mil setecientas cincuenta y dos con treinta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

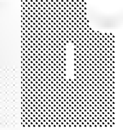
El Expediente Nº 2020-6402-98-000027 se

encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31319 Nov 04- Nov 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ MEZA, NHAYLET - INCAPACIDAD", IUE 2-52502/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4234/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NHAYLET DEL VALLE HERNANDEZ MEZA, al/a Sr/a. ORNELLA CAROLINA ARCIA MEZA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31752 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, LEONARDO -INCAPACIDAD" IUE 46-18/1996, El Sr. LEONARDO MIRANDA MARQUEZ fue declarado en estado de incapacidad por auto Nº 333/98 de fecha 05/03/1998, designándose curador al Sr. Oribes Miranda Techera, quien aceptó el cargo el día 29/07/1999. Por auto Nº 3651/2022 de fecha 21/09/2022, se designó curadora del incapaz de autos, por fallecimiento de anteriores curadores, a la Sra. Elder Janet Miranda Marquez, quien aceptó el cargo el día 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA INCAPACIDAD", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 245/2022 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA del denunciado ELDA PECHI, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31717 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BAYARDO ARAUJO, VALERIA, YESSICA.INCAPACIDAD", IUE 50-721/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA YESSICA BAYARDO ARAÚJO, al/a Sr/a. MIRIAM GISSEL BAYARDO ARAÚJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBÍN ALEXIS BAYARDO ARAÚJO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 31578 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA UMPIERREZ, RITA NURY. INCAPACIDAD" IUE 52-40199/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4939/2022 de fecha 14/09/2022, se designó como nueva Curadora de la ya declarada incapaz, Rita Nury Bonilla Umpiérrez, a la Sra. María de los Ángeles Bonilla Umpiérrez, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 32852 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-40491/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2350 de fecha 20/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Livia CARELLA BARRETO, al/a Sr/a. Miriam CARELLA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Raúl SANTOPIETRO, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 32865 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GARCIA DAGUERRE, HILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-64098/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5900/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jacqueline Luján Pascual Daguerre del denunciado Hilda Renee Garcia Daguerre, quien aceptó el cargo con fecha 07/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 32709 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PINTOS ORIQUE, GLADYS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-30724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5736 de fecha 17/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS PINTOS ORIQUE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS ORIQUE , quien aceptó el cargo el 17/10/2022. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 07- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "LUBERIAGA MARTINEZ,ATILIO JESUS INCAPACIDAD", IUE 51-90/1986, se hace saber que por Resolución Nº 4308/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ATILIO JESÚS LUBERIAGA MARTÍNEZ, al/a Sr/a. MIRTHA LUBERIAGA MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) $ 4022 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MORENO RIOS, LEDIA - INCAPACIDAD", IUE 2-53485/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEDIA MORENO

RÍOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO MORENO RÍOS, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31990 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PODESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-62247/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4609/2022 de fecha 28/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO PODESTÁ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALKIRIA ROMÁN SILVA, quien aceptó el cargo el 12/10/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 32560 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "COSTA ABELENDA, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-44380/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2378/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS COSTA ABELENDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN STALLA COSTA, quien aceptó el cargo el 10/06/2022.

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31310 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "BONARI FERNÁNDEZ, FELIPE - INCAPACIDAD", IUE 2-46056/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5465 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE BONARI FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ SILVA, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32208 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "VEIGA, MARCELINA INCAPACIDAD", IUE 2-60903/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3625/2021 de fecha 04/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA VEIGA PAIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOLANGE CALVERMATER VEIGA, quien aceptó el cargo el 18/10/2021.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "GONZALEZ AMOR, ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 2-47040/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3771/2020 de fecha 27/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO GONZÁLEZ AMOR, al/a Sr/a. Emilia Amor González, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo González Regina, quien aceptó el cargo con fecha 02/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31521 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "COLOMBO LÓPEZ, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-48501/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5201/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS NOEMI COLOMBO LÓPEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CLAUDIA LOPEZ IGLESIAS, quien aceptó el cargo el 11/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32357 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ASIS TOSCANO, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-4403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6060/2022 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ASIS TOSCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS SONIA TOSCANO LEMOS, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32823 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MORALES ALVAREZ, LUCMILA INCAPACIDAD", IUE 526-564/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4193 de fecha 25/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCMILA MORALES ALVAREZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALDO FABIAN MORALES PERRETTI , quien aceptó el cargo el 25/11/2021.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31562 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RIVAS, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD", IUE 179-182/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1460/2021 de fecha 02/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL RIVAS SEISDEDOS del denunciado MARIA ALEJANDRA RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32104 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACHIOLI TRIAS, GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 45-48/1990, se hace saber que por Resolución Nº 400/2019 de fecha 14/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL MACHIOLI TRIAS, al/a Sr/a. BLANCA TRIAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VANESSA MACHIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32620 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN.-INCAPACIDAD." IUE 45-161/2002, se hace saber que por auto Nº 626/2022, de fecha 10 de marzo de 2022 se designó a la Sra. ROSA LORELEY FERREIRA SARDEÑA, curadora de la incapaz de autos MARIA DEL CARMEN FERREIRA SARDEÑA, quien aceptó el cargo el día 08 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.

Las Piedras, 22 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "GASCO DIAZ, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", IUE 371-221/2001, se hace saber que por Resolución Nº 1447/2021 de fecha 16/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA GASCÓ DIAZ, al/a Sr/a. NANCY BEATRIZ GASCO PERALTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MORA, ULMA. INCAPACIDAD.", IUE 208-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ULMA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR INCAPACIDAD", IUE 208-568/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5211/2022 de fecha 24/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO GASPAR ANDRADE BENÍTEZ, al/a Sr/a. CRISTINA BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LAS MERCEDES ANDRADE BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32072 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RIGOLI SILVA, MARIA DE LOS MILAGROS.INCAPAZ. ACORD. 342/2002 - 223-156/2006 223-205/2017", IUE 223-853/2001, se hace saber que por Resolución Nº 2851/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Arlett RIGOLI SILVA del denunciado Maria de los Milagros RIGOLI SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 32978 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MORA SANDOBAL, BERENICE =INSANÍA=", IUE 227-399/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5268/2022 de fecha 31/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Berenice Mora Sandobal, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Anahí Sandobal, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 10 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32283 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CASTRO, ALCIDES INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-254/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5587/2022 de fecha 10/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alcides de María CASTRO ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Descovich Castro, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 14 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32599 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CHOCA ESTEBAN, JOAQUIN SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 274-756/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3585 de fecha 27/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cielo Susana Esteban Fernández del denunciado JOAQUIN SEBASTIAN CHOCA ESTEBAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32553 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VELAZQUEZ ACOSTA, HAYDEEINCAPACIDAD", IUE 274-503/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3650 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE VELÁZQUEZ ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA MARY HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31667 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "BARRIOS TETTAMANTI, AGUSTIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-1106/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5314/2022 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad relativa a AGUSTIN BARRIOS TETTAMANTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FIORELLA TETTAMANTI BELLAGAMBA, asistente curador, quien aceptó el cargo el 26/10/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARICHAL MARTINEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 503-399/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5240/2022 de fecha 24/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MARICHAL MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VIRGINIA MARICHAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PEREZ RAMIREZ, JOSEPH INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 301-551/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2353/2022 de fecha 05/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSEPH PEREZ RAMIREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA PEREZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31443 Nov 07- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MARTINELLI, JOSE MARIA. INCAPACIDAD", IUE 317-69/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3115 de fecha 17/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MARTINELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILKA ROSA BERNA, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32571 Nov 15- Nov 28



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "JORGE DANIEL SILVA INCAPACIDAD", IUE 329-171/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL SILVA, al/a Sr/a. DALILA BEATRIZ SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32803 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAS SONNIA. INCAPACIDAD.", IUE 462-303/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2021 de fecha 06/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FRANCISCO ANTONIO DE SOUZA RODRIGUEZ del denunciado SONNIA RODRIGUEZ DIAS, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31489 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "MELLO CORREA KELLY DAIANE INCAPACIDAD", IUE 477-778/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5489/2021 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Elizangela Mello Correa del denunciado Kelly Daiane Mello Correa, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 27 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31239 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SILVA TISNES, AGUSTIN INSANIA", IUE 342-42/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5627/2022 de fecha 22/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN SILVA TISNES, al/a Sr/a. ELENA TISNES HARAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SOSA GONZALEZ ALEJANDRA MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-473/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7602/2022 de fecha 28/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ROSARIO VICENTINI MACHADO del denunciado ALEJANDRA MACARENA SOSA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32546 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ZAPATA DIAZ LUIS ENRIQUE. INCAPACIDAD.", IUE 352-901/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7604/2022 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ENRIQUE ZAPATA DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA MARTA GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32210 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "AMBROSONI VIETTRO MARIA ALFONSINA. INCAPACIDAD.", IUE 509-379/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7762/2022 de fecha 14/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ALFONSINA AMBROSONI VIETTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA PAULA VIETTRO, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Salto, 20 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "RAMOS GONZALEZ JOHANA LORELEY. INCAPACIDAD.", IUE 509-90/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6448/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA LORELEY RAMOS GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDITH GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 27/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32304 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-242/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4039/2022 de fecha 01/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL DE LOS SANTOS SILVA, al/a Sr/a. ELIDA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

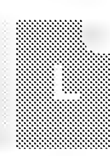
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUES, ELZA INCAPACIDAD", IUE 469-199/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1848 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JIMENA VALENTINA CRUJEIRA HERNANDEZ del denunciado ELZA RODRIGUES, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31390 Nov 07- Nov 18

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PÚBLICA "PLAZOS REDUCIDOS" No. 1652/S.M.A./2022

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS POR SISTEMA DE PERMUTAS, POR PARTE DEL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.-
FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA: 11:30
RETIRO DE PLIEGO: SE PUEDE DESCARGAR DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES.
PRECIO DE PLIEGO: NO TIENE COSTO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32692 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 23/2022

"Llamado a entidades de cualquier naturaleza Jurídica para proveer servicio de limpieza integral a oficinas territoriales de todo el país"
Se comunica:
* Se encuentra disponible Prorroga en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: miércoles 14 de diciembre de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 05/12/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32926 Nov 17- Nov 17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública Nº 23/2022

"Llamado a entidades de cualquier naturaleza Jurídica para proveer servicio de limpieza integral a oficinas territoriales de todo el país"
APERTURA ELECTRÓNICA: miércoles 07 de diciembre de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 28/11/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32836 Nov 17- Nov 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600161600 - Proyecto, suministro de componentes y equipos, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de monitoreo ambiental y operativo para la Boya Petrolera de José Ignacio.
* Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 19 de diciembre de 2022 a la hora 15:00.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32931 Nov 17- Nov 17

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA (PAEPU) – ANEP-BIRF Préstamo 8675 UY
Solicitud de Ofertas - en ARCE 202201/2022
OBJETO: Adquisición de cortinas para Escuelas de Tiempo Completo.

PLIEGO y demás RECAUDOS: En Compras Estatales o www.mecaep.edu.uy, a partir del 16/11/2022.
RECPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 14 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: Hasta el 14 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en Plaza Independencia 822, Piso 10, Montevideo, Uruguay.
CONSULTAS: Al mail adquisicionesmecaep@gmail.com o por fax al 2908.20.62, hasta el día 8 de diciembre de 2022 inclusive y se contestarán como máximo hasta el día 12 de diciembre de 2022.
TELÉFONOS: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 Fax: 2908.20.62.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32900 Nov 17- Nov 17



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACIÓN PÚBLICA: P100235

OBJETO: TRABAJOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA GERENCIA OESTE.

Apertura de ofertas: **08/12/2022;** Hora 13:00, Apertura de ofertas **en línea** a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE). Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de ARCE (Agencia Reguladora de Compras Estatales): https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/ A efectos de visualizar la licitación, tener presente que en ARCE se debe ingresar con el número 100235 (no se incluye la letra "P").

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32772 Nov 17- Nov 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº
Nº 11498/2022, 2022-88-01-14564, 02237/2022
VISTO: el planteo formulado respecto a la prórroga de la apertura de la Licitación Pública 147/2022 referente a obras de infraestreuctura en el barrio San Antonio IV.
RESULTANDO: que la Licitación Pública 147/2002 tiene previsto como fecha de apertura el 22 de noviembre de 2022 a la hora 11.
CONSIDERANDO: que la Dirección de Vivienda y Desarrollo Barrial manifiesta que existiendo opinión favorable del PMB sobre la conveniencia de prorrogar la fecha de apertura de la presente licitación, sugiere disponer una prórroga de ésta para el día 7 de diciembre de 2022 a la misma hora y lugar indicados en el Pliego y llamado, admitiéndose consultas hasta el 18 de noviembre de 2022.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1) Dispónese prorrogar la apertura de la Licitación Pública 147/2022 relativa a obras de infraestructura en el barrio San Antonio IV para el 7 de diciembre de 2022 a la hora 11 en el mismo lugar indicado en el llamado, admitiéndose consultas hasta el 18 de noviembre de 2022.
2) Cométese a la Dirección de Adquisiciones y Almacenes realizar los procedimientos correspondientes, incluyendo las publicaciones pertinentes.
3) Pase a la Dirección de Adquisiciones y Almacenes.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 14/11/2022 16:44:21.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 15/11/2022 18:36:39.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32905 Nov 17- Nov 17

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

prorroga Licitación Pública Nacional Nº 02/2022
Préstamo BID Nº 3792/OC-UR Proyecto: "Renovación Parque Lineal Central de Young", Departamento de Río Negro"

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de Río Negro
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales
Licitación Pública Nacional Nº 02/2022
Préstamo BID Nº 3792/OC-UR
1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 90 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS II). El objetivo del Programa es contribuir a nivel de los Gobiernos Departamentales (GD), a lo siguiente: (i) incrementar los ingresos por concepto de la contribución inmobiliaria; (ii) mejorar la oportunidad en la información financiera departamental; (iii) mejorar la eficiencia en la gestión de la inversión; e (iv) implementar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo departamental en términos de servicios al ciudadano.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Río Negro (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto "Renovación Parque Lineal Central de Young".
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día Jueves 20 de octubre en el horario de 8.00 a 14.00, en la Oficina Licitaciones, sita en 25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio de la Ciudad de Fray Bentos o en
http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado. No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo electrónico.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en Salón de Actos "Guillermo Ruggia" I.R.N. (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio) de la Ciudad de Fray Bentos, hasta la hora 12.00 del día Miércoles 21 de diciembre y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 719.444; (pesos uruguayos setecientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 12.00 del día Miércoles 21 de diciembre de 2022, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Salón de Actos "Guillermo Ruggia" I.R.N. (25 de mayo Nº 3242 y Avda. 18 de Julio) de la Ciudad de Fray Bentos, de la Intendencia Departamental de Río Negro, en la dirección abajo mencionada.
7. El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos, a valores de Abril de 2022, es de:
SUB TOTAL $ 46.143.929
IVA (22%) $ 10.151.664
Monto Imponible $ 11.535.982
Leyes sociales (72,76% M.I) $ 8.393.581
TOTAL PRECIO COMPARACIÓN $ 64.689.174
Imprevisto 5% de sub total $ 2.307.196
IVA (22%) Imprevistos $ 507.583
Monto Imponible Imprevistos (5% MI básico) $ 576.799
Leyes sociales imprevistos (72,76% M.I) $ 419.679
TOTAL PRECIO IMPREVISTOS $ 3.234.459
TOTAL PARQUE LINEAL YOUNG (total precio de comparación + total precio de imprevistos) $ 67.923.633.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32895 Nov 17- Nov 17



INTENDENCIA DE SALTO



Licitación Pública
EXP Nº 37872/2022
CONCESIÒN DE USO DE PUESTOS EN LA CENTRAL HORTÌCOLA DEL NORTE.-
PRÒRROGA DE APERTURA:
(presencial):
08 de DICIEMBRE de 2022
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: 2,50 UR

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32663 Nov 17- Nov 17

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 17 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRA MÓNICA DA SILVA LEMA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 2362 y DANIEL GUSTAVO MEDEROS TAMBASCO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32906 Nov 17- Nov 21

MARÍA NOEL ALMADA NUÑEZ, 40 años, soltera, AUX DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889 y SEBASTIÁN VAZQUEZ GONZALEZ, 38 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32892 Nov 17- Nov 21

ENZO PAOLO ACOSTA SOSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS y MARÍA NOEL RAMÍREZ LENCINA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32846 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

CAROLINA FAGÚNDEZ COSTABEL, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MINOTTO DI CICCO 5853 y GUILLERMO GUTIÉRREZ PERDOMO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1853.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32952 Nov 17- Nov 21

ALFREDO MANUEL BITANCURT LECOUNA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 y SONIA KARINA CARACCHELLO LODEIRO, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32922 Nov 17- Nov 21

VÍCTOR ALEJANDRO FERRI RIVERA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL CID 482 y MARÍA LUISA GASCÓN AFONSO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL CID 482.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32868 Nov 17- Nov 21

URUGUAY BALIERO ROMERO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126 y KARINA JANNETE CORREA GONZÁLEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32854 Nov 17- Nov 21

MICAELA SOLEDAD BELTRAN BRUN, 24 años, soltera, LIC.EN ADMINISTRACION, ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255 y NICOLAS LIMA MONDON, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32820 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

JORGE FEDERICO CARREÑO CURBELO, 34 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1329 y SILVANA FRANQUEZ ABELLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJO ROSSELL y RIUS 1638.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32829 Nov 17- Nov 21

BRUNO SANTIAGO CÁCERES MARTÍNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008 y ROMINA MICAELA RODRIGUEZ ROCHA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32813 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIAN GALLIANI CHIACCHIO , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1578 y CAMILA PAOLA SORIA SANCHEZ, 26 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPADORES 4807 BIS.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32913 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

ROBERTO MARTÍN SUÁREZ ALONSO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1387/801 y VALERIA MARTINI PAULETTI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1387/801.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32968 Nov 17- Nov 21

LEONARDO SILVA MENDOZA , 32 años, divorciado, EMPLEADO Y ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477 y MIRIAM ROSANA VALENZUELA VERA , 33 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32839 Nov 17- Nov 21

ARIEL SALCHI FRAQUE, 55 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326 y JULIO CÉSAR de LEÓN PESTARINO, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32838 Nov 17- Nov 21

DANIELA RODRÍGUEZ CASTRO, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702 y ERNESTO FABIAN MUÑOZ MEDINA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32837 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

DARIEL VERA MENA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 835/12 y ROSANGELA MENESES GÓMEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 835/12.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32947 Nov 17- Nov 21

ROCÍO MACARENA NUÑEZ OTORMIN, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1 y ANDRÉS SAAVEDRA MORENO, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32908 Nov 17- Nov 21

MARIANELA PIRIZ LOPEZ, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCIA 1749 y CARLOS

MARCELO MÉNDEZ SOSA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCIA 1749.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32897 Nov 17- Nov 21

FERNANDO DANIEL VARGAS PÉREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS y VANESSA PAMELA OLIVERA BARRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32815 Nov 17- Nov 21

Montevideo, noviembre 16 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ROBINSON FIOL MÉNDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio MALDONADO 835 y ANARAY VERA MENA, 35 años, soltera, CONTADORA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 835.

14) $ 623 3/p 32698 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 3

RODRIGO JAVIER CARLEVARO PARDUCCI, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERDI 6344 y DANIELA PAOLA ROJAS PEREIRA, 37 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERDI 6344.

14) $ 623 3/p 32699 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MAXIMILIANO GOMEZ LOPEZ, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1267/101 y JIMENA LANFRANCO GARCIA PINTOS, 30 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1267/101.

14) $ 623 3/p 32744 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

EDUARDO GIOVANNI MEDEROS TAMBASCO , 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3041/405 y SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ VILLALBA , 49 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE , URUGUAYA, lugar de domicilio BR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3041/405.

14) $ 623 3/p 32799 Nov 16- Nov 18

MILENA MARIÑO POGGI, 32 años, soltera, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1545/402 y SANTIAGO ENRIQUE FONTONA BOMBACI, 32 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1545/402.

14) $ 623 3/p 32787 Nov 16- Nov 18

CÉSAR ANDRÉS MÉNDEZ CEJAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROSSI 4565 y CYNTHIA PAMELA FELIX FRANCO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETEROSSI 4565.

14) $ 623 3/p 32654 Nov 16- Nov 18

CECILIA MARIELA MARTÍNEZ BANEGA, 51 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2590 y FELIPE MARTÍN PERCAZ PEULA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CEIBAL 1577.

14) $ 623 3/p 32650 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

MELINA ABIGAIL RODAO QUEIMADA , 29 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CROACIA 4580 y NAHUEL ANDRÉS MANCIONI SOUTO , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CROACIA 4580.

14) $ 623 3/p 32781 Nov 16- Nov 18

RAFAELA LILIAN SHISKOBCKI ACOSTA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1445/103 y HOMERO FORTUNATO ESTRADA TADDEI, 69 años, divorciado, ING. INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio PTE. BERRO 2471/003.

14) $ 623 3/p 32652 Nov 16- Nov 18

CINTYA SAUER LEITE, 47 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3079/102 y ENRIQUE CARLOS PODESTÁ BARATTA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3079/102.

14) $ 623 3/p 32641 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

MIGUEL PEREZ, 43 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4889 BIS y MARTA DANIELA AVELLANEDA MARTÍNEZ, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS JOCKEYS 4889 BIS.

14) $ 623 3/p 32653 Nov 16- Nov 18

ROBERTO MANUEL PALACIOS SANCHEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 192 BIS, APTO. 4 y LOURDES ESTEFANY STABILE ROSANDE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 192 BIS, APTO. 4.

14) $ 623 3/p 32651 Nov 16- Nov 18

Montevideo, noviembre 15 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBER ARGENIS HIDALGO CABRERA , 41 años, soltero, EMPRESARIO , VENEZOLANO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODO 1966 y FRANCYS NOHEMY POLEO ROMERO , 34 años, soltera, PERIODISTA, VENEZOLANA , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32590 Nov 15- Nov 17

NERIO JOSÉ DURAN RAMIREZ, 29 años, soltero, COCINERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1827 y YORFRANCI del SOCORRO CHAPARRO SÁNCHEZ, 26 años, soltera, PELUQUERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio MAGALLANES 1827.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32545 Nov 15- Nov 17

CÉSAR ALFONSO, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS de la VEGA 4848 y SONIA IVON ROMANO MOREIRA , 68 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32489 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

RUBEN DARÍO BRUN SARACHO, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN M. AUBRIOT 4158 y MILDRED LILIAN SAMPAYO CANTO, 51 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN M. AUBRIOT 4158.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32512 Nov 15- Nov 17

JULIETA BENITEZ OLMOS, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JAVIER BARRIOS AMORIN 1219/601 y BRIAN MAXIMILIANO TECHEIRA DIAZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JAVIER BARRIOS AMORIN 1219/601.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32496 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

JENNYFFER YVONNE CAMACHO GONZÁLEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 946 y RODRIGO ANDRÉS FASSANELLO

MESA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 946.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32522 Nov 15- Nov 17

ALICIA ROSSANNA CORBO PÉREZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO ANAYA 0052 y HÉCTOR SERGIO CASAGRANDE MODERNELL, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO ANAYA 0052.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32493 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

SERGIO ERNESTO GÓMEZ RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Lisboa 5205/1 y MIRIAM HIRSCHHORN FRIEDMAN, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lisboa 5205/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32554 Nov 15- Nov 17

KENNETH ALVARO GIORGI PORTER, 34 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Nicaragua 1608 y FLORENCIA PAOLA NOVAS ALVAREZ, 34 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Nicaragua 1608.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32507 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

ALFREDO GABRIEL TRELLES DA SILVA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4395/601 y MARÍA LIDIA LACO LACO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4395/601.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32570 Nov 15- Nov 17

YANINNA ABIGAIL OLIVERA FLEITAS, 23 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio TESINO 3351 y MARCELO MORALES ALAYÓN , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RIVERA 2018/703.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32483 Nov 15- Nov 17

VALENTINA MELO FALCO, 30 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1364/101 y SEBASTIAN CORRADO POMBO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1364/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32455 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

ANA LAURA SALA CIBELLI, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5254 y MARLENE ELIZABETH PÉREZ RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5254.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32486 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

DANIEL DE JESUS NORIEGA VARGAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673 APTO. 2 y EMILIS DANIELA MARRON INFANTE, 25 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1673 APTO. 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32610 Nov 15- Nov 17

IN EXTREMIS

JORGE ARTIGAS PEREIRA BARRIENTOS, 68 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARBOLITO 3143 y MARIA TERESA GARCÍA, 64 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARBOLITO 3143.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 32537 Nov 15- Nov 17

ANALÍA PANIZZA LUGO , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATILIO COSTA 5442 y NICOLAS ANTONIO BACCINO RODRÍGUEZ, 35 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO , URUGUAYO, lugar de domicilio ATILIO COSTA 5442.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32485 Nov 15- Nov 17

JORGE LEANDRO PEREIRA SILVA, 33 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio HUGO ALFARO 2269 APTO. 3 y SABRINA PUENTE PÉREZ, 36 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio HUGO ALFARO 2269 APTO. 3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32470 Nov 15- Nov 17

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital 4º Turno, dictado en autos: HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE IUE 2 - 44745 / 2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor CITROEN , Modelo : C5 2.0 I SX FULL B ,Tipo : Sedán 4 puertas , motor 10HL5C1762271 ,Año 2009 , Nº de chasis VF7RDRFJB9L506533, padrón 1141967 de Montevideo, matrícula SBI 2440, y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral, Diego Suarez SA. para que en el término de 90 días comparezcan antes esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Primera Publicación

16) $ 25133 10/p 32844 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ NOELIA PAOLA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 196-54/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ RODRIGUEZ, NOELIA PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E Nº 196-54/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Noelia Paola Fernández Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 126 de la 12º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en catastro con el Nº 794 el 21de diciembre de 2021, consta de una superficie de 400 metros cuadrados y se deslinda así: con frente en 10 metros al suroeste a la calle Treinta y Tres Orientales, distando en su punto medio en 45 metros de la esquina que forma la calle nombrada con la calle D; 40 metros al noroeste con padrón 127; 10 metros al noreste con padrón 122; 40 metros al sureste con padrón 125, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir, o sea a la Sra. Bonifacia Fernández García de Ortega casada con el Sr. Pedro Ortega y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas (Sres. Oscar Gerardo Calandria Capeche, Deolindo Rudecindo Gambetta, Domingo Nemesio Roldán) (y a sus posibles sucesores a cualquier título) bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dr. Sergio Vallés Píriz- Juez de Paz

Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 44282 10/p 32518 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "RAMIREZ ESTRADAS JUAN MANUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1531/2021, y según providencia Nº 1992 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4091 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1200m se deslinda así: 20m al noreste de frente a la calle 3, 60m al noroeste lindando con padron 4090, 60m al sureste lindando con padron 4092, 20m al suroeste lindando con padron 4103; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 29 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 19681 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "OLIVERA FLORES, ALEJANDRO Y OTROACCION POSESORIA" IUE 487-1689/2022, y según providencia Nº 2152 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIA CRISTINA DE PRADO ROSI, VENUS IRIS ZITA ROSI, SERGIO VARETTO y FRANCISCO SIRACUSANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 747 y 748 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BELLO HORIZONTE, que según plano del agrimensor H. Uslengui y J Gorriaran, inscripto en catastro con el Nº 7146 del 1952, tienen una superficie de 759m cada uno y se deslindan así: Padron 748: al noreste 15m de frente a la calle Nº48, al sureste 50.60m lindando con solar 8, al suroeste 15m lindando con solar 16, al noroeste 50.60m lindando con solar 6. Padron 748: al noreste 15m de frente a calle 48, al sureste 50.60 lindando con parte de los solares 9 y 11, al suroeste 15m lindando con solar 15, al noroeste 50.60m lindando con solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27926 10/p 31400 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "NERDILCO S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-210/2022, y según providencia No 2814/2022 de fecha 24 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 44837 (cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete) , ubicado en la 7o sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Nelma Iris Benia LLano de Mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1468 el 08/06/2022, consta de una superficie de 3000 metros cuadrados., que se deslindan de la siguiente manera: 185,35 metros de frente al Suroeste sobre calle Buenos Aires, 175 metros al Noroeste lindando con padrón 44.836 y 184 metros 25 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 44.824, todo el padrón 41.422 y parte del 42.667 y 150 metros 64 centímetros al Sureste lindando con padrón 40.913. En especial al Sr. Marcelo Weiszman, a Covidunas III, Covidunas IV, y Coop. De Viviendas Dunas III y IV; a los propietarios del padrón lindero 42.667; a los propietarios del padron lindero 44.824, al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 36702 10/p 32527 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TRAVERSO MAZZA, MARIA CATALINA Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-349/2018, y según providencia Nº 2089/2020 de fecha 1 de Setiembre de 2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Alianza Trading SRL, a todos los que se consideren con derechos, sobre los Padrones Nº 10.061 (diez mil sesenta y uno) y Nº 10.062 (diez mil sesenta y dos), señalado como los solares 38 y 39 de la Manzana 4036, ubicados en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor M. Cecilia Panela Inthamoussu de Diciembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 628 el 26/12/2016, consta de una superficie de 721,33 metros cuadrados, el padrón 10061, y 744,97 metros cuadrados el padrón 10062, que se deslindan de la siguiente manera: Padrón 10.061: 15 metros 33 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, distando su punto extremo 267 metros 96 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, 47 metros 73 centímetros al Noreste lindando con padrón 10.062, 15 metros 21 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.027 y 10.028 y 46 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.060; Padrón 10.062: 15 metros 52 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, 48metros 64 centímetros al Noreste lindando con el padrón 10.063, 15 metros 43 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.026 y 10.027 y 47 metros 73 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.061. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 46676 10/p 32240 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ROBAINA,CARLOS Y CASTRO,SYLVIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 225-303/2020, y según providencia Nº 4540/2020 de fecha 11/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS MARCELINO, MARIA DEL CARMEN, ANGELA AURELIA Y ANA ADELAIDA RODRIGUEZ GABITTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 385 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, que según plano del agrimensor JORGE C. COMBE CASTRO, inscripto en catastro con el Nº 927 del 2019, tiene una superficie de 37 HECTAREAS Y 7.655 METROS se ubica en la TERCERA SECCION CATASTRAL DE COLONIA PARAJE TRES ESQUINAS se deslinda así: 225 metros 90 cm al Oeste, de frente a Ruta Nº 2, denominada Grito de Asencio; al Norte, en 1690 metros, linda con el padrón 22410; al Este, en 224 metros 90 cm limita con parte del padrón 17.127 y cerrando el perímetro 1668 metros 40 cm al Sur, confinando con el padrón 384; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 13 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
16) $ 26330 10/p 31481 Nov 07- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMPO, RICARDO JULIO, MENDEZ POSADA DIONISIA Y SALLABERRY MIRANDA, JUANPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 252-80/2022, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos y

especialmente al ultimo titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón nº 7419 de la 11ª Seccion judicial de Durazno, ubicado en Parada Sud, que segun plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA , inscripto en catastro con el Nº475 del 23/8/2019, tiene una superficie de 2000 metros cuadrados , se deslinda :al NORTE 100 metros con padrón 230, al OESTE 20 metros con calle publica, al SUR 100 metros con padrones 6408 y 3292, al ESTE 20 metros de frente a calle publica.; bajo apercibimiento de desiganrseles Defensor de Oficio. A si mismo se cite, llama y emplace a los titulares de los Padrones 230 rural , y padron 6408.; bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 25000 10/p 31671 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "TRUJILLO RAMIREZ Hebert ArielPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 264-246/2022, ,y segun Providencia Nº 562/2022 de fecha 1 de Noviembre de 2022, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre el padrón Nº 537 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Fray Marcos , que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 356 del 27 de Setiembre de 2017, tiene una superficie de 3700m2 00dm2 se deslinda así, Al Noreste 50 metros de frente a calle Juan Manuel Blanes; Al Sureste 74 metros lindando con la parte del padrón Nº 818 ; Al sureste 50 metros lindando con padrones Nrs 630, 636 y 627 respectivamente y al Noreste 74 metros lindando con parte del padrón 535 y con padrón 534 respectivamente .- Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 07 de noviembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24468 10/p 32275 Nov 14- Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "LALINDE RUBIO, ROSINA MARIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL" IUE 492-27/2022, Según providencia No 1436/2022 de fecha 10 de Agosto de 2022, respecto al vehículo tipo automotor, marca PEUGEOT, modelo 206 XT, año 2005, motor número 10DYGW3011586, matrícula AAA4232, del Departamento de Canelones, (matrícula anterior B 546876 del Departamento de Maldonado) , se cita, llama y emplaza al último titular registral y municipal y/o a sus sucesores a titulo universal o singular; y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 17686 10/p 31425 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "MONTEBLANCO CABRERA, MATÍAS NICOLÁS YMONTEBLANCO CABRERA, ANA FABIANAPRESCRIPCIÓN ADQUISITA" IUE 492-545/2021, Según providencia Nº 994/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2936, de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.

Florida, 26 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 15293 10/p 31230 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CASTELLI SCASSO, WASHINGTON RUBENPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 296-303/2020, según Providencia Nº813/2022 de fecha 29/06/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrones Nº 8025, Nº8026 Y Nº 8027 de Barra de Portezuelo Tercera Sección Judicial de Maldonado, en especial a sus últimos titulares registrales SR.HECTOR JACOBO MASRI COHEN; JOSE ANTONIO; PASCUAL Y LILIANA COPPOLA TURCO Y CARLOS JUAREZ, o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos de los Padrones Nº8025, Nº8026 y Nº8027, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº8024, Nº8010, Nº8009 Nº8028; ubicados en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, Padron Nº8025, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1164; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8026, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8024, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8011.- Padron Nº8026, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1165; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8027, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8025, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8010.- Padron Nº8027, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1167; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8028, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8026, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8009.- DRA. NOELIA FERNANDEZ ALBIN.- JUEZ DE PAZ

Maldonado, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 63033 10/p 32254 Nov 11- Nov 24

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARÍA JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-373/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-373/2021, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrones 7616 y 7617, señalados con los números 12 y 13 respectivamente de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, los que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, constan cada uno de ellos de una superficie de 300 metros y se deslindan de la siguiente manera: Padrón 7616: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 11, al noreste 10 mts. con el solar 37 y al sureste 30 mts. con el solar 13; Padrón 7617: al suroeste 10 mts de frente a calle 28, al noroeste 30 mts. con solar 12, al noreste 10 mts. con el solar 38, al sureste 30 mts. con el solar

14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, en especial a los últimos titulares del padrón 7617, señora MARIA TERESITA PASCUAL o MARÍA FELISA PASCUAL y / o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos del Padrón 7616, padrones 7615, 7641, y 7617, y del Padrón 7617, los padrones 7618, 7642 y 7616, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, ... de ..... de......

San Carlos, 21 de octubre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 45213 10/p 31827 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 311-23/2015, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Albaro Ismael Minteguiaga Acosta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 7136 de la 11ª Sección Catastral de Paysandú, inscripto en el Registro e la Propiedad, sección inmobiliaria de Paysandú en el Libro 6, Folio 210 con el número 1101 el 11 de setiembre de 1981 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscrito en Catastro con el Nº 3703 con fecha 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 9930 metros 50 decímetros, deslindándose: al sureste 100 metros con calle N.º 34 (Treinta y Tres Orientales) que separa de la planta urbana de Quebracho; al suroeste 199 metros, 24 centímetros con el Padrón 7145; al Noroeste 100 metros con parte del Padrón 7250, y al Noreste 199 metros, 37 centímetros con el Padrón 7142. En consecuencia, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 7136 referido, en especial a la última titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título, y a los últimos titulares registrales y sus sucesores de los padrones linderos (Padrones 7145, 7250 y 7142); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34442 10/p 31736 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "GUELBENZU GALAIN WINSTON SANTIAGOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 374-30/2018, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los bienes inmuebles padrones Nº11.102, 11.103, 11.104, 11.105 y 11.106. En mérito a ello, según providencia Nº812/2022 de fecha 3 de Noviembre de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular: a Enrique Hebert García Aguirre domiciliado en Montevideo y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.102 señalado como solar 20 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.103 (solar 21) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.091 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.101; a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.103 señalado como solar 21 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.104 (solar 22) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.090 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.102 (solar 20). a ARISTOTELMO SOSA casado con María Araujo domiciliado en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.104 (solar 22) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados con y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.105 (solar 23) del mismo plano; SURESTE; 41.2 metros lindando con el padrón 11.089 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.103 (solar 21) a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.105 (solar 23) de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.106 (solar 24) del mismo plano; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.088 y al SUROESTE: 66.7 metros lindando con el padrón 11.104 (solar 22). a IRACY SEMIRAMIS SOSA ARCE y/o a ISAAC SOSA ARCE domiciliados en Montevideo y o a sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble Padrón N 11.106 señalado como solar 24 de la localidad catrastral: Segunda San José, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Gustavo Cornelius Rodriguez de fecha 10/11/2005, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº200, el día 17/11/2005 con superficie de 2750 metros cuadrados y se deslinda así: al NOROESTE: 41.3 metros de frente a Camino vecinal sin pavimentar (Calle N.º 6); NORESTE: 66,7 metros lindando con padrón 11.107; SURESTE; 41.3 metros lindando con el padrón 11.087. SUROESTE 66.7 metros lindando con el padrón 11.105 (solar 23) todos del mismo plano. Todo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 03 de noviembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "GOYENI RIVERA, JUAN DOMINGO, CARLOS ARTIGAS Y ERNESTO SECUNDINO. MARRERO GOYENI, MARCELO RAFAEL Y NESTOR JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL.", IUE 530-677/2022, y según providencia Nº 5569/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SALVADOR GOYENI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4919 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José, que según plano del agrimensor Jose A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 175 del 2004, tiene una superficie de 53 hectáreas 4500 metros se deslinda así: al Norte y Este un gajo del arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 9880 y los padrones 4926, 4925, 4924, 4923; al Sur en una recta de 976 metros con el padrón 4920, lugar por el que tiene salida la fracción deslindada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho hacia camino vecinal; al Oeste el Arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 15069, los padrones 4918 y 15208 y parte del padrón 15207; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 28990 10/p 32967 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "MUSLERA QUESADA;MARIA DEL ROSARIO Y NELLY MELIEL; Y QUESADA BARRETO; CARMEN DELIA.- -PRESCIPCION ADQUISITIVA-", IUE 431-308/2022, y según providencia Nº 4217/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN CARLOS MUSLERA BORBA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4703 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, que según plano del agrimensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en catastro con el Nº 363 del 2021, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros sesenta y ocho decimetros (362 m2 68 dm2) se deslinda así: al Oeste: 10 metros 90 cm de frente a calle Colón entre calles Flores y Treinta y Tres, distando su punto extremo 22 metros 58 centímentros con la ultima nombrada, al Norte: dos tramos de rectas que miden 9 metros 42 centímetros y 24 metros 05 centímetros con el padrón 4704, al Este 11 metros 26 centímetros con parte del padrón 4701 y al Sur 7 tramos de rectas que miden 8 metros 46 centímetros, 0 metro 38 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 0 metros 31 centímetros, 9 metros 1 centímetro, 0 metro 51 centímetros y 11 metros 27 centímetros con el padrón 4702; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 17 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 31751 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA-DIOSESIS DE TACUAREMBOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 401-109/2020, respecto del inmueble padrón No. 10002, antes padrón 2524, de la sección catastral Décimo Primera, paraje Pampa, Tacuarembó, se cita, llama y emplaza a "Pampa del Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones", "Rincón del Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones", "El Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones"; a Milka Esther Silveira Sinfuente, Gladys Selva Sinfuente, José Luis Braga Requena, Antonio Ignacio Braga Requena, Alma Costa Pacheco, Zelmira María Braga Requena, Daniel Cibils Salvañach, Antonio Fernández Braga Salvañach o Braga Salvañach Antonio o Antonio Braga, Enrique Rómulo Braga, Juan José Braga, María Agueda Silva, Julio Braga, María Agueda Braga, Jorge Antonio Braga, Maria Teresa Braga, Josefa Salvañach, Maria Agueda Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva Enrique Rómulo Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Jorge Antonio Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Juan José Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Eugenia Q. de Carbonell, Bernardina Q. de Braga y sus sucesores a cualquier título; a Manuel Adrian Pazos Gularte, "Estancia Cerro Agudo S.A." y a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 07 de octubre de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30452 10/p 32435 Nov 14- Nov 25

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Tacuarembó en autos: "WILKINS CHINEPPE EDUARDO Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 407-23/2020, y según providencia Nº 47/2021 de fecha 05/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Avalo Monico Eliseo y otra y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1576 de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Pueblo de Arriba (Ansina), que según plano del agrimensor Marcos Alonso, inscripto en catastro con el Nº 716 del 2019, tiene una superficie de 3573 m2 se deslinda así: Frente a Ruta 44, padrones linderos: 11047, 6638 y 15036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 04 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 18617 10/p 32372 Nov 14- Nov 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

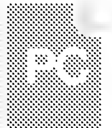
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jorge Martín Astesiano Marino, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Descifrando la conjetura de Collatz", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32982 Nov 17- Nov 17

Daniel Acosta Sosa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"AL ESTILO "DAN COSTA"", (Poemas), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32907 Nov 17- Nov 17

Selva Lilián Iglesias Cervetti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LOS PASOS QUE EL TIEMPO OLVIDO", (Autobiográfico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32891 Nov 17- Nov 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2626/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FLORENCIA MAGALLANES CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 40-110/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de FLORENCIA MAGALLANES, Cédula de Identidad 4537810-3, con domicilio en CAMINO CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndicatura oportunamente designada .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32819 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por resolución 2625/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-23910/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L., Nº de RUT 218168330011, con domicilio en CNO. CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada. Se decretó la disolución de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32817 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por auto Nº 2593/2022 de fecha 08/11/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "MIRNABEL S.A CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-142/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1163/2022 de fecha 01/06/2022, dictado en los autos: "MIRNABEL S.A.", IUE: 40-16/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32630 Nov 16- Nov 18

EDICTO
Por auto Nº 2503/2022 de fecha 27/10/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "RAFAEL CAMBÓN FLORES CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-137/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2416/2022 de fecha 19/10/2022, dictado en los autos: "RAFAEL CAMBÓN FLORES - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-26019/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 32629 Nov 16- Nov 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MIL CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-44484/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE MIL CONSTRUCTORA SRL, RUT 218339660010 y de PRODESARROLLOS S.A.S. RUT 218934080017, con domicilios en Camino Ramón Trabal Nº 5773 y en Calle 14, manzana E, Solar 22, padrón 846, Barrio Hipódromo, Departamento de Maldonado, respectivamente. Se suspendió la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Cra Alicia CARLEVARO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores de MILCONSTRUCTORA S.R.L. para el día 25 de julio de 2023 a las 15:00 horas y para PRODESARROLLOS S.A.S. para el 25 de julio de 2023 a las 15:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32825 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por resolución 3056/2022 de fecha 14/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "RELIGOS S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-42894/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de RELIGOS S.A., Nº de RUT 217508430019, con domicilio en Camino del Parque del Plata entre Algarrobo y los Sauces, manzana D, solar 6, Estación Atlántida, Canelones, Se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado el Cr. Gonzalo Pérez. Se decretó la disolución de RELIGOS S.A. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32621 Nov 15- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "DAFYLMAR S.A.ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN" IUE 2-46685/2022, se dispuso la homologación del Acuerdo Privado de Reorganización presentada por DAFYLMAR S.A., RUT 213801270019 con domicilio en Ramón Castriz 2629, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, once de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) $ 7370 3/p 32482 Nov 15- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PIEGAS, LAURA SUSANA -CONCURSO VOLUNTARIO (CIVIL)" IUE 156-296/2022, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de diciembre de 2022 a las 08:00 horas, en ésta Sede ubicada en la calle Avda. Lecueder 449 bis, debiendo los acreedores constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art.71 y que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Artigas, diez de noviembre de dos mil veintidós..
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

18) $ 7370 3/p 32740 Nov 16- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, Por Decreto 6156/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de BARRACA AGUSTÍN BLANCO SRL. Suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán. Se decretó la disolución de Barraca Agustín Blanco SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32946 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, POR DECRETO 6157/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de Carlos Agustín Blanco Pombo. Disponiéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32939 Nov 17- Nov 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS TECHERA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33840/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MACKENZIE CHANTELLE ARIAS TECHERA , inscripta el día 28/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-416, en el sentido que: se proceda a la inscripción del acta de la niña Mackenzie Chantelle Arias Techera como hija legítima de Fernando Alvaro Pérez y de Francis Vanessa Arias Techera, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 31106 Nov 03- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA, RICHARD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59916/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Eloy Toya, inscripta el día 29/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido que: donde dice "Maruja Elena Toya" debió decir "María Elena Toya o Tolla" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31560 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "HÜELMO TOÑOLA, DIEGO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA HÜELMO CALLEROS, inscripta el día 04/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-28, en el sentido que: DONDE DICE "NICOLAS", DEBE DECIR "NICOLÁS", Y DONDE DICE "VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA", DEBE DECIR "VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 07- Nov 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARÚ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS DANIEL BARÚ PEREIRA , inscripta el día 22/04/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj. D del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1713, en el sentido que: DONDE DICE: "GLADYS PEREYRA", DEBE DECIR: "GLADYS PEREIRA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31495 Nov 07- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLDANO DEHEZA, ISABEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMIRO GONZÁLEZ PRANDI RODRÍGUEZ, inscripta el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 504 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-164, en el sentido que: donde dice primer apellido "González" debe decir "González Prandi" y como segundo apellido "Rodríguez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32492 Nov 15- Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO BENTANCUR, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56437/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAVIER OMAR POMBO MORALES, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 432 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-14, en el sentido que: donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31297 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRÍGUEZ, FEDERICO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CARLOS ROBLES, inscripta el día 09/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3746, en el sentido que: donde dice "Maria Alba Rodríguez" debe decir "Alba Rodríguez" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31296 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI, inscripta el día 17/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que: donde dice "...es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassianni..." debe decir "... es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassiani..."; y en la nota marginal donde dice" ...Nº 545 GLASSIANNI TODARO RICARDO ANDRÉS " debe decir " ...Nº 545 GLASSIANI TODARO RICARDO ANDRÉS " por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32930 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI E IRMA CARMEN TECHERA AUDICIO, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: donde dice " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANNI..." debe decir " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANI..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ANDRÉS TODARO TECHERA, inscripta el día 29/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassiani..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO LOPEZ, SUSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50351/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SUSANA GIMENA DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 28/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: EMIDIO GABRIEL DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 10/06/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1251, en el sentido que: donde dice: "que es nieto por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder y la Partida de Nacimiento de: STEFANÍA LUCÍA DE CASTRO LOPEZ, inscripta el día 17/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2752, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" y donde dice: "BRASILEÑO", debe decir: "PORTUGUÉS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 32363 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HAROLDO CAPURRO, inscripta el día 18/09/1906, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 451, en el sentido que: donde dice..." ...que es nieto por linea paterna de Don Juan Bautista Capurro...." debe decir..."...que es nieto por linea paterna de Don Giovanni Battista Capurro...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32110 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FEDERICO CAPURRO CASTRO, inscripta el día 30/10/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 14ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice:..."que era hijo legítimo de Don Juan B. Capurro...." debe decir:...."que era hijo legítimo de Giovanni B. Capurro...." y donde dice:..."de sesenta y un años...." debe decir:..." sesenta y dos años...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESA LARROSA, MELANIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58295/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FAUSTINO IAEL ROCHA PRESA, inscripta el día 08/01/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 42, en el sentido que: donde dice:"... MELAÑA NILDA PRESA LARROSA..." debe decir: " ...MELANIA NILDA PRESA LARROSA..." por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31311 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEOVIDES ROCHA, DAHIANA SOFÍA Y FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANDRES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIEMIENTO", IUE 541-331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE FERNANDEZ BEOVIDES, inscripta el día 06/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina 418 Pando del Departamento de Canelones, Acta Nº A 230, en el sentido que: EN EL ACTA DONDE DICE "SEXO FEMENINO" DEBE DECIR "SEXO MASCULINO". Se expide el presente por el termino de 15 dìas (art. 340 ley 16.170 gratuidad de publicar en el diario oficial por así corresponder.

Atlántida, 11 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32437 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-417/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Paola Valentina PEREYRA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/09/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5486, en el sentido que: donde dice: "PEREYRA", debe decir: "PEREIRA" por así corresponder.

Las Piedras, 03 de noviembre de 2022.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31313 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAVIA BENTANCUR, DIEGOALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-602/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO ALEJANDRO SARAVIA BENTANCUR, inscripta el día 28/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 440 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-26, en el sentido que: DONDE DICE: "estado civil casado", DEBE DECIR: " estado civil soltero" por así corresponder.

Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITO MIERES, WENDY VALERIARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 611-182/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wendy Valeria Brito Mieres, inscripta el día 10/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1212, en el sentido que: En el ACTA donde dice sexo " Masculino " debe decir FEMENINO por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32371 Nov 14- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA, VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 08- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIEGLER, EDGARDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-834/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDGARDO EWALD ZIEGLER DAMBOREANO, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NUEVA HELVECIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-60, en el sentido que: DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.

Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELLAN, ANDREA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA CABRERA RELLAN , inscripta el día 30/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 811, en el sentido que: DONDE DICE " ANDREA JANEL RELLAN DEBE DE DECIR ANDREA JANET RELLAN por así corresponder.

Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32282 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLINS SOTELO, SUNNY ALICIA BALDOVINO CEDRES, GERARDO RAMON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-644/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO, inscripta el día 09/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DGREC del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE "SUNNY ALICIA RAMIREZ SOTELO" DEBE DECIR "SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO" por así corresponder.

Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31553 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA PESCA, BERTO RUBENSRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-761/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUALA PAULA AGUIRRE GASTAMBIDE, inscripta el día 08/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 482, en el sentido que: donde figura el estado civil "Viudo" debe decir "Casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 31547 Nov 07- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA AMILIVIA, LAUTARO EZEQUIEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EZEQUIEL PLADA AMILIVIA, inscripta el día 10/06/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 898, en el sentido que: donde dice 21 de Julio del 2000 debe decir 14 de Julio del 2000 por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-506/2022, se ha

solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRO, inscripta el día 03/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-169, en el sentido que: DONDE DICE QUE CHRISTIAN ALEJANDRO ARACHICHU LAPIDO, ES "NACIDO EN URUGUAY ", DEBE DECIR "NACIDO EN ARGENTINA", POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DONATE TOLEDO, MARIA ELBARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELBA DONATE TOLEDO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "soltera"; y donde dice de nacionalidad "viuda" debe decir "oriental" o "uruguaya".- por así corresponder.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CEDRES, FRANCO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58575/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clementina Gonzalez Lopez, inscripta el día 10/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-33, en el sentido que: el segundo apellido es LOPEZ y no VIGO por así corresponder.

Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA VALLE DEL REAL, FIAMMA XIOMARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 301-733/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIAMMA XIOMARA DELLA VALLE DEL REAL, inscripta el día 19/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1998, en el sentido que: donde dice:"comparece MILTON JAVIER DELLA VALLE", debe decir: "comparece MILTON JAHIR DELLA VALLE". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. por así corresponder.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31645 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSCANINI PORCHETTO, MARIO REGINO MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-1289/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO SANTIAGO TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 03/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1746, en el sentido que: donde dice "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA LOURDES TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2020, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De LUIS ANTONIO MARIA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1086, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA AUXILIADORA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 05/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1157, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32659 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFECTO SOZA, DIEGO NICOLAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS PERFECTO SOZA, inscripta el día 27/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que: donde dice "que es hijo masculino de" debe decir "que es hijo legítimo de" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARTINEZ, PATRICIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 501-746/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA LORENA CASTAÑO MARTINEZ, inscripta el día 22/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder y de Nacimiento de: LUCIANO FAGUNDEZ CASTAÑO, inscripta el día 13/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 740, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder.

Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32584 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COPPES CASTILLO, MIRNA LUCY RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-703/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMON ALBERTO PEREZ RESJENKO, inscripta el día 03/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 340, en el sentido que: se padeció error al consignar la cédula de identidad del fallecido, siendo la correcta la Nº 3.675.145-1, asimismo, en el cuerpo de la partida se padeció error al consignar el apellido materno del mismo, por lo tanto, donde dice: "...Rasjenko...", debe decir: "... Resjenko..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 27 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30644 Oct 28- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA TARAMASCO,

RITA MAIRENE-.RECTIFICACIÓN PARTIDA DE DEFUNCIÓN.-", IUE 452-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BARTOLOMEO TARAMASCO, inscripta el día 10/05/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª secc. del Departamento de Río Negro, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE FIGURA BARTOLOMÉ, DEBE DE FIGURAR BARTOLOMEO por así corresponder.

Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32200 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATES DE LEON SYNOMAN EDUARDA Y MENDIETA ALVAREZ JONATHAN GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-520/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PILAR MAYTTE MENDIETA PRATES, inscripta el día 31/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "que es hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza (art. 89 CGP). por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALONSO REMIGIO Y ARIZAGA CORREA LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA BELEN CLAVIJO ARIZAGA, inscripta el día 07/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1515, en el sentido que: el número de acta correcto es el 1515, y que la agregación "tdo 1514 no vale y Ido1515 vale" es válida y eficaz. por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31885 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KHAREN VANESSA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 21/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31278 Nov 04- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTIDA NOEL - MABEL HOYH Y ERLINDA AILIDES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 352-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MABEL HOYH BASTIDA , inscripta el día 13/09/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 58, en el sentido que: DONDE DICE (5to renglón): "DON ERLINDO BASTIDA" DEBERÁ DECIR: "DON ARLINDO BASTIDA" por así corresponder.

Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31718 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACCHIO AMARO CHIARA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-1004/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON CESAR ALBERNAZ C/ CHIARA VALERIA MACCHIO, inscripta el día 19/09/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 293, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "(...) nacida el día dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (...)", debe decir "(...) nacida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (...)", por así corresponder.

Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA BACCI INOCENCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-777/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosa Nelly Bacci Cattaneo, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-565, en el sentido que: donde dice, respecto a la fallecida, ROSA NELLY BACCI CATTANEO, "Estado Civil: casado", debe decir "viuda", por así corresponder.

Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PISSACO FERREIRA OSCAR NICOLAS Y MARQUESQUI BORDENAVE VICTORIA ANGELI- NA EN REP. DE SU MENOR HIJO PISSACO FRANCHESCO.RECTIFICACION DE PARTI- DA.", IUE 353-847/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCHESCO GIOVANNI PISSACO BORDENAVE, inscripta el día 22/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1218, en el sentido que: en el texto y margen de la partida, donde dice: "BORDENAVE" debe decir "MARQUESQUI", por así corresponder.

Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32114 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GUSTAVO, REZENDE ZAPATER ENZO GABRIEL, REZENDE ZAPATER NOELIA Y ZAPATER GOMEZ RITA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 469-416/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO REZENDE CUADRO , inscripta el día 27/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 80, en el sentido que: pues donde dice "REZENDE" debe decir"RESENDE" y la partida de nacimiento de ENZO GABRIEL REZENDE ZAPATER Acta nº751 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 6-7-2000, pues donde dice "REZENDE" debe decir "RESENDE" y la partida de nacimiento de NOELIA REZENDE ZAPATER acta nº 270 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 10-3-2004 pues donde dice:"REZENDE" debe decir " RESENDE" . y la PARTIDA DE MATRIMONIO de GUSTAVO REZENDE CUADRO Y RITA CARINA ZAPATER GOMEZ ,acta 5 de la 8º sección de Tacuarembó, de fecha 23-4- 1997 pues donde dice:" REZENDE" debe

decir" RESENDE" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31888 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIÑO CORTIGLIA,TEODONCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TEODONCIA MARIÑO CORTIGLIA, inscripta el día 05/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-287, en el sentido que: se rectifique partida de defunción, sustituyendo la fecha de nacimiento indicada el 1 de agosto de 1931 por la correcta siendo el 1 de junio de 1931 y la edad al momento de fallecer que se indicó de 90 años debió decirse 91 años por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

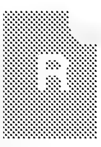
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30670 Oct 28- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONTES,ANA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-406/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Ignacio SOUZA MARTINEZ, inscripta el día 30/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-225, en el sentido que: se rectifique el sexo, donde dice femenino, debería decir masculino. Se deja constancia que las presentes actuaciones es tramitado por el Consultorio Jurídico dependiendo del Centro estudiantes de Derechos de la Universidad de la República en convenio con Mides, de asistencia gratuita (Ley 18078), por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32460 Nov 15- Dic 05

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 14:45
BASE: 806,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.206.975
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Mondelli (MAT. 6959- R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº. 001 Block A, empadronado individualmente con el Nº 927/A/001 cual consta de una superficie de 52 mts 84 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 45886, ID 93505, a nombre de PEDRO BEDER ROSAS PADILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1615 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1534,25. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 16- Nov 22

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
29/11/2022 - HORA: 15:45
BASE: 1352 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.020.800
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.T 249864001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 187536, el padrón consta de una superficie de 2310 metros 30 dm, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Decimo primera Sección Judicial, con frente a calle Pasaje Hércules 3371 esquina Andrómeda y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay,

en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 76 Serie 150 Nº 71720, ID 92317 a nombre de Castro Damiano Juan Feliz Arie y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.705 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.569,75. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA Nº 552 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 780,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.168.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT. 4623 - R.U.T. 212427900014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 003, empadronada con el número 934/003, el cual consta de una superficie de 45 metros 31 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, con frente a la calle Ituzaingó sin número esquina Ferrer y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5124, ID 77490, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.564,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.485,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022 y en Sucursal Florida.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32689 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 14:15 BASE: 495,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 741.125 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronado individualmente con el Nº 3492/001 cual consta de una superficie de 58 mts 71 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni esquina Teresa Muñoz y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 071 Serie 600 Nº 15642, ID 76010, a nombre de AMERICO SENA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier

título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 942,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32688 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 01/12/2022 - HORA: 15:00 BASE: 476 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Joaquín González (MAT.6940 - R.U.T. 150496350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, antes decima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 1540, el cual consta de una superficie de 438 mts. 99 dms., con frente a la calle Carlos Cunnier 1175 entre las calles Berna y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Exp 2021-68-1-002913, ID 72173, a nombre de RENE SANCHEZ URTAZUN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1058,31 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1005,39 La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, y Sucursal A.N.V Nueva Helvecia, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 15:15 BASE: 457,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002 Block Q, Conjunto Habitacional Barrio 12-A, padrón individual No. 407.710/Q/002, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Nicanor Blanes 3241 E, consta de una superficie de 63 metros 77 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 086 Serie 001, Nº

1795, ID 64377, a nombre de EVA LUJAN ZAPATA GARETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 905,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 15:00
BASE: 945,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.414.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Núñez (MAT 6993 - R.U.T. 217317720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1310 del Block A padrón individual No. 61.477/A/1310, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco No. 4680, consta de una superficie 63 metros 51 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145, Nº 28679, ID 51.379, a nombre de HECTOR JESUS LAPOUBLE FALERO E HILDA NELIDA VERON MASSERONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1971 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- c) Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.872,45. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
28/11/2022 - HORA: 14:45
BASE: 661,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 989.350 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 - R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 012, empadronada con el número 174602/T/012, el cual consta de una superficie de 41 metros 32 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Complejo Habitacional "Parque Guaraní", con frente a la calle Itapeby número 3054 W y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 756, ID 50943, a nombre de LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CARMEN SILVA HORMINOGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b)

5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.324,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.257,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:30 BASE: 1,603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.399.700 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Machado (MAT. 7082 - R.U.T. 218792290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 704, empadronado con el número 54.399/704, el cual consta de una superficie de 48 m 55 dm, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Agraciada Nº 3055 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 90839, ID 50710, a nombre de Delgado Huelmo Javier Marcelo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3212 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.051,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:00 BASE: 1.156 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.730.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Lujan Ventura (MAT. 2404 - R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, empadronado con el número 170902/102, el cual consta de una superficie de 48 metros 56 dm, que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Tristán Azambuya Nº 2417 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 18533, ID 46928, a nombre de Volpe Añon Norberto y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.679 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación

del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.143,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 16:15 BASE: 778,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.164.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296- R.U.T. 211978090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 6716 cual consta de una superficie de 677 mts. 7 dcm., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras con frente a calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 500 Nº 90142, ID 25472, a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS Y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.559 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1481,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 3/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32681 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 28/11/2022 - HORA: 13:15 BASE: 444,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.000 SIN FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.T. 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 1701, el cual consta de una superficie de 366 metros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, con frente a la calle Lapachos Nº 367 entre Ciclamor y Los Abetos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9394, ID 8264, a nombre de JUAN JOSÉ SILVA y MARÍA TERESA GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación el remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.

D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 940,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32680 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 962,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.439.900 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Etchichury (MAT. 6827 - R.U.T. 100747100019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 113, empadronada con el número 3099/C/113, el cual consta de una superficie de 45 metros 16 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Conjunto Habitacional "B9", con frente a la calle Ventura Alegre sin número esquina Pública, Bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1947, ID 5723, a nombre de IRMA TEODORA IROLDI y MARÍA INÉS GÓMEZ IROLDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.927,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.830,65. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022 y en Oficina Técnica Maldonado.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio
cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32679 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 13:45 BASE 424,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.250 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANTE IOCCO (MAT 6970 - R.U.T. 211808550010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 002 del inmueble empadronado individualmente con el número 3854/002, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 33 m 83 dms, con frente a la calle San Martín 58 entre Alcides de María y Delmira Agustíni y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 73250 a nombre de JOSE PEDRO CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonara a cuenta del precio de remate. d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas).Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la aprobación del remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras,

certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 850 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la A.N.V. para ser sujetos de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Ciudad de la Costa, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32678 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 14:45 BASE: 919,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.376.375 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- R.U.T. 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 10.707, de la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, con frente a la calle San Isidro 265, el cual consta de una superficie de 300 m, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas ID 46862 a nombre de FRANCISCO DIONISIO MORINO RODRIGUEZ y SILCA MABEL CORTONDO TOVAGLIARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.842 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.473,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32676 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 1.004,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.504.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE VIERA (MAT 6552 - R.U.T.030210650011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 1.375, el cual consta de una superficie de 433 m 627 cms., sito en el departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, con frente a la calle General Porciúncula 274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 36072 a nombre de ROBERT MILTON FERREIRA ROSAS e IRIS ROSARIO NODA LAUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.079 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución

inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.975,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 Montevideo y Oficina Descentralizada de Melo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32674 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
29/11/2022 - HORA: 14:15
BASE: 2.343,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.507.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO LAKIEROVICH (MAT. 5780- R.U.T. 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 001 del inmueble empadronado individualmente con el número 43521/001, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 71 m 97 dms., con frente a la calle Etiopía s/n esquina Madagascar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 19581 a nombre de GUSTAVO MAUBER GLASAS y ANA INES CAPDEVILA ORDOQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.848 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.878,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y BHU Cuidad de la Costa, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32673 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "GAIMARI, DANIEL c/ GAIMARI, SILVIA -VIA DE APREMIO" IUE 2-36985/2019, se hace saber al público que el próximo 14 de diciembre de 2022 a las 10 y 30 Hs. en el local sito en Uruguay No. 826, Montevideo, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar y construcciones que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (93.193), que según plano del Agrimensor Carlos Morador Otero de octubre de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de noviembre de dicho año sin número, se señala como solar 12 de la fracción "D", tiene una superficie de trescientos ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros, y se deslinda así: 9 metros de frente al suroeste a la calle Tomás Gomensoro; 42,95 metros al noroeste con el solar 11; al noreste 9 metros con el solar 29 y al sureste 42,95 metros con el solar 13, todos de la misma manzana. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad; 2) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de inclusión financiera, modificativas y decretos reglamentarios. 5) Solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate, en el caso de existir cuentas en juicio solo se podrá descontar el monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originaren, los cuales serán asumidos por quien resultare mejor postor en el remate. 6) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo; La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19210, Modificativas y decretos reglamentarios.7) Quien resulte mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien, ante la intendencia correspondiente el certificado referente al derecho de preferencia previsto por el artículo 66 de la Ley 18.308. 8) En el caso de no encontrarse vigente caracterización urbana, será de cargo del mejor postor la realización del trámite de acuerdo art. 178 de la Ley 17.296. 9) Se actuó en base a testimonio del último título de adquisición del bien inscripto de acuerdo al artículo 384 del CGP. 10) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 11) Los gastos de escrituración y

los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 12) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3 % más IVA. 12) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA. 13) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se realiza esta publicación.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS REGISTRALES: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Nº 2239325 Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Nº 2239327 AMBOS AMPLIADOS AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8830 1/p 32835 Nov 17- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "B.P.S. C/ TOWER POINT S.A.PROCESO EJECUTIVO PROCESO EJECUTIVO" IUE 2-21334/2006, se hace saber que el 1 de diciembre de 2022, a la hora 14y30, en el salón de Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), en acto que presidirá la Señora Alguacil de la Sede, se rematará en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en el departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, antes segunda sección judicial, empadronado con el número cuatro mil seiscientos dos (4.602), antes en mayor área con el número 4210 , señalado como fracción número 3 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de setiembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de marzo de 1971 con el número 15.399, según el cual tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (267 m2, 84 dm2), y se deslinda así: 21 metros 60 centímetros de frente al Sureste a la calle Chile; 12 metros 30 centímetros al Suroeste también de frente, por ser esquina, a la calle Sarandí; 21 metros 50 centímetros al Noroeste lindando con la fracción número 2; y 12 metros 50 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 2714, ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la regularidad de las construcciones ante el BPS y la Intendencia de Canelones. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña más la comisión del Rematador (3,66%) en el acto de serle aceptada su postura, y si el precio total de lo rematado superare las UI 1:000.000 (un millón de unidades indexadas) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (Ley 19.889). El mejor postor, asimismo, deberá cancelar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar del primer día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por la Semana de Turismo. 3) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. I.T.P. e I.R.P.F., si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 4) El bien no cumple con el Art. 178 de la ley 17.296 (Caracterización urbana). 5) Serán de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva (1,22%) y el Impuesto municipal a los remates (1%). 6) Los antecedentes documentales están a disposición de los interesados en la Sede Judicial, ubicada en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6596 1/p 32812 Nov 17- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "LEILA EL HAFFAR Y OTROS C/ CIPOLLARI LUIS ALEJANDRO Y OTRA LIQUIDACION DE SENTENCIA" IUE 168-510/2015, se hace saber que el próximo día 29 de noviembre de 2022 a la hora 15.00 en el local de la Asociación Comercial de Canelones sita en calle Tolentino González 320,se procederá por intermedio del rematador Juan González Parodi,matricula N5289 R.U.T020102660012 y presidido por el Sr. Alguacil dela Sede,a la venta en pública subasta,en dolares estadounidenses,sin base y al mejor postor,el siguiente bien inmueble:100% de los derechos de promitente comprador de de dos fracciones de campo linderas,con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden ,ubicadas en zona rural de la primera sección judicial y catastral del departamento de Canelones,empadronadas en conjunto con el Nº 7.195 que se describen a continuación:a)Fracción señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Isaac C.diaz ,de diciembre de 1925 inscripto el 8 de enero de 1926 en la dirección de topografía,compuesta de una superficie de 21 Há 9388 mts y 58 dcm cuadrado,que se deslinda así:al Norte Arroyo Canelon Grande;al este en 573 mts 80 cm con Placeres Rodriguez;al sur 193mts 10 cm con fracción "dos" del mismo plano y al oeste en 1055 mts limitando con Felicia Abril de Rodriguez y con Pedro Zunino(hijo).b) Fracción señalada con el número "uno",en el plano del agrimensor Mario Percovich de diciembre de 1917,inscripto el 16 de abril de 1918 en la dirección de Topografía ,compuesta de una superficie de 13 há 2698 mts cuadrados 6580 cm cuadrados que se deslinda así:Al Norte con Arroyo Canelon Grande;al Este 570 mts 30 cm lindando con Pedro Zunino;al sur 239 mts 60 cm lindando con fracción "dos" del mismo plano y al oeste 652 mts 20 cm lindando con Gregorio Tallac.- PREVENCIONES:1)Se subasta el 100% de los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa celebrada el 23 de julio de 2008 e inscripta con el Nº 3134 el 7 de agosto de 2008 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Canelones,entre Leila El Haffar chaker y otros con Nella Yuraima Cococcetta y Luis Alejandro Chipollari sobre el inmueble padrón Nº 7.195,antes descripto.b)existe un saldo de precio impago en el compromiso de compraventa antes relacionado,cuyo derechos de promitente comprador se subastaran.2)Judicialmente,por el Juez titular de la Sede,se otorgará la transferencia forzada(sección de derechos),al mejor postor de los derechos de promitente adquiriente que fueron objeto del embargo y remate de autos,sin perjuicio de la posterior escrituración de compraventa directamente con los promitentes vendedores.3)De la clausula cuarta del compromiso de compraventa surge que los promitentes vendedores hicieron entrega a los promitentes compradores de la tenencia del inmueble que se subastará ,desconociéndose la situación ocupacional del inmueble.4)En la clausula décimo segunda del compromiso la promitente vendedora se obligó al momento del escritura de la compraventa definitiva presentar el certificado del BPS,desconociéndose la situación contributiva ante el referido organismo.5) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma.6)Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero(3%) más iva(0,66% totalizando 3.66% del precio del remate,que deberá pagarse en el acto,así como los gastos de escrituración impuesto y demás que la Ley pone a su cargo.7)Será de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador(1%) más iva(0,22%) totalizando un 1.22% del precio del remate,así como los gastos originados por el mismo y los impuesto pone a su cargo.8)Solo son imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración(Contribución Inmobiliaria y Primaria)que adeudaren a la fecha del remate(ITP e IRPF si correspondiere,se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura).9)El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos,contados a partir del día habil siguiente al de notificación del auto aprobatorio del remate,no interrumpiéndose por la feria judicial ni turismo.10)El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta co conformidad con lo establecido en el Art. 387 del CGP y su remisión al Art.71 del mismo cuerpo normativo.11)Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si mantiene deuda ante la Intendencia de Canelones por concepto de Contribución Inm,obiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria.12)Se exonera al acreedor de autos de consignar la seña y el precio en caso de resultar mejor postor en el remate.13) El pago de la seña así como el saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por ley 19.210 y decreto reglamentarios en caso de que el producto de la almoneda supere el monto imponible establecido por la Ley 19.889.14)Se rematara en las condiciones Judiciales y Material que surgen del expediente,la documentación,la información

registral,municipal y catastral,que resultan agregados en autos,la que se encuentran en caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate(rivera 351,Canelones)Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones.-

Canelones, 11 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 11011 1/p 32834 Nov 17- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO: JUAN CLAVIJO Y OTROSC/ELCI GUIMARAES BOMFIM Y SIDINEI MARTINS GOMESINFRACCIÓN ADUANERA" IUE 328-693/2017, Se hace saber que el día 06 de diciembre del 2022 a la hora 15:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil Ad Hoc, sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA, el vehículo marca Toyota modelo Hilux 4x4, año 1993, matrícula AEA 6432, de la República Federativa de Brasil Ivaporá-Paraná. De no existir postores, el mismo se rematará sin base y al mejor postor. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra y que surge del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 32927 Nov 17- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "CASTRO, JUAN C/ ALTIERI, GERARDO Y OTRO EJECUCION DE SENTENCIA (PIEZA SEPARADA DE AUTOS 356-29/2011)" IUE 356-383/2018, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2022, a la hora 10, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, 1/3 indiviso del siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de chacra con alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón rural Nº 1879, ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Salto, zona rural, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura suscrito por el Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de diciembre de 1961 e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 1681, el 29.12.1961, según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas 9590 metros, con frente al Sur de 217 metros 26 centímetros a la Avenida Trillo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Señor martillero. 2) Serán de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del señor rematador. 3) Obra agregado en autos testimonio de la titulación a disposición de los interesados. 4) Al 30.11.2021 el bien se encontraba al día en el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria. Se desconoce la situación del bien frente a DGI por Impuesto de Enseñanza Primaria, correspondiendo al mejor postor su regularización; se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante el BPS. 6) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 7) El pago de la seña, así como del saldo de precio, deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210. 8) Será susceptible de imputarse al precio, lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria de corresponder, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 9) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 10) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo.A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6423 1/p 32966 Nov 17- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "PANISSA OTERO, ROBERTO RAUL C/ PERDOMO DE ABREU, ANDRES MIGUEL EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 356-174/2021, se hace saber que el día 14 de diciembre de 2022, a la hora 10, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nº 16745, antes mayor área Nº 12000, señalado como lote Nº 897 en el plano de urbanismo y fraccionamiento del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de agosto de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 158, el 12.09.1952, según el cual consta de una superficie de 513 metros con 98. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de la oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Señor martillero. 2) Serán de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del señor rematador. 3) Obra en caja fuerte de la Sede títulos de propiedad y antecedentes a disposición de los interesados. 4) Existe deuda ante la Intendencia de Salto y ante D.G.I. por Impuesto de Enseñanza Primaria; se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación tributaria ante el BPS. 6) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 7) El pago de la seña, así como del saldo de precio, deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210. 8) Será susceptible de imputarse al precio, lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 9) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 10) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 11) Surge de la cédula catastral agregada en autos que el bien no cumple con el Art. 178 de la ley 17296 (caracterización urbana).

Salto, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5997 1/p 32965 Nov 17- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "SERALIM S.A. C/ BARAGRO S.A.EJECUCION PRENDARIA" IUE 227-415/2020, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2022 a la hora 11.00, en la puerta de este Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234, por el martillero designado, Sr. Mario STEFANOLI, matrícula 4219, presidido por la Sra.Alguacil, se procederà a la venta en subasta pùblica de los siguientes bienes, según datos que surgen del expediente: cosechadora marca JOHN DEERE, modelo 9650 año 2002, cabina climatizada, 4x2 rodado

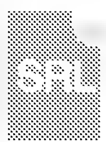
dual delantero, serie Nº HO9650S696314, motor de 6 cilindros turboalimentado de 290 HP, serie RG6081H225837 y plataforma JD modelo 930F, serie HOO930F686372 con carro E-Z Traill INC-680. SE HACE SABER QUE: 1) según acta de secuestro de fecha 25/02/2021, se desconoce el funcionamiento de la referida maquinaria. 2) Ambos bienes se encuentran en Ruta 55 km 23.500 (Ombúes de Lavalle), para vista y examen de los interesados. SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta más comisión e IVA de compra del martillero en el acto de serle aceptada la postura, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante en lo que corresponda. c) Los bienes se adquieren en las condiciones que surgen del expediente, y en su actual estado material y jurídico, sin derecho a reclamación alguna. A los efectos legales se hace esta publicación.

Dolores, 15 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3617 1/p 32818 Nov 17- Nov 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



D'ANTONI SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 12/09/2022.
Inscripción: 15333/2022.
Cedente: Daniel SEDOFEITO RODRIGUEZ.
Cesionario: Sergio Guzmán SCUTARI AGÜERO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 32936 Nov 17- Nov 17

BROKERS ASOCIADOS LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 23/09/2022.
Inscripción: 16160 (26/09/2022).
Cedente: Ulises PETRONI FERNÁNDEZ.
Cesionario: Alvaro BARBERO RODRÍGUEZ (15).

Única Publicación

22) $ 1446 1/p 32935 Nov 17- Nov 17

BRILLO MANE S.R.L.

Contrato: 27 de julio de 2022 ante Esc. Andrea Charlo, inscripto Registro de Comercio número 14.343 el 30/08/2022.
Socios: Juan Eriberto Britos, Néstor Luciano Rico Lapaz, Julio Gerardo Llorens Gutiérrez y Mario Gastán Rostagnol
Capital: $ 400.000. = Aportan cada uno de los socios $ 100.000.
Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización de todo tipo de bienes sin limitación alguna, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías y bienes de toda clase, en todo el territorio nacional y extranjero.
Plazo: 30 años a partir del 27/07/2022
Domicilio: Dolores Soriano.
Administración: Los socios Julio Gerardo Llorens Gutiérrez y Juan Eriberto Britos actuando en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 7953 1/p 32925 Nov 17- Nov 17

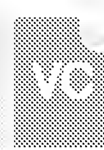
AGAS AGRO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 8/10/2021
INSCRIPCION: 14427, 31/08/2022
CEDENTES: Santiago GUTIERREZ AGUIAR (17 cuotas), Facundo SEIGAL PASSALACQUA (16 cuotas)
CESIONARIO: Guillermo IUDICA (33 cuotas)
ADMINISTRACION: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 2458 1/p 32919 Nov 17- Nov 17

Venta de Comercios



Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).

25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.

25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S, RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.

25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.

25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52410/2022, se cita, llama y emplaza a SINTIA DUTRA SILVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32574 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PÍRIZ, HAYDEE - TUTELA", IUE 2-40969/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4866/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MILAGROS PEREIRA PIRIZ, al/a Sr/a. HAYDEE RODRIGUEZ PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSTADO, ANDREA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-42173/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32826 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YACQUES, YACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55304/2022, se cita, llama y emplaza a Ileana MÉNDEZ YACQUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SOSA, MARIA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO", IUE 2-52582/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón CABRERA BOTTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31482 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SOZA ÁLVAREZ, ANGIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32359/2022, dar noticia de los presentes al Sr. CARLOS IVAN SACRAMENTO GUTIERREZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32306 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55256/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. FACUNDO MAXIMILIANO CARDOZO SILVERA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32301 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RADULOVICH MACEDO, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55424/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHNNY FRANCISCO GUTIERREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32299 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA y otro c/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN", IUE 2-57272/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ y LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BEST GAMEZ, ALEINAD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54837/2022, se cita, llama y emplaza a Argenis Sojo Cardenas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31561 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, SANDRA c/ MENDEZ, KIN SU - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58683/2022, se cita, llama y emplaza a Kin Su MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54874/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31480 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32638/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA ROSSO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY PARODI, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53250/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DIEGO CARENINI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31716 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH-ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55277/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDITH DA SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROEBUCK LANCIERI, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48958/2022, se cita, llama y emplaza a DAYHANA GABRIELA MACHADO COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31218 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTI CORREA, JOHN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42164/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA EUGENIA RIVEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31217 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACEDO PINTOS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44703/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARD JAVIER GARCIA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31216 Nov 04- Nov 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNA GIORDANO, JORGE c/ SUNA CARDOZO, VALERIA Y OTRA- CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48048/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA SUNA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES ROSARIO, DIOMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52467/2022, se dispuso notificar al Sr/a. FELIX DANIEL ROSARIO RAMIREZ, del decreto Nº 4814/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de

la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del adolescente de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32960 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ BAEZA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53243/2022, se dispuso notificar al Sr/a. GASTÓN NICOLÁS MÉNDEZ GIMÉNEZ, del decreto Nº 5713/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31236 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA GARCIA, MARIA y otro c/ MENDIELA BARRIOS, MARIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20568/2022, se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA DE ORIGEN DE HAYAS NAHUEL CABRERA MENDIELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31373 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FALERO, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58456/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CEPEDA BORBA, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57788/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31886 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SEGOVIA, HUGORATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51155/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE SPURR ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32735 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, CLAUDIO JEANPIERRE.-ART. 132CNA LEY 17823 CNA LEY 17823", IUE 641-131/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, del decreto Nº 3909/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: " Atento a las emergencias de autos y de conformidad a lo previsto por los Arts. 117 y siguientes del CNA , especialmente el Art. 132 del referido Código, se procederá a ratificar la Providencia Nº 3516/2022 que dispuso la inserción provisional del niño CLAUDIO JEANPIERRE SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, en los términos que emergen de la citada resolución; disponiéndose así mismo que su integración se realice en la misma familia seleccionada para su hermana Peyton, a fin de preservar el derecho del niño al disfrute de sus lazos familiares (articulo 12 CNA). La decisión de esta Sede se basa en las emergencias de los informes de INAU-Hogar Kuarahy de fojas 155 y siguientes, 169 y siguientes, y 181 y siguientes , así como los emergentes de los autos acordonados IUE 641-445/2022 en los que tramité el procedimiento del artículo 132 CNA respecto de la niña Peyton, de los que resulta que habiéndose encontrado el niño en riesgo desde su nacimiento, presentando todo el núcleo familiar situación de calle y de vulneración múltiple de los derechos de los menores de edad, sus progenitores no se han constituído en referentes capaces hasta la fecha de hacerse cargo de los cuidados de Claudio, desvinculándose por completo del mismo pese al proceso que a fin de favorecer al contacto se ha transitado por los técnicos de INAU. Tampoco surgen de los informes agregados otros referentes familiares con capacidad de constituirse en referentes y encargarse del menor. Por todo lo expuesto y considerándose que el niño Claudio se encuentra en la situación prevista por el Artículo 132.3 Literales A, B y C, SE RESUELVE: CONFÍRMASE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN Nº 3516/2022 . NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A AMBOS PROGENITORES POR EL TÉRMINO LEGAL, CONTROLÁNDOSE LA REGULARIDAD DE LAS PUBLICACIONES POR OFICINA ACTUARIA. FECHO ACREDÍTESE POR INAU LA EFECTIVA INSERCIÓN DEL NIÑO EN FAMILIA DE RUA EN EL PLAZO DE 60 DÍAS Y CUMPLIDO EXPÍDASE TESTIMONIO, DÁNDOSE POR CONCLUÍDO EL PRESENTE PROCESO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32531 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA C/ MACHADO,MILTON - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA -", IUE 459-343/2022, se cita, llama y emplaza a MILTON ALEXANDER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Canelones, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 32662 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO, KARELL C/ IBAÑEZ, GASTON- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-449/2022, se cita, llama y emplaza a GASTON IBAÑEZ ALANIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LAGUNA, ANA ELIZABETH-RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 612-142/2022, se dispuso notificar al Sr/a. SERGIO LUIS DA SILVA, del decreto Nº 1486/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "1486/2022 Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Dese noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Elena Cáceres, en el domicilio denunciado, por el plazo de 6 días hábiles, oficiándose. Dese noticia de las presentes actuaciones al Sr. Sergio Luis Da Silva mediante edictos. Expídase edictos, efectúese la publicación correspondiente y oportunamente vuelvan. Al otrosí digo: téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32404 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA ARUJO, NELDA YANET C/ PARADA RIJO, FIORELLA BELEN Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JHONNY SANTIAGOSEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 285-592/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO DHAYAN SANTIAGO RODRIGUEZ PARADA HASTA TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31389 Nov 07- Nov 18

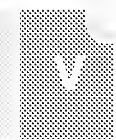
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA RAUL AMADEO C/ SENA SENA FABIAN DARIO. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 525-333/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN DARIO SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 27897 Oct 05- Nov 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por DAMCON S.A.S para su proyecto de ampliación de explotación de balastro y tosca en régimen de concesión a ubicarse en los padrones rurales 9466 y 42725 de la 4ª sección catastral, departamento de Canelones. Localizados en el kilómetro 0 + 800 de la ruta 68.
El proyecto comprende la extracción a cielo abierto de 1.630.000 m3 de balastro y tosca de forma mecánica mediante el uso de retroexcavadoras a razón de 430 m³/ día de material esponjado. El área total a afectar es de 11 ha 1923 m².
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en las oficinas de Galicia 1133, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
Única Publicación
27) $ 2500 1/p 32741 Nov 17- Nov 17

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pinamont S.A., para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 524.450 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta a la cañada Brava, afluente del Arroyo Bañados de Aceguá, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
Los diques de represamiento y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5.362 y 10.477, pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre de 2022 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 6702 3/p 32701 Nov 16- Nov 18

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Paulo Caye Baumann, exp. Gex Nº 2018/14000/017568 para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsará un volumen de 7.160.000 m³, ubicado sobre un curso denominado cañada Santa Rosa, que aporta a la Cañada de las Pajas, afluente del Río Yaguarón, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 13350 y 3609, y su embalse afectará los padrones Nº 13350, 3609, 17230, 17231, 3806, 9067, 8262, y 8883, todos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de diciembre del 2022 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 7540 3/p 32700 Nov 16- Nov 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GENOXIDIL (mixta), solicitada bajo expediente No. 523520 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GENOXIDIL (mixta), solicitada bajo expediente No. 523520 a favor de OSCAR HUMBERTO HERNANDEZ GARCÍA. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3497 1/p 32862 Nov 17- Nov 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca WATERLOO, solicitada bajo expediente No. 527748 a favor de Waterloo Sparkling Water Corp., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca WATERLOO, solicitada bajo expediente No. 527748 a favor de Waterloo Sparkling Water Corp. de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 32 (PERSONALIZADAS: Agua con gas).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2886 1/p 32861 Nov 17- Nov 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SISTEMA COMFORT TECNOLOGÍA RPT (mixta), solicitada bajo expediente No. 528298 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SISTEMA COMFORT TECNOLOGÍA RPT (mixta), solicitada bajo expediente No. 528298 a favor de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 19.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2886 1/p 32860 Nov 17- Nov 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FORTALEZA (mixta), solicitada bajo expediente No. 522507 a favor de FORTALEZA SEGURIDAD S.A.S., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 45.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FORTALEZA (mixta), solicitada bajo expediente No. 522507 a favor de FORTALEZA SEGURIDAD S.A.S. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 45.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2779 1/p 32859 Nov 17- Nov 17

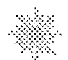
VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ESSENZA (mixta), solicitada bajo expediente No. 527303 a favor de ODASUPED SRL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29, 30 (S/D), 35 y 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ESSENZA (mixta), solicitada bajo expediente No. 527303 a favor de ODASUPED SRL de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29, 30 (Excepto: esencias para alimentos), 35 y 43, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "ESSENZA" en la clase 30 con derechos totales en las clases 29, 35 y 43, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3325 1/p 32858 Nov 17- Nov 17

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de octubre de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31de octubre de 2023 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/ 10/2022 Comunicado Nro. 2542

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218066650017	AMADEO SRL	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	43885481	ARIJON GHIGLIANO, MARIA FLORENCIA	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	48999443	CUBILLA ROZALEZ, WALTER ALEJANDRO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	150648810014	CUBILLA ROZALEZ, WALTER ALEJANDRO	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	31508079	HERNANDEZ CARBALLO, JOSE LUIS	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	40238910015	HERNANDEZ CARBALLO, JOSE LUIS	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	218136490013	LUZARDO ALVAREZ SRL	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	50853348	MAZONDO SILVEIRA, JUAN ROBERTO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	215403430012	MILAMAR SA	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	15461417	MILAT VIERCI, MARCELO	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	18747470	MINIGUTTI MAURI, ALFREDO ADOLFO	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	190209650011	PROVISION MONDI	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	39735921	RODRIGUEZ MONTES DE OCA, DIEGO JAVIER	31/10/2022	31/10/2023
UY	IDE	38132891	SACIA CARDOZO, MAIFAIR	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	213287440014	TORNITUR SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2022	31/10/2023
UY	RUC	212627450012	TRANSHOTEL LIMITADA	31/10/2022	31/10/2023

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 31 de octubre de 2022, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión de dos años de la clausura de sus cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2543

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	27338395	CASTRO PEREZ, EDUARDO ROBERTO	31/07/2022	31/07/2024
UY	IDE	45704869	ISLA ABREU, NATALIA SOLEDAD	30/04/2022	30/04/2024
UY	RUC	215152900013	LAIREL SA	31/05/2022	31/05/2024
UY	RUC	217490630011	RASMEL COMPANY SA	30/04/2022	30/04/2024
UY	IDE	41741025	RUIZ COLLAZO, NATALIO BALTASAR	30/06/2022	30/06/2024

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2544

Montevideo, 10 de noviembre de 2022.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/10/2022 Comunicado Nro. 2545.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32588 Nov 16- Nov 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso:
Doctor en Derecho (Escalafón A, Subescalafón 2, Profesional III, Grado 12) para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José). Dos (2) cargos para la Dirección General de Jurídica. Con el orden de prelación resultante, se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución: CDG Nº 62, fecha 14/11/2022.
Período de inscripción:
Apertura: 22 de noviembre de 2022, hora 9:00.
Cierre: 6 de diciembre de 2022, hora 12:00.
Inscripciones, información y bases en la página www.concursos.udelar.edu.uy, en el menú desplegable “Todos los Servicios” seleccionar “Oficinas Centrales - Concursos”.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases y descripción del cargo del presente llamado.
El día 9 de diciembre de 2022, ingresar a www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar “Previo a presentar documentación” y luego “Consulta”, para conocer fecha y hora de presentación de la documentación establecida para este llamado.
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos o no se presenten en la fecha y hora establecidas serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32911 Nov 17- Nov 17

FACULTAD DE AGRONOMÍA

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EN CARÁCTER INTERINO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

(Aprobado por el Consejo de Facultad de Agronomía, Resol. No. 1603 del 26/10/2020 y Resol. 588 del 23/05/22; Aprobado por el CDC, Resol. No. 18 de fecha 09/08/22)

Art. 1º.- La provisión interina de los cargos docentes de Grados 1 al 5, se realizará en los casos y condiciones establecidas por los artículos 44 y 45 del Estatuto del Personal Docente mientras se proceda a proveer en efectividad un cargo docente vacante, o durante la ausencia de quien lo ocupe en tal carácter.

Art. 2º.- La designación será por períodos no mayores a un año y no más allá de la provisión en efectividad o el reintegro del ausente, según el caso.
La provisión interina de cargos docentes grados 1 al 5, se realizará mediante un llamado a aspiraciones de méritos, según se establezca en las bases del llamado respectivo.

Art. 3º.- La ponderación de méritos y antecedentes de los aspirantes se efectuará por la Comisión Asesora actuante según las reglas de valoración aprobadas por el Consejo de Facultad que se encontraren vigentes, sin perjuicio de los criterios que aquella defina al comenzar su actuación conforme a dichas reglas.

Art. 4º.- El Consejo de Facultad, con posterioridad al cierre de las inscripciones, designará una Comisión Asesora para que evalúe las aspiraciones presentadas. Dicha Comisión dispondrá de un plazo máximo de 60 días a partir del nombramiento para emitir su dictamen.

Art. 5º.- La integración de la Comisión Asesora, será propuesta por el Director del Departamento respectivo y/o Unidad Docente correspondiente, y se integrará por un número impar de miembros, no menor de tres, que deberán tener notoria competencia en la disciplina del cargo a proveer o en disciplinas afines.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32916 Nov 17- Nov 17



REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR TITULAR (GRADO 5) - FACULTAD DE AGRONOMIA

Art. 1.- Cuando no se hubiere procedido a la designación directa de los aspirantes, conforme a lo establecido en el inciso tercero del Art. 25 del Estatuto del Personal Docente de la UdelaR, se procederá a la designación del Tribunal del concurso respectivo. Dicho Tribunal será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones para el concurso abierto, y a partir de la notificación a los concursantes, para el concurso limitado.

Art. 2.- La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados:
a) para el concurso abierto, a partir del vencimiento del plazo de inscripción (literal a) del Art. 27 del Estatuto del Personal Docente);
b) para el concurso limitado a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso (Art. 27 literal b del Estatuto del Personal Docente).

Art. 3.- La fecha de realización de la prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma. Antes de realizarse la prueba, se notificará a los concursantes el puntaje de evaluación de méritos.

Art. 4.- Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.

Art. 5.- El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de la prueba. El puntaje de la prueba será puesta en conocimiento de los concursantes.

Art. 6.- De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, deberá aplicar las reglas de valoración aprobadas por el Consejo de Facultad que se encontraren vigentes, sin perjuicio de los criterios que defina al comenzar su actuación conforme a dichas reglas (artículos 18 inc. 3º y 31 inc. 1º del Estatuto del Personal Docente). El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.

Art. 7.- De la Prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una propuesta de trabajo sobre un tema de enseñanza, investigación o extensión relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo de Facultad. Una vez asignado el tema, el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a treinta días corridos. El puntaje máximo de esta prueba será de 10 puntos.

Art. 8.- Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 21 puntos.

Art. 9.- Si al finalizar la prueba, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal deberá proceder al desempate mediante una prueba complementaria.

Art. 10.- El puntaje máximo de la prueba complementaria será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.

Art. 11.- Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 12.- Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por Resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32914 Nov 17- Nov 17

REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR AGREGADO (GRADO 4) - FACULTAD DE AGRONOMIA

Art. 1.- Cuando no se hubiere procedido a la designación directa de los aspirantes, conforme a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente, se procederá a la designación del Tribunal del concurso respectivo. Dicho Tribunal será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones para el concurso abierto, y a partir de la notificación a los concursantes, para el concurso limitado.

Art. 2.- La prueba del concurso deberá comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses contados:
a) para el concurso abierto, a partir de la fecha del vencimiento de la inscripción (literal a) del Art. 27 del Estatuto del Personal Docente)
b) para el concurso limitado, a partir de la última notificación a los concursantes de la naturaleza del concurso (Art. 27 literal b) del Estatuto del Personal Docente).

Art. 3.- La fecha de realización de la prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.

Art. 4.- Una vez finalizada cada actuación el Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.

Art. 5.- El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de la prueba. El puntaje de la prueba será puesto en conocimiento de los concursantes.

Art. 6.- De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, deberá aplicar las reglas de valoración aprobadas por el

Consejo de Facultad que se encontraren vigentes, sin perjuicio de los criterios que defina al comenzar su actuación conforme a dichas reglas (artículos 18 inc. 3º y 31 inc. 1º del Estatuto del Personal Docente). El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.

Art. 7.- De la prueba.
Habrá una única prueba en la que el concursante deberá realizar un análisis y una propuesta de trabajo sobre uno o más temas de enseñanza o investigación relacionada con la disciplina a propuesta del Tribunal. El objetivo central de esta prueba será evaluar la capacidad del concursante de orientar la enseñanza o la investigación de la disciplina u otras actividades inherentes al cargo de Facultad. Una vez asignado el tema, el Tribunal fijará un plazo de presentación del trabajo que no podrá exceder a 1 Dirección General Jurídica Universidad de la República treinta días corridos. El puntaje máximo de esta prueba será 10 puntos.

Art. 8.- Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 16 puntos.

Art. 9.- Si al finalizar la prueba, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal deberá proceder al desempate mediante una prueba complementaria.

Art. 10.- El puntaje máximo de la prueba complementaria será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar vencedor.

Art. 11.- Aún en el caso de presentarse un único concursante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 12.- Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por Resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32912 Nov 17- Nov 17

REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO (GRADO 3) - FACULTAD DE AGRONOMÍA

Art. 1.- El Tribunal que entenderá en este concurso será designado en la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones del mismo. Su designación deberá figurar en el orden del día del Consejo de Facultad correspondiente a la primera sesión inmediata al cierre de las inscripciones.

Art. 2.- El concurso constará de una evaluación de méritos de los concursantes y de dos pruebas.

Art. 3.- Las pruebas del concurso deberán comenzar inmediatamente de transcurridos cuatro meses a partir de la fecha de apertura del llamado. La fecha de realización de cada prueba deberá ser comunicada a los concursantes al menos con diez días hábiles de anticipación a la misma.

Art. 4.- La integración y actuación del Tribunal estarán subordinadas a lo establecido en los artículos 28 a 31 del Estatuto del Personal Docente.
Una vez finalizada cada actuación del Tribunal, se labrará un acta que deberá ser firmada por sus integrantes. Se deberá notificar a los concursantes de cada actuación.

Art. 5.- El concurso estará organizado bajo el sistema de puntaje, el cual será adjudicado en forma colectiva por el Tribunal al final de cada prueba. El puntaje de cada prueba será puesto en conocimiento de los concursantes antes de la iniciación de la prueba siguiente. El puntaje de evaluación de méritos será notificado a los concursantes antes de la primera prueba.

Art. 6.- De los méritos.
El Tribunal valorará los méritos en primer término. A tal efecto, deberá aplicar las reglas de valoración aprobadas por el Consejo de Facultad que se encontraren vigentes, sin perjuicio de los criterios que defina al comenzar su actuación conforme a dichas reglas (artículos 18 inc. 3º y 31 inc. 1º del Estatuto del Personal Docente). El puntaje máximo para la calificación de los méritos será de 20 puntos. Esta calificación no es eliminatoria.

Art. 7.- De la Primera Prueba.
El tema de la primera prueba será sorteado entre aquellos propuestos por el Tribunal, pudiéndose proponerse hasta tres temas por cada integrante, 48 horas antes del comienzo de la misma.

Esta prueba constará de una exposición oral sobre un tema científico específico. El Tribunal evaluará la profundidad de conocimiento, así como la capacidad creativa, crítica y didáctica de los concursantes. Su duración será fijada por el Tribunal, pero no podrá ser mayor a una hora. El puntaje máximo de la primera prueba será de 10 puntos.

Art. 8.- De la Segunda Prueba.
La segunda prueba será de conocimiento de las técnicas y metodología de investigación utilizadas en la disciplina, para lo cual se le solicitará a los postulantes que elaboren un proyecto de investigación en algún aspecto de la disciplina asignado por el Tribunal. Para la realización de la prueba se les otorgará un plazo de 7 días corridos; vencido el mismo deberán entregar en forma escrita y defender oralmente el proyecto formulado. El puntaje máximo de la segunda prueba será de 10 puntos.

Art. 9.- Quedará automáticamente eliminado del concurso, el concursante que en una de las pruebas no alcance por lo menos el 50% de los puntos.

Art. 10.- Se declarará vencedor al concursante que obtenga el mayor puntaje siempre que alcance un mínimo de 21 puntos.

Art. 11.- Si al finalizar las pruebas, dos o más concursantes tuvieran igualdad de puntos, el Tribunal deberá proceder al desempate mediante una prueba complementaria. El temario de dicha prueba será propuesto de común acuerdo por los integrantes del Tribunal, y de acuerdo al perfil del cargo; podrá ser la preparación de materiales docentes, la elaboración de una propuesta docente para un curso, la elaboración de una revisión bibliográfica, etc. Para la realización de dicha prueba se otorgará un plazo no superior a 7 días corridos, finalizado el cual, los concursantes deberán entregar y defender oralmente la propuesta formulada.

Art. 12.- El puntaje máximo de la prueba complementaria será de 10 puntos, y se tendrá en cuenta únicamente con el fin de declarar el vencedor.

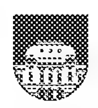
Art. 13.- Aún en el caso de presentarse un único aspirante, éste deberá realizar la prueba de acuerdo al presente Reglamento. Sólo en esta situación, el Tribunal podrá proponer un tema único acordado por sus integrantes.

Art. 14.- Derogar el Reglamento de Concurso de la Facultad de Agronomía, aprobado por Resolución Nº 58 del Consejo Directivo Central de fecha 19 de setiembre de 1995.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32910 Nov 17- Nov 17

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY


Facultad de Información y Comunicación

Se difunde la provisión Efectiva de:

Llamado 033/22 a concurso de méritos y pruebas para un cargo de Profesor/a Adjunto/a Gr. 3, 16 hs., Tipo II, Departamento de Especializaciones Profesionales, Sección Académica Periodismo.
Apertura: miércoles 23/11/22 hora 10:00.
Cierre: miércoles 08/02/23 hora 13:00.
Por información sobre estos llamados: www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32855 Nov 17- Nov 17

FACULTAD DE MEDICINA



MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9.6.7 (Capítulo II) del REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:
18.
(Exp. 070640-000034-22) -Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
1- Aprobar la modificación del Artículo 9.6.7 (Capítulo II) del Reglamento de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Dónde dice: "Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables; La Comisión Directiva debe homologarlos a menos que existan vicios de procedimiento"
Debe decir: "Los fallos de los Tribunales en cuanto a su contenido son inapelables"
2- Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina (18 en 18).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32843 Nov 17- Nov 17

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Universidad de la República
Facultad de Odontología

Por resolución Nº 23 de fecha 4 de octubre de 2022, el Consejo Directivo Central de la UDELAR, resolvió Instituir la "Fundación Rostros" y aprobar sus Estatutos, con el fin de apoyar al Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial de la Facultad de Odontología.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32867 Nov 17- Nov 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO EN FUNCIÓN PÚBLICA EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 16.127, DE 7 DE AGOSTO DE 1990, ART. 1º, LITERAL A) Y B) CON LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR EL ART. 11 DE LA LEY 17.930 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2005) en puestos de:
Ref. 2022/03 - Técnico/a Básico Red de Núcleo:
-Perfil 1 T.02.A - Acondicionamiento/Mecánico
-Perfil 2 T.02.A - Energía
-Perfil 3 T.02.A - Fibra Óptica Internacional
-Perfil 4 T.02.A - TELCO Operativo
-Perfil 5 T.02.A - TELCO Proyectos
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel:
www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los/as interesados/as podrán inscribirse exclusivamente en el sitio web de Antel:
www.antel.com.uy/institucional/oferta-laboral completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde las 14:15 hs. del miércoles 16/11/2022 hasta las 22 hs. del jueves 30/11/2022.
De ser necesario realizar un sorteo de preselección entre los postulantes que cumplan los requisitos de inscripción, el mismo se realizará el día miércoles 14/12/2022 a las 10hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Nivel 04, Salón 404, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página web de Antel el miércoles 14/12/2022 a las 17hs.
En la página web de Antel se indicarán las personas que deberán enviar documentación, exclusivamente a través de la casilla DocumentacionTecnicos2022@antel.com.uy desde el miércoles 14/12/2022 al martes 20/12/2022.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32953 Nov 17- Nov 17

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Se notifica a la Sra. Andrea Mary Díaz, C.I. 3.282.919-5 lo dispuesto por Resolución de Directorio de INISA Nº 1373/22 de fecha 07/11/22 en su parte resolutiva:
1º)Acéptse a partir del 9 de agosto del presente año, la renuncia presentada por la Sra. Andrea Mary Sosa Díaz, C.I. 3.282.919-5, al cargo presupuestal de Oficial III, Serie Contentención, Escalafón E, Gdo.3.
2º) Dispónese que la División Jurídica Notarial realice la publicación oficial, tal como lo establece el Art. 94 del Decreto 500/91.
3º)Cométase a la División Financiero Contable- Depto. de liquidación de haberes la coordinación con la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano, a proceder a liquidar los haberes generados por concepto de licencia reglamentaria en el Ejercicio 2022 de acuerdo a lo informado".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32500 Nov 15- Nov 17

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás Mauricio SEQUEIRA ALVEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 32979 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentina BRITO HERNÁNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 32972 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustina Micaela GNOZA SANGUINETTI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 32942 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Nicolás AVEDISIAN CARABALLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 32937 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Jazmin SCHMITTNER TAPIA para

ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 32933 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Joaquin GARCÍA SCAVINO a para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 32894 Nov 17- Nov 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Martina BALDOMIR CARBONELL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 32738 Nov 17- Nov 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARIA ART. 132", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I.: 4.730.187-7, del decreto Nº 4093/2022 de fecha 17/10/2022 que se transcribe: "VISTOS: Para sentencia interlocutoria de Primera Instancia, en autos caratulados: "GUEVARA GUEVARA, MARÍA. ART 132", IUE: 665-586/2021; RESULTANDO: 1)Por sentencia interlocutoria 3074/2021, fs. 20, se dispuso: la incorporación provisoria y en forma inmediata de da la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA y se ordenó que INAU practique informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener en su familia de origen a la niña y se fijó fecha de audiencia. 2) A fs. 25 se agregó partida de nacimiento de la niña (inscripta solo por su progenitora). Y a fs. 26informó INAU – Area Adopciones que con fecha 23 de noviembre de 2021 se procedió a otorgar la tenencia provisoria de la niña a una familia seleccionada del RUA. 3)A fs. 35-36 compareció la Dra. María Serrana Decía en nombre y representación de INAU solicitando se cumpla con lo previsto en el art. 132.3 del CNA. 4)Por providencia 319/2022, fs. 47, se dispuso el emplazamiento y notificación por Edictos de la progenitora Sra. María de Lourdes Guevara de la resolución 3074/2021. 5)A fs. 54 comparece la defensora de defensoría pública designada para la progenitora, solicitando agregar informes de precepto con respecto a si se configuró el abandono definitivo de sus progenitores o familiares y que no están en condiciones de hacerse cargo de la niña preceptuado en el art. 132.1 lit. A del CNA. 6)Por auto 2015/2022, fs. 55, se ordenó que INAU cumpliera con los informes ya ordenados a fs. 20, en un plazo máximo de 10 días; y se confirió vista personal del escrito presentado a INAU (área adopciones) y curador de la niña-. A fs. 58 evacúa la vista la curadora de la niña. A fs. 63-64, se agrega informe por INAU, de fecha 20 de junio de 2022. De dicho informe se confirió vista personal a la defensa de la progenitora y al curador de la niña, por auto 2415/2022, fs. 67. A fs. 68-69 agrega la oficina escrito presentado por INAU reiterando la solicitud de ratificación de la providencia inicial conforme a lo dispuesto en el art. 132.3 del CNA. A fs. 74 comparece la defensora designada para la progenitora solicitando convocatoria a audiencia. 7) Por decreto 3130/2022, fs. 75, se dispuso la convocatoria a audiencia, fijándose nueva fecha por auto 3607/2022, fs. 82. 8) A fs. 78-79 con fecha 15 de setiembre de 2022 informa situación de la niña el área y división adopciones. 9) A fs. 85-86 se celebró la audiencia con la comparecencia del curador de la niña, representante de INAU (área adopciones) y defensor designado de la progenitora. En la misma se recibió la declaración de técnicos de INAU del área adopciones y se confirió vista a todas las partes, las que fueron evacuadas en audiencia. Y por decreto 3856/2022, fs. 86, se dispuso autos para resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.3 CNA. Subiendo al despacho a tales efectos con fecha 6 de octubre. CONSIDERANDO: I) A fs. 68-69 comparece la Dra. María Serrana Decía, en nombre y representación de INAU, solicitando el cumplimiento del art. 132.3 del CNA, ratificando la medida dispuesta y declarando la condición de adoptabilidad de la niña MARIA GUEVARA GUEVARA atento a que la situación permanece incambiada. II) Ahora bien, por providencia 3074/2021, fs. 20, se resolvió, entre otros puntos, la incorporación provisoria de la niña en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA. III) Atento al estado actual de estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132-3 del CNA, corresponde en esta instancia el dictado de la presente resolución final. IV) El art. 132-3 establece: "(Resolución final) En la resolución final el Magistrado resolverá, en forma debidamente fundada, ratificar o rectificar las medidas cautelares dispuestas al inicio del proceso, dando por concluido el mismo y expidiendo el correspondiente testimonio. La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". V) Que la suscrita procederá a ratificar las medidas cautelares dispuestas oportunamente en este proceso por providencia 3074/2021, fs. 20, según los fundamentos que seguidamente se exponen. VI) A juicio de esta decisora los elementos probatorios obrantes en autos resultan, en grado de convicción suficientes, a efectos de tener por acreditada la condición de adoptabilidad de la niña María Guevara Guevara, en tanto se ha producido la ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos con sus progenitores y otros miembros de la familia de origen que eventualmente hubieran podido encargarse de su cuidado y por hallarse expuesta su salud física y emocional. En tal sentido, se tiene especialmente en cuenta que de no tomar esta decisión en esta oportunidad se podría dejar expuesta a la niña a la vulneración aún más de sus derechos, afectándose su salud física, emocional, mental o espiritual y negándole la posibilidad de lograr el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. VII) Es de destacar lo que surge de estas actuaciones en cuanto a la situación de la niña desde su nacimiento hasta la fecha actual y su núcleo familiar: a) a fs. 1-2, con fecha 1/11/2021, se recibió denuncia por parte del CHPR (por correo electrónico fs. 3) en el que se informa: progenitora con consumo problemático de sustancias psicoactivas (pasta base) de larga data sin tratamiento, situación de calle de larga data, VIH sin tratamiento, embarazo no controlado, hijos no asumidos, se retira del hospital dos días después del nacimiento no concurriendo a los controles de su hija; b) a fs. 63-64, con fecha 20 de junio de 2022, se agregó informe por parte de INAU, del cual surge: en cuanto a la progenitora, la misma se retiró del CHPR sin alta médica (27/11/2019) no retornando a ver a la niña, ni realizando ninguna acción posterior a fin de retomar el vínculo u obtener información; en cuanto al progenitor no se cuenta con ningún dato de su identidad, tampoco se cuenta con información referentes a otros familiares; por lo que a la fecha no se cuenta con ningún dato a efectos de cumplir con el informe requerido; c) a fs. 78-79 INAU (área de adopciones), con fecha 15/09/2022, informa: que la niña se integró el 23 de noviembre de 2021 con una familia del RUA, que la pareja parental ha asumido con compromiso, responsabilidad y amor el cuidado de María, cumpliendo con las necesidades de la misma y pudiendo colocarla en un lugar prioritario y que desde la fecha de integración al día de la fecha no se ha comunicado nadie de su familia de origen; d) en audiencia los técnicos del área adopciones de INAU declaran que la niña se encuentra bien, está por cumplir un año, tiene los controles al día, que nunca hubo acercamiento de parte de la familia de origen, que María tiene 6 hermanos de los cuales ninguno está con su familia de origen y hay tres que están integrados a una misma familia (fs. 85). VIII) Por lo que viene de decirse, esta proveyente a los efectos de resolver la condición de adoptabilidad ha tenido en especial

consideración la salvaguarda del interés superior de la niña de autos. Y así, deben interpretarse los arts. 132 y 133 del CNA, esto es, teniendo en cuenta el interés superior del niño, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del CNA, el que establece: "(Criterio específico de interpretación e integración: el interés superior del niño y adolescente).- Para la interpretación e integración de este Código se deberá tener en cuenta el interés superior del niño y adolescente, que consiste en el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este principio no se podrá invocar para menoscabo de tales derechos". En cuanto a la primacía del interés superior del niño en conflictos en que sus derechos se ventila, la S.C.J. ha expresado: "El artículo 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Refiriéndose al punto explica Miguel Cillero Bruñol que: "... Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables a interés colectivo, por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario ... Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos ...". "(El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño)" (Cfr.: Sentencia No 201/2002, Alonso De Marco, Cairoli, Parga, Van Rompaey-r-, fuente Cade online). Sostiene Miguel Cillero Bruñol "En conclusión, es posible señalar que la disposición del artículo tercero de la Convención constituye un "principio" que obliga a diversas autoridades e, incluso, a instituciones privadas a estimar el "interés superior del niño" como una consideración primordial para el ejercicio de sus atribuciones, no porque el interés del niño sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen. En este punto es posible afirmar que lo que aquí provisionalmente denominamos "principio", siguiendo a Dworkin, podemos también denominarlo, en el caso específico del interés superior del niño en la Convención, como "garantía", entendida ésta última "como vínculos normativos idóneos para asegurar efectividad a los derechos subjetivos". Ensayando una síntesis podríamos decir que el interés superior del niño en el marco de la Convención es un principio jurídico garantista..." (Cfr.: El Interés Superior del Niño en el Marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, fuente: internet). También la S.C.J. en sentencia No 349/2012 ha señalado(Gutiérrez, Van Rompaey, Chediak, Larrieux, Ruibal-r-, fuente Cade online): "... En el entendido que los principios rectores que inspiraron al legislador en el dictado del Código Niñez y Adolescencia tales como o el interés superior del niño y protección a la minoridad o, priorizan los derechos que el niño y adolescente tienen de alcanzar su plena capacidad corporal, intelectual y social (Cfme. Pérez Manrique en Rev. D. Familia No. 16/02, págs. 81 y ss). Criterio que no fue ajeno a la normativa adjetiva en cuanto el C.G.P. preceptuó en su Artículo 350.4: "En las pretensiones relativas a menores se considerará prioritaria la tutela de sus intereses por el Tribunal..." ... En el ámbito doctrinario, Pérez Manrique, analizando la Convención de los Derechos del Niño, en el estudio mencionado, "El Interés superior del niño", intentando determinar los límites del concepto, transcribiendo las manifestaciones de uno de los redactores del instrumento señaló que: "El jurista irlandés Daniel O ́Donell que participó en la redacción dela Convención afirma que; "Este principio tiene su origen en el derecho común, donde sirve para la solución de conflictos de interés entre un niño y una persona. Esencialmente el concepto significa que, cuando se presentan conflictos de este orden, como en el caso de disolución de un matrimonio, por ejemplo, los intereses del niño priman sobre los de otras personas o instituciones, interpretado así, este principio favorece la protección de los derechos del niño, y el lugar central que debe ocupar en la Convención constituye, a nuestro criterio, un valioso aporte a la ideología de los derechos del niño..." (op. cit. en Rev. D. Familia No. 16, Año 2002, p. 84)..."...". Y en lo que concierne a este principio fundamental el TAF de 2o Turno en sentencia No 158/2010, citada por la SCJ en sentencia No 1.260/2016, sostuvo (fuente BJN online): "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ́(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer dela norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". IX) En virtud de todo lo que viene de señalarse, se concluye ni que la progenitora ni el progenitor del niño (el progenitor no la reconoció como su hija), como ningún otro familiar biológico, no podrán hacerse cargo de las necesidades de la mismo, en el sentido integral del concepto. En esta conclusión, además, coinciden todos los informes agregados en autos y referidos por la presente resolución. X) Por lo que, aplicando los conceptos teóricos vertidos ut supra al relato fáctico que emerge de obrados sólo puede concluirse que la inserción de la niña en otra familia a los fines de adopción es la decisión que mejor actúa su interés superior (arts. 1 a 12 del CNA). "Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)" (cfr.: Sentencia No 126/2015 de la SCJ, citada en sentencia No 1.260 de la SCJ, fuente BJN online). "Si bien existen varias y variadas construcciones doctrinarias que le asignan diversos significados a este principio, unos más abstractos, otros más concretos, obviamente todos apuntan a la misma finalidad. El juez de mérito debe apreciar en cada caso concreto, siguiendo las recomendaciones que marca el código y decidir siempre atendiendo o considerando el 'interés superior del niño'..." (Cfr.: Sentencia SCJ Nº 778/2014, Larrieux, Ruibal, Chediak, Pérez Manrique-r-, Chalar, fuente Cade online). XI) En definitiva, existe una grave ruptura del vínculo filial que determina considerar, que la niña se encuentra en condiciones de ser adoptada, valorándose que las carencias internas de la estructura de su familia biológica, que ya fueran relatadas, no responden a problemas circunstanciales, sino a un debilitamiento de los lazos afectivos y del concepto de familia mucho más estructural, que impone la adopción de una medida de tal magnitud. El art. 12 del CNA reza: "(Derecho al disfrute de sus padres y familia).- La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva. En los casos en que sobrevengan circunstancias especiales que determinen la separación del núcleo familiar, se respetará su derecho a mantener vínculos afectivos y contacto directo con uno o ambos padres, salvo si es contrario a su interés superior. Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria". XII) El curador de la niña, en audiencia a fs. 85, expresó: en virtud de la prueba de obrados la defensa de la niña coincide con lo solicitado por INAU. Se debe tener presente que la niña tiene en la actualidad 11 meses (nació el 25/10/2021, fs. 25); por lo que el rol del curador se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del CNA y 12 de la CDN. En audiencia la defensora designada por la progenitora expresó: habiendo sido emplaza la progenitora por Edictos nombrándosele defensa de oficio, que oportunamente solicitó agregación de informes respecto a la situación de la niña, los que obran agregados en autos coincidentes los mismos con el resto de la información, en definitiva el interés superior de la niña está siendo atendido, por lo que no existen elementos para oponerse a lo solicitado por INAU, como así

por la defensa de la niña. XIII) Por todos los fundamentos expuestos de hecho y de derecho, normas citadas, concordantes, afines y complementarias y lo dispuesto en el art. 132 del CNA; RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta oportunamente por providencia 3074/2021 y en consecuencia procédase a la integración familiar de la niña María Guevara Guevara, con fines de adopción. 2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicial de inserción adoptiva de la niña María Guevara Guevara al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico de adopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá dar estricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición, debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipo técnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos de su resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta la sentencia definitiva que disponga la adopción. 3) Expídase testimonio. 4) Notifíquese personalmente a INAU, al curador de la niña y a la progenitora. 5) Oportunamente, archívese. Dra. Andrea Lorenzo Villares Jueza Letrada de Familia Especializada 11o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 31215 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MURAD MURAD, MICHEL c/ RIVERO ROSANO, CELESTE y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-40413/2022, se INTIMA a todos quines sean o se consideren herederos de los extintos FRANCISCO SOSA Y CELESTE ELVA RIVERO ROSANO y demás interesados a cualquier título, el cumplimiento del préstamo e hipoteca que grava el padrón cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro sito en la Localidad Catastral Montevideo, según escritura autorizada por la Esc. Graciela Laureiro; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria del Departamento de Montevideo el día 27 de noviembre de 2002 con el número 41.556, por el plazo de 3 días bajo apercibimiento.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

27) $ 17819 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: ""ROCHA ALVAREZ, LUIS ALBERTO Y OTRA C/ CORDERO, REINA ISABEL Y OTRO - ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 201-257/2022, se dispuso notificar a REINA ISABEL CORDERO Y LUIS ANTONIO CORDERO PEREZ, del decreto Nº 658 de fecha 31/08/2022 que se transcribe: "658/2022 Visto lo peticionado por la parte actora a fs.47, notifíquese por edictos, como fuera solicitado por el término legal.".

Canelones, 13 de septiembre de 2022.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

27) $ 11835 10/p 31275 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "VIZCA MALDONADO, SERGIOC/DAVOINE, JONATHANINTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 183-926/2021, intimación y citación a reconocimiento de firma a JONATHAN DAVOINE (ART. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte. Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas.
Sr. Edinson Agustin Pino Recoba C.I. Nº 5.421.317-2 por el término de 6 meses contados a partir del 07/04/19- Res. Nº 19/04830.
Sr. Aldo Fabian Herrera Garce C.I Nº 3.794.507-3 por el término de 12 meses contados a partir del 03/04/22- Res. Nº 22/05805.
Sr. Jorge Aníbal Olivera Rangel C.I. Nº 1.826.322-6 por el término de 10 meses contados a partir del 29/05/22- Res. Nº 22/05808.
Sr. Iojan Cheleri C.I. Nº 5.289.585-1 por el término de 6 meses contados a partir del 25/08/22- Res. Nº 22/07509
Sr. Kevin Cespedes C.I. Nº 5.490.661-4 por el término de 6 meses contados a partir del 24/08/22- Res. Nº 22/07511.
1.- CANCELAR la habilitación para conducir a partir del 12 de agosto de 2022 al Sr. Benito Agustín Izquierdo Bermúdez C.I. Nº 3.131.947-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32736 Nov 16- Nov 18

INTENDENCIA DE MALDONADO

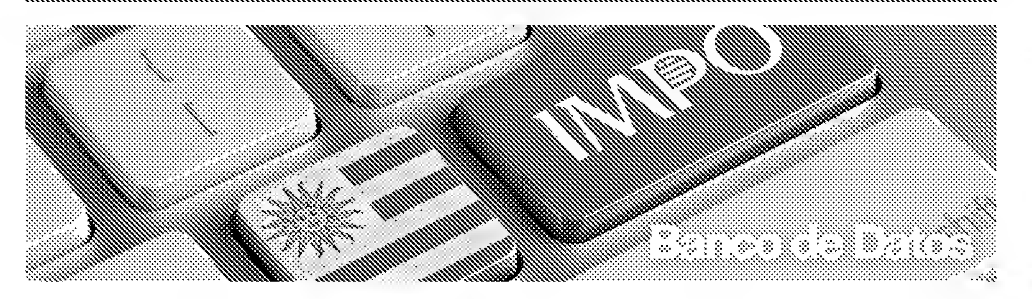
La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
100754	11349	Punta del Este	2020-88-01-05673	11227/2022
158629	9114	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-07177	11246/2022
151330	2843	Punta Ballena	2021-88-01-08394	11245/2022
137223	289	Pan de Azúcar	2021-88-01-08832	11243/2022
132348	17892	La Barra	2021-88-01-09082	11273/2022
158660	9145	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-09455	11242/2022
158653	9138	Sauce de Portezuelo	2021-88-01-09458	11237/2022
146882	993	La Juanita	2021-88-01-09509	11241/2022
148912	452	Punta Ballena	2021-88-01-09533	11239/2022
109889	7457	Piriápolis	2021-88-01-09560	11240/2022
154212	21717	Punta Colorada	2021-88-01-09799	10821/2022
161924	176	Balneario Solís	2021-88-01-09819	10820/2022
162396	680	Balneario Solís	2021-88-01-09827	11238/2022
162442	730	Balneario Solís	2021-88-01-09829	11236/2022
162724	1028	Balneario Solís	2021-88-01-09831	11235/2022
125746	1830	El Tesoro	2021-88-01-09894	11234/2022
36453	6530	Maldonado	2021-88-01-09909	10819/2022
36931	6972	Maldonado	2021-88-01-09912	11244/2022
146849	960	La Juanita	2021-88-01-09918	11233/2022
110191	7761	Piriápolis	2021-88-01-09967	11231/2022
156669	357	Santa Mónica	2021-88-01-10503	11229/2022
158291	11551	San Vicente	2021-88-01-12329	11198/2022
47120	16862	Maldonado	2021-88-01-14368	11199/2022
111407	852	Aiguá	2021-88-01-14397	11228/2022
151458	2971	Punta Ballena	2021-88-01-15621	10815/2022
158619	9104	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06255	11217/2022
168509	16379	La Capuera	2022-88-01-06298	11216/2022
168508	16378	La Capuera	2022-88-01-06299	11215/2022
159127	9613	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06300	11214/2022
45644	15740	Maldonado	2022-88-01-06988	11212/2022
115578	4230	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07026	11210/2022
125867	1952	El Tesoro	2022-88-01-07061	11275/2022
151281	2794	Punta Ballena	2022-88-01-07082	10812/2022
153274	20784	Punta Colorada	2022-88-01-07083	11226/2022
226752	28331	Maldonado	2022-88-01-07112	11209/2022
115585	4237	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07704	11203/2022
115584	4236	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07705	11202/2022
115583	4235	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07706	11201/2022
115582	4234	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07707	11200/2022
115581	4233	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07708	11196/2022
115580	4232	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07709	11274/2022
115547	4199	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-07711	10810/2022
158485	8970	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-08615	11195/2022
45639	15735	Maldonado	2022-88-01-08701	11194/2022
39060	9557	Maldonado	2022-88-01-08709	11193/2022
226645	28381	Maldonado	2022-88-01-09267	11189/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32856 Nov 17- Nov 21



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS

Según lo establecido en el expediente 2022-9770-98-000085 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Flavio Andrés VARELA SUÁREZ C.I 4.519.902-4 a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble sito en Vicenza 2629 apartamento 10 Barrio Argerich, debiendo presentarse a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32528 Nov 15- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 69.770, sito en Juan Jacobo Rousseau Nº 4646, a la limpieza y mantenimiento de la acera correspondiente a dicho padrón en un plazo de 10 (diez) días hábiles. En caso de no cumplir con lo intimado se le aplicara una sanción de 1 U.R. (Dec. 21.616, Secc. III, Art. 4, Inc. B, Num. 16 del Digesto Departamental). Cumplido dicho plazo, dispone de 10 (diez) días para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32515 Nov 15- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a Maria de Lourdes Perez, C.I.: 3.639.214-2, Rafael Ignacio Pereira, C.I.: 1.931.840-6, Adali Emanuel Perez, C.I.: 5.251.801-3, Adali Emanuel Perez C.I.: 5.251.801-3, Adan Moises Perez, C.I.: 5.316.763-1, Angel Ney Sena, C.I.: 5.316.761-9, Daiana Noelia Gonzalez, C.I.: 5.321.108-2, Erik Ezequiel Pereira, C.I.: 5.321.103-2, Vaeri Catherine Pereira, C.I.: 5.494.354-5, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000021 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32513 Nov 15- Nov 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a Audis Ramon Acosta, C.I.: 1.958.958-0, Norma Cristina Orlando, C.I.: 1.926.059-8, Giovanna Acosta, C.I.: 4.692.335-5, Shelly Acosta, C.I.: 5.323.720-8, Yoel Acosta, C.I.: 5.319.378-1, Shirly Milena Acosta C.I.: 5.319.381-6, Ihojan Santiago Noble Acosta, C.I.: 5.587.194-3, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000023 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32505 Nov 15- Nov 17

INTENDENCIA DE ROCHA



EDICTO

Rocha, 3 de noviembre de 2022.
Por el Presente se notifica, según Arts. 94 y 47 del Decreto 500-991, à los propietarios de los padrones 28097, 28096, 43321 y 18531 de la localidad catastral Barrio Hipódromo del Departamento de Rocha, 7a. Sección Catastral, que por resolución 002726/2022 de 31/10/2022 se promulgó la resolución de la Junta Departamental de Rocha numero 207/2022, procediéndose por la Intendencia Departamental de Rocha a la imposición de una servidumbre de acueducto sobre los padrones números 28097, 28096, 43321 y 18531 de la expresada localidad catastral, a los efectos de la ejecución de obra de los pluviales y pavimentación de calles del barrio Hipódromo. Según información registral, los titulares son: respectivamente, Norma Mireya Iroldi Sosa, Isabel Elena y Cesar Adalberto Caballero Servetto, Walter Humberto Subiza Piña y Enrique Eduardo Bueno Thevenet.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32899 Nov 17- Nov 21

VARIOS

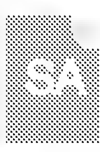
Constitución bien de familia
Fecha: 06/octubre/ 2022.
Inscripción: 3936 fecha 06/10/2022
Padrón de Canelones Nº 4037.
Calle: Hermenegildo Melo número 15
Constituyentes: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Beneficiarios: Raquel Silvana BAÍONI CATALDO
Tasación B.H.U.: 2.052 UR,
Escribana Autorizante: Laura Paola Pezano Burian.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 31304 Nov 04- Nov 17



Sociedades Anónimas y Balances



Actualcorp S.A.

Objeto: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art. 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
Montevideo. Cien años. $ 40.000.
Inscripción: Nº 19897 (16/11/2022).

Única Publicación

28) $ 13230 1/p 32934 Nov 17- Nov 17

WEDELS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15736.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32884 Nov 17- Nov 17

MULKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15737.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32883 Nov 17- Nov 17

GRUTEX S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15749.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 32882 Nov 17- Nov 17

CLOPARS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15740.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32881 Nov 17- Nov 17

TAIZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15742.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32880 Nov 17- Nov 17

VARLENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15748.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32879 Nov 17- Nov 17

MILERTUX S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15747.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 32878 Nov 17- Nov 17

SONTREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15739.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32877 Nov 17- Nov 17

YELFREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15743.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32876 Nov 17- Nov 17

POLSIEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15745.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32875 Nov 17- Nov 17

PRAFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15738.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32874 Nov 17- Nov 17

AZOMIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15744.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 32873 Nov 17- Nov 17

BANTYA INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15741.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 32872 Nov 17- Nov 17

LURCAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 20/09/2022 15746.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 32871 Nov 17- Nov 17

REFORMAS

PLUSUAN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA

ASAMBLEA: 28/03/2022
INSCRIPCION: 12.872- 04/08/2022
ARTICULO 4. OBJETO: REALIZAR COMO USUARIO DE ZONAS FRANCAS AL AMPARO DE LA LEY 15.921 DE ZONAS FRANCAS, TODA CLASE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS Y ENTRE ELLAS: COMERCIALIZACION DE BIENES, EXCEPTO LOS REFERIDOS EN EL ARTICULO 47 DE LA REFERIDA LEY, DEPOSITO, ALMACENAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO, SELECCIÓN, CLASIFICACION, FRACCIONAMIENTO, ARMADO, DESARMADO, MANIPULACION O MEZCLA DE MERCANCIAS O MATERIAS PRIMAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA O NACIONAL. EN TODO CASO QUE SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS BIENES AL TERRITORIO POLITICO NACIONAL, SERA DE ESTRICTA APLICACIÓN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA REFERIDA LEY. INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES. DESARROLLO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOFTWARE, MICROSERVICIOS, PLATAFORMAS DIGITALES Y CUALQUIER TIPO DE APLICACIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS, ASI COMO PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS. PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS, NO RESTRINGIDOS POR LA NORMATIVA NACIONAL, TANTO DENTRO DE LA ZONA FRANCA COMO DESDE ELLA A TERCEROS PAISES. OTRAS QUE A JUICIO DEL PODER EJECUTIVO RESULTAREN BENEFICIOSAS PARA LA ECONOMIA NACIONAL O PARA LA INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS ESTADOS.

Única Publicación

28) $ 12941 1/p 32980 Nov 17- Nov 17

OTTOBOCK URUGUAY S.A.

INSCRIPCIÓN: Nº 19748, 14/11/2022
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 28/12/2018
Modifica art. 5 reduciendo el capital contractual a $U 10.000.000.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 32943 Nov 17- Nov 17

BONDENO S.A.

Asamblea: 31/10/2022.
Reduce Capital Integrado a $ 239.200.-. Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 17351 10/p 32742 Nov 16- Nov 29

HDD INC. S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 31/10/2022.
Capital Integrado a $ 6.278.786,39.
Documentación: Ruta 8, Km. 17.500, Edificio de la Plaza, Local 102B, Jacksonville, Montevideo, Uruguay.
Convócase a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23135 10/p 32436 Nov 14- Nov 25

DAHLEN S.A.
(291, 294 y 312 Ley 16.060)

Reducción capital integrado a $ 257.476.076,31
Asamblea Extraordinaria 30/6/2022
Oposiciones Artículo 294 Ley 16.060. Documentación: César Cortinas 2037, Montevideo.

28) $ 19520 10/p 32399 Nov 14- Nov 25

KILDOR S.A.

Asamblea 14/10/2022
Rescate capital $ 24.720.000. Documentacion a disposición de acreedores por el plazo legal en Juncal 1355/907, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 32059 Nov 10- Nov 23

EZERY S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 563.469,07, rescatando 13.282.653,36 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de

30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.
28) $ 57838 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

ODDS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Colonia 810, Piso 4 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.
28) $ 52054 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

Unidad Punta de Rieles S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 7/11/022
Acciones rescatadas al VPP por: $ 31.900.000
Capital Integrado remanente: $ 146.093.300
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 31811 10/p 31844 Nov 09- Nov 22

INGATEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en BLANCO JUAN BENITO 780 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 49885 10/p 31690 Nov 08- Nov 21

Compromiso de Fusión
TREDUL S.A. e IPLAN S.A.

Artículo 126 de la ley Nro. 16.060
Asambleas: 31 de octubre de 2022
Fusión por incorporación
Incorporante: Tredul S.A. Capital $ 1.500.000
Incorporada: Iplan S.A. Capital $ 60.000
Compromiso de Fusión: 1/11/2022
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Brito del Pino 1384, Montevideo.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.
28) $ 53500 10/p 31676 Nov 08- Nov 21

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2022.
Reducción Capital Integrado a $ 59.452.604,10.
Interesados deducir oposiciones: plazo 30 días, Enrique Tarigo 1335/801.
Última Publicación
28) $ 14459 10/p 31301 Nov 04- Nov 17

Cantidad de avisos de fecha 17/11/2022 publicados en esta edición: 174.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.